BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

LA NACION

Año XVII—Núm. 4914

Buenos Aires, Viérnes 3 de Diciembre de 188

Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 213

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.50 mensual
Provincias	» 1.60 »
República Oriental, Paraguay y Bolivia	» 2.00 »
Otros países	» 2.50 »
Número suelto	» 0.05

Este diario se remite directamente á cualquier punto del interior de la República ó del exterior, abonándose préviamente la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 y Diciembre 31.

En puntos del Interior donde no existan agentes, debe considerarse como tal el suscritor á más de tres ejemplares y no se le exigirá el pago prévio sino por mensualidades, á razon de $ 1,25 m/n por cada suscricion mensual, concediéndosele un ejemplar gratis desde que los que reciba alcancen á seis.

LA NACION

Hospitales y lazaretos

De las naciones más ó ménos organizadas que bajo la égida de la paz y del trabajo, viven entregadas á la tarea de su desarrollo y perfeccionamiento, para pocas como para la República Argentina asume mayor importancia é interés la cuestion de velar por la salud pública y proteger la vida de sus habitantes contra los estragos de las enfermedades.

En países que han completado su evolucion, en el sentido del crecimiento de su poblacion con arreglo á la latitud de su territorio, como sucede en casi todos los estados europeos, la noble y fecunda tarea de prolongar el promedio ordinario de la vida humana no responde, desde un punto de vista general, á las mismas necesidades que ocurren para los estados nuevos.

Los unos derivan de sí propios sus elementos de nutricion, y el problema consiste para ellos en aumentar en lo posible el bienestar de las masas, apartando las causas que las perturban y destruyen, é incorporando con ello la mayor suma de energía al organismo social.

Los otros, cuya vida colectiva es aún embrionaria, no se someten á las leyes del crecimiento lento que rigen para los individuos, y llaman á sí todas las fuerzas disponibles en el resto del universo para incorporarlas á su propio ser y apresurar su evolucion progresiva.

Se trata en unos de robustecer las fuerzas de la colectividad, miéntras que en los otros se trata de desarrollarlas y hasta de crearlas.

Y así como la planta jóven necesita cuidados de que puede prescindirse para los árboles cuyas raíces y cuyas ramas han alcanzado las fuentes de nutricion perenne, así tambien el gobierno de las sociedades nuevas requiere que sin descanso se ejerza en ellas la accion sabia é inteligente mediante la cual han de estallar y trasformarse, con la menor pérdida posible, los gérmenes fecundos encerrados en su seno.

La lucha contra las enfermedades es el campo que naturalmente se brinda primero á esta accion por que cada vida arrancada á las causas de destruccion es un nuevo elemento necesario que se conquista.

Nótase, sin embargo, que es en los pueblos nuevos donde ménos desarrollado se encuentra ese instinto de conservacion que, robustecido por los dictados de una moral sana, hace de la proteccion á la vida individual la mision primera de la ley y de los gobiernos.

Queremos solo considerar hoy esta cuestion bajo uno de sus múltiples aspectos, señalando la importancia capital que para nuestro país tiene la organizacion de un plan previsor é inteligente aplicado con decision á contrarestar las influencias que perturban y comprometen la salud pública.

Desgraciadamente, no hay que apurar la argumentacion para demostrar hasta qué punto son graves las consecuencias de toda alteracion sensible en nuestra salubridad normal.

La situacion que atravesamos basta por sí sola para demostrarlo con sobrada elocuencia.

La sola presencia de una enfermedad infecciosa que, puede decirse, no ha aumentado de una manera apreciable la media de la mortalidad ordinaria, ha sido causa bastante para traer un estado de visible malestar, y, como consecuencia, una paralizacion comercial, siquiera momentánea y pasajera, pero siempre dañosa.

Es sobre la renta pública que más se harán sentir los efectos de este estado de incertidumbre y desconfianza que la poblacion atraviesa.

Siendo las aduanas la fuente principal de renta, toda causa que disminuya el intercambio de productos con el extranjero, importa necesariamente un desequilibrio en los presupuestos, y entre estas causas, ninguna mas poderosa que las cuarentenas y el retraimiento de las empresas de navegacion á enviar sus buques á puertos que la patente consular considera como infestados.

Al interés permanente que encierra el problema de asegurar la salud pública contra las enfermedades ordinarias, se une, pues, un interés no ménos real, y á la vez, más inmediato, más tangible, que nos obliga á armarnos de todas armas para impedir que nuestro territorio sea invadido por afecciones epidémicas, so pena de ver la pobreza y aún la ruina reemplazando las más halagüeñas perspectivas de bienestar y de engrandecimiento.

Vale, pues, la pena de preocuparse de los medios que los pueblos civilizados han conquistado para precaverse contra emergencias de esta naturaleza, ó para disminuir sus desastrosos resultados una vez producidas.

El saneamiento de las poblaciones, mediante obras que desagüen el suelo y den salida á los resíduos de la economía doméstica, es uno de los poderosos factores que infaliblemente contribuyen á aumentar la salud pública, disminuyendo las tablas de mortalidad en proporcion directa, puede decirse, con la importancia de las obras realizadas.

Ya no es necesario escudriñar las estadísticas en apoyo de este aserto, que es casi un axioma vulgar.

Buenos Aires, despues de la tremenda leccion de 1871, se apresuró á ampararse de este recurso salvador, y sin tardanza se emprendieron sus obras de salubridad.

Por razones que no es del caso dilucidar, las obras están aun inconclusas, habiéndose realizado, sin embargo, bajo un plan tan vasto, que los capitales empleados devengan casi *dos millones* de pesos moneda nacional *mensuales* por solo intereses.

El país ha visto con asombro sucederse los congresos, sin que se decretaran las medidas que habian de dar remate á los trabajos.

Recien en 1886, bajo el apremio de circunstancias excepcionales, ha sido sancionada la construccion de las cloacas domiciliarias, última parte del gran problema de saneamiento de la capital argentina.

Llenada esta parte del gran problema de la salubridad general, queda sin resolver una faz no ménos importante de la cuestion.

Nos referimos á la habilitacion de hospitales y lazaretos.

En el grado de civilizacion á que hemos alcanzado, es una verdadera calamidad pública y un descrédito para nuestra organizacion social, el tributo que la república paga á las enfermedades infecciosas.

No hay mes del año en que la crónica no registre la aparicion de una enfermedad contagiosa en determinadas localidades, sin que sea dado agregar que se han puesto en práctica medios eficaces para combatirla.

Es que no hay en todo el país localidad alguna que esté habilitada para disputar á la muerte las víctimas que la infeccion encuentra inermes.

A pesar de la bondad tradicional del clima, hemos visto hacerse endémicas entre nosotros afecciones tan terribles, como la viruela, la coqueluche, el sarampion, la difteria, el tifus, debido tan solo á la carencia de un plan profiláctico.

Generaciones enteras de niños desaparecen bajo el azote de la difteria y la epidemiologia argentina tiene que reconocer con vergüenza que las cifras de mortalidad, lejos de disminuir, crecen sin cesar.

En la higiene doméstica pasa casi como una verdad axiomática que los niños deben necesariamente enfermarse de sarampion y escarlatina, y la imaginacion popular atribuye á ambas infecciones un papel providencial en las funciones del crecimiento.

Y sin embargo, hasta ahora no hemos oido levantarse una voz que con la suficiente autoridad y la suficiente energía diga á todos que si estas enfermedades han sentado sus dominios en nuestra morbologia normal, es solamente porque se les ha permitido trasmitirse y perpetuarse por contagios sucesivos.

Hoy está demostrado que las fiebres eruptivas no tienen más modo de trasmision que el contagio del individuo sano por el individuo enfermo; y, sin embargo, á pesar de la gran enseñanza que de este hecho se desprende, vemos que la incuria administrativa deja en completo abandono las localidades infestadas, permitiendo que en cada domicilio se forme un foco de infeccion, que es un foco de muerte.

Tenemos, sin embargo, á la vista el ejemplo de los resultados obtenidos mediante el aislamiento, contra esta categoria de zimosis, en países más adelantados.

Inglaterra es la nacion que, con el espíritu práctico que la anima, ha dado la voz y el ejemplo para esta gran campaña que, á los pueblos que aspiran á crecer y engrandecerse, se les abre en la lucha por la vida.

Allí se ha implantado el sistema de hospitales especiales, donde solo son admitidos los atacados por determinadas afecciones contagiosas, y en todo el país se han establecido pabellones de aislamiento, donde sin pérdida de momento son conducidos los atacados.

Los resultados no pueden haber sido más espléndidos y constituyen un verdadero timbre de gloria para aquel pueblo.

En Lóndres, en Glasgow, y tambien en Bruselas, la mortalidad cede inmediatamente ante la aplicacion de este sistema.

En el quinquenio terminado en 1869 morian en la metrópoli británica 3,63 individuos por cada mil habitantes, á causa de enfermedades zimóticas, y esta cifra, una vez establecidos los hospitales de aislamiento, descendia á 2,84 para el período de 1878 á 1882.

Fué en esta última época que se creó el *Local Governement Board*, gastándose el equivalente de 320 millones de pesos moneda nacional para mejorar la salubridad pública.

La mortalidad general, dice una estadística que tenemos á la vista, que era de 22,44 por mil, bajó á 19,85.

Esto representa 70.000 existencias arrebatadas á la muerte cada año.

Nuestro país cuyo inmenso territorio reclama sin cesar nuevos brazos para labrar su fértil suelo, no podria aspirar á una recompensa mayor que esta, por los esfuerzos que consagrare á asegurar la salud de sus hijos.

Y lo que en épocas normales se dice de la coqueluche, del sarampion, de la viruela, etc., queda dicho en circunstancias extraordinarias para la invasion de epidemias como la fiebre amarilla ó el cólera.

Actualmente, no cuenta Buenos Aires más que con una casa de aislamiento que, fundada para variolosos, es hoy el único local destinado á los coléricos. Allí se asisten á la vez enfermos de sarampion y de otras fiebres eruptivas, brindándose, como sucede en todos nuestros hospitales, víctimas sin cuento al contagio nosocomial.

No estamos mejor aviados en materia de lazaretos para las procedencias de ultramar, única via por donde las epidemias pueden llegarnos.

Se han gastado centenares de miles en un titulado lazareto de Martin García, y tal lazareto no existe sino en el nombre, pues solo lo constituyen una série de barracas destituidas de condiciones para albergar enfermos.

Casi diríamos que el resultado de esta obra ha sido contraproducente, pues la habilitacion de aquel lugar solo ha sido motivo de mortificacion y tribulaciones para los inmigrantes que, llegados en buenas condiciones higiénicas, son retenidos allí, contra las mismas disposiciones de las autoridades sanitarias, por tiempo mayor que el necesario para lavar sus ropas, única razon que determina su reclusion.

Merced á abusos semejantes, han llegado á reunirse en la isla, como en el momento presente, más de 6000 individuos, arbitrariamente detenidos, por móviles que no queremos averiguar; y ha llegado á producirse la dolorosa circunstancia de que, invadidos por el sarampion, no ha habido recursos para atenderlos.

Ya es tiempo de que cese tan deplorable estado de cosas.

Hay que crear hospitales y lazaretos en todos los centros importantes de poblacion, para aislar en sus comienzos toda invasion de enfermedades infecciosas, salvando con ellas centenares de preciosas vidas.

La actual aparicion del cólera en Buenos Aires y los halagüeños resultados cosechados mediante el aislamiento rápido en el único lazareto que cuenta la capital, deben ser causa bastante para remover la proverbial indiferencia de la administracion, y decidirla á aprovechar la enseñanza que nos brindan otros pueblos.

Tenemos un médico en el ministerio del interior y tenemos una comision técnica nombrada para investigar las causas que perturban la salud pública y aconsejar los medios de protegerla.

Es una oportunidad que el patriotismo debe aprovechar.

Esa comision técnica debe encarar con ánimo sereno la gran mision que le está encomendada y debe recordar que, si bien nacida bajo el apremio de circunstancias angustiosas, tiene en sus manos la realizacion de una obra de beneficios permanentes.

Tengamos hospitales y lazaretos, en proporcion siquiera con las escuelas que una iniciativa inteligente y perseverante ha sabido crear, y habremos realizado una obra grandiosa, asegurando la mayor suma de bienestar nacional, dando á la renta pública su más sólida base, y propendiendo en primera línea á esta tarea de engrandecimiento que tiene á la inmigracion como principal cooperador: si tanto nos afanamos por que vengan anualmente cien mil extranjeros á nuestras playas, hagamos el último esfuerzo para salvar al año la vida de diez mil compatriotas ó futuros ciudadanos.

Elecciones de gobernador

La voluntad popular de que dimana el gobierno democrático y que vivifica su accion, debe ser respetada en todas sus manifestaciones, dentro de la ley; pero tambien debe ser contenida en sus extravios.

Hace tiempo que entre nosotros el sufragio es una mentira, que la constitucion es un código muerto, y que el pueblo es gobernado por la fuerza ó el fraude.

La opinion reacciona ahora decididamente contra ese pernicioso sistema, siendo muy plausible que en la provincia de Buenos Aires se inicie tan noble y benéfico movimiento de regeneracion política.

Dispútanse el triunfo en ella tres fracciones distintas; pero la lucha abierta, tenaz y que reviste hasta cierto punto caracteres graves, es entre los partidarios de las candidaturas de los Sres. Paz y Achaval.

Así la descomposicion del partido dominante en la provincia no puede ser más completa ni más irreparable.

Una y otra fraccion se aprestan para la lucha; pero no lo hacen en el terreno pacífico de la ley solamente, sino, lo que es más, en el de la violencia y de la fuerza que son la negacion del libre sufragio.

Una y otra disponen de elementos oficiales y pretenden prevalecer por cualquier medio.

¿Vale la pena acaso que se perturbe el acto trascendental del sufragio por el solo deseo de hacer triunfar personas?

Prescindiendo de las condiciones personales de cada uno, pensamos que solo son legítimas y fecundas las victorias de la opinion pública, lealmente consultada y respetada; porque fuera de las garantias de la ley y del derecho de votar, todo es hecho y todo es fuerza.

Elecciones con sangre ó con fraude, importan siempre supresion del sufragio libre, violacion de la ley, mistificacion de la voluntad popular, y en este caso no existe la verdadera contienda democrática que crea el gobierno del pueblo por el pueblo.

Emplear la violencia para triunfar, no es consultar ni respetar la opinion sino sojuzgarla, y de este modo no se puede fundar un órden de cosas que sea estable y benéfico.

Las elecciones deben ser pacíficas, tranquilas y completamente libres para que expresen la voluntad de la mayoria.

Solo el pueblo tiene el ámplio derecho de intervenir en ellas, en las condiciones que las instituciones ó las leyes prescriben; pero de esto no se sigue que se pueda conspirar ó alterar impunemente el órden público.

Bajo este punto de vista, las medidas adoptadas por el gobierno de la provincia á objeto de garantir el ejercicio pacífico del sufragio no pueden ser objetadas, aunque es notoria la inconveniencia de ese aparato de fuerza que se manda desplegar en estos momentos, por la influencia que pudiera ejercer en las próximas elecciones en favor de uno ú otro candidato y por los abusos que quizá se podrian tambien cometer segun las circunstancias.

Los hechos recientes de Mercedes y Lincoln justifican estas presunciones.

Está bien que la fuerza pública guarde el órden, que impida la consumacion de delitos y que haga respetar las disposiciones policiales vigentes; pero de esto á atropellar domicilios y á disolver reuniones de ciudadanos pacíficos con fines electorales, hay una enorme distancia.

En vísperas de elecciones, sobre todo, la autoridad tiene que ser estricta en el cumplimiento de sus deberes. La fuerza de que dispone solo puede servir para garantir á todos el ejercicio lícito de sus derechos.

El derecho de reunion es inviolable, y si no perturba el órden, la autoridad no puede disolverla porque sí.

Si lo hace, comete un atentado punible.

Tal vez los reunidos en un punto dado no pertenezcan á la localidad; pero esto nada importa si no cometen actos contrarios á la ley, á la moral ó al órden.

Mas si esos individuos no empadronados pretendieran votar el dia de la eleccion, ó ejecutaran entonces ó ahora actos indebidos, la autoridad tiene perfecto derecho para proceder contra ellos.

Los comisarios de policía no están facultados legalmente para distinguir quienes están empadronados y quienes no, funcion que corresponde á las juntas escrutadoras, ni habilitados para juzgar los fines ulteriores de una reunion pacífica que no contraríe la ley ni altere el órden.

Pero si los individuos que los partidos agrupan en sus respectivos comités ó en locales determinados faltan á las leyes ó á las disposiciones policiales vigentes, la autoridad está facultada para hacerlas respetar, sin que esto importe limitar ó restringir el derecho electoral.

Es necesario que la fuerza pública se contenga dentro de los límites legales, y que sea inflexible en los casos de infraccion; pero no puede proceder por presunciones, por justificadas que sean, si no tiene principio de ejecucion. Si los excesos demagógicos son malos, lo son igualmente los abusos de la autoridad ó de la fuerza.

Por honor del país, de las fracciones en lucha y de los candidatos mismos, es de esperar que las elecciones de gobernador se verifiquen con toda legalidad y órden.

Orígen y cura del cólera

Resúmen de los últimos estudios SOBRE LA EPIDEMIA

Opiniones de Virchow

Los bacilos de Lewis, de Klein, de Finkler, etc.

LOS OPOSITORES DE KOCH

LA INOCULACION DE LOS ANIMALES

EXPERIMENTOS DE WATSON-CHEYNE

Escrito expresamente para LA NACION por el profesor Gastano Rummo)

(Continuacion)

V

Virchow en la discusion sobre el cólera tenida en Berlin expresó su opinion más ó ménos en estos términos:

"Desde la época en que Pettenkofer comenzó sus investigaciones sobre el cólera, se emitió en Munich de la idea de que la causa del cólera fuese un hongo; pero despues de los experimentos de Thiersch en los ratones blancos, se pensó que el virus no se desarrollase sinó secundariamente en las deyecciones. Aunque estos experimentos hayan sido despues demostrados como malos, Pettenkofer no ha querido renunciar á la idea del desarrollo ulterior del gérmen colérico.

Cuando quiso darse razon de la modificacion que sufren las materias fecales, la idea fué naturalmente adoptada. Bajo estos principios los trabajos de Pettenkofer han dado buenos resultados; pero sin dejar de reconocer todo lo que hay de útil en ellos, no puedo comprender el exclusivismo de su autor. ¿Por qué la sustancia que produce el cólera y se encuentra en el suelo no podria pasar al agua potable? Teóricamente no se puede negar esta posibilidad. Del punto de vista de la práctica se siente uno inmediatamente inducido á preguntarse si mejorando el agua potable se podria disminuir las epidemias coléricas; pero el agua potable tiene diferentes propiedades y una composicion muy variable. Llevando á un país una buena agua potable para los usos domésticos, se mejoran al mismo tiempo los cursos de agua (1). Los dos hechos ejercen, sin duda alguna, una influencia favorable sobre la marcha de la epidemia. Lo mismo sucedió con la fiebre tifoidea. En Halle se obtuvo, con el establecimiento de un nuevo conducto de agua, una súbita y permanente disminucion de enfermos de fiebre tifoidea, y las casas provistas de buena agua para beber no fueron atacadas por el flagelo. Con todo, no resulta de estas observaciones que el cólera y la fiebre tifóidea nada tengan que ver con el suelo. Es cierto que está demostrado que el bacilo coma puede vivir en el agua: ahora, si se cree que otro hongo sea la causa del cólera, es preciso someterlo á investigaciones del mismo género. Por agua del suelo no se entiende solamente el agua que filtra á través de la superficie, sinó el todo homogéneo cuyas partes constituyentes no pueden diferenciarse. He sostenido que los hongos no pueden desarrollarse sinó en las partes más superficiales del suelo. Segun las investigaciones de Babes, el bacilo coma es rápidamente detenido en su desarrollo por otros bacterios, especialmente por los de la putrefaccion. Hé aquí porque el desarrollo de estos microorganismos está en relacion con una cantidad de condiciones. Investigaciones ulteriores, concernientes á la capa subterránea, el agua potable y los lavados podrán dar luz clara sobre esto.

No se puede negar actualmente que existe una predisposicion individual hácia el cólera. Bajo este punto de vista es necesario considerar que el ataque colérico comunmente acaece en el momento de la digestion, es decir, en un período en que las materias alimenticias atraviesan rápidamente el estómago, de modo que un microorganismo vivo puede llegar á las profundidades del intestino, sin haber estado en contacto con el jugo gástrico: el aire tambien tiene cierta influencia. Es posible, por ejemplo que, removiendo ropa, algunos gérmenes se trasmitan por medio del aire á la cavidad de la boca."

VI

Las objeciones hechas al descubrimiento de Koch, ya que es la teoria que ha sido reconocida como la más razonable, pueden clasificarse entre las que dependen en parte de la naturaleza desconocida de los esquizomicetos y del método desconocido de obtenerlos, en parte del error de principio muy difundido de que Koch haya afirmado ser especial del cólera índico un esquizomiceto en forma de coma, sin haber nunca observado formas similares en otros casos, y de aquellas que parten del concepto de que el bacilo de Koch nada tiene que ver con el cólera asiático, pero que es sin embargo un accesorio.

Con tal motivo es de recordarse que largo tiempo antes del descubrimiento de la denominacion de bacilo coma de Koch, esta forma de bacterio era conocida y descrita como espírilo ó espiroceto; pero se le habia prestado poca atencion á causa de la dificultad de cultivarle puro. El nombre de bacilo coma tambien ha contribuido á la confusion, no teniendo la coma una forma constante y tipográfica. Hoy ninguno se atiene á la forma exterior, desde que los métodos de cultura de Koch, poniendo en evidencia las notas biológicas de los microorganismos, no dejan lugar á que se haga la confusion. Y sin embargo muchos han creido afirmar la existencia del bacilo coma con la sola forma reconocida en preparaciones en seco.

Así Lewis encontró en la cavidad bucal de personas muy sanas un bacilo en forma de curva y lo juzgó inmediatamente como bacilo coma, elevando sobre esta observacion una teoria segun la cual á este esquizomiceto, solo existente ordinariamente en la boca, el procedimiento colérico, comprendido el del cólera nostras, crea en el tubo intestinal un terreno favorable sobre el cual se desarrolla ampliamente; y por esto el bacilo coma de Koch nada tendria que ver con la etiologia del cólera asiático.

Pero hasta hoy no se ha conseguido cultivar este bacilo coma de la boca en gelatina nutritiva neutra, en la que particularmente vegeta el bacilo coma del cólera asiático y el de Finkler.

Roux y Straus han negado la relacion causal entre bacilo-coma y cólera asiático por no haber las inoculaciones hechas con los animales y por haber encontrado una forma símil en el moco vaginal, dado resultados positivos y en la escrescencia de un útero carcinomatoso.

Klein enviado juntamente con otros á las India por el gobierno inglés, habia encontrado bacilos coma no solo en el cólera sinó tambien en la diarrea de los tísicos, en la disenteria, en las diarreas epidémicas.

Tambien observó la identidad del bacilo coma con el de Lewis. En fin, reconoció la inexactitud tambien de aquella segunda opinion; pero el núcleo de todos los estudios y las observaciones de Klein se pueden resumir en las siguientes partes: 1° Los bacilos de Koch existen verdaderamente y en número diverso; 2° su largo y curvatura es variable y prefiere llamarlos vibriones; 3° los bacilos se encuentran en las deyecciones específicas y en la mucosa del ileo. No cree que la parte inferior del ileo sea "un cultivo puro del bacilo-coma"; 4° en los casos fulminantes, despues de la muerte no se encuentran bacilos en la mucosa del ileo: retardando la auptosia se encuentran en la trama de la mucosa. Los bacilos no segregan ningun veneno químico, el bacilo coma no es muerto por los ácidos y se desarrolla en la gelatina como los bacilos de la putrefaccion. El bacilo coma de la boca presenta las mismas particularidades en la gelatina que el microbio de Koch; 6° el bacilo coma se encontraria en otras alteraciones intestinales: en la boca de personas sanas, en el queso viejo (Deneke).

VII

Entre los más sérios opositores de la teoria de Koch debo tambien hacer notar á Emmerich, Finkler y Prior.

Emmerich, segun los estudios hechos en Nápoles y continuados en Munich con el material trasportado de la primer ciudad, llegó á las siguientes conclusiones: 1° Que junto con el bacilo de Koch se encuentra en el intestino otra especie de bacterio, ya revelado por el mismo Koch antes que el bacilo coma y que amenudo predomina sobre aquel; 2° que la misma especie de bacterio se encuentra en estado de cultivo puro primero en los riñones, luego en los pulmones, en la sangre, en las glándulas mesentéricas, rara vez en la mita. Aquí se cree autorizado á atribuir la causa del proceso al bacilo por él examinado, tanto más cuanto que ha conseguido reproducir el cuadro morboso en los animales sobre los cuales ha practicado los experimentos. Este nuevo bacterio, en homenage al lugar en que fué visto, es llamado por él "bacterio napolitano".

El bacterio de Emmerich tiene la forma de una corta célula cilíndrica de extremidades redondas: por sus propiedades biológicas se avecina al del tifus, y tolera la desecacion á 24° por 12 dias. Emmerich llega por fin hasta decir que un bacilo seria dañoso por la sustraccion del oxígeno y, como el bacilo coma, no daria esporos.

Ante la teoria de Emmerich, es necesario tener presente que Koch ha reflexionado sobre la existencia de muchas sustancias que, inoculadas, reproducen el cuadro clínico del cólera en los animales.

VIII

La importancia de las operaciones y de las objeciones de Finkler y Prior á la teoria de Koch, está en haber encontrado un bacilo coma en el cólera nostras, muy parecido al asiático.

Pero es probable que él no conociese el método de los cultivos, en láminas y es justo lo que dice Koch, que no es imposible que el bacilo de Finkler haya sucesivamente entrado en los cultivos.

Todavia no está averiguado si representa la verdadera causa del cólera nostras, desde que no obstante las investigaciones relativamente numerosas de casos de cólera nostras, en ninguno hasta ahora se ha encontrado el bacilo de Finkler.

Segun este autor, la demostracion del bacilo coma de Koch no habria tenido valor para determinarla naturaleza de una enfermedad coleriforme, desde que tambien se encontraba en el nostras, ni tampoco ambos bacilos muéstranse cólera diversos en las culturas, en lo que respecta á duracion, calidad del terreno nutritivo y temperatura. Ahora, con el método de las láminas de gelatina, es muy fácil distinguir el bacilo coma de Koch del de Finkler; pero el valor diagnóstico del descubrimiento de Koch queda intacto. Nosobre láminas sinó tambien en las papas, el modo de vegetar de los bacilos es diverso y la diferencia de ambos se aprecia mejor en las preparaciones en seco y colorantes.

La diferencia no puede alcanzarse á apreciar con la palabra ó la imágen: es menester la operacion directa. Mientras en una lámina discretamente diseminada de bacilos de Koch, tenida á 17°—20°, se ve al 1° ó 6° dia, aún sin aumento, el color rosado, brillante y específico de las colonias en la gelatina, en una lámina con bacilos coma de Finkler, tenida en las mismas condiciones, ya al 3° ó 4° dia se tiene un líquido turbio y descolorido que frecuentemente gotea por la extremidad de la lámina. Tambien las inoculaciones, apénas pasadas las 24 horas, se muestran infinitamente diferentes.

IX

En cuanto á la cuestion, en un principio muy grave, de la inoculacion de los animales, Nicato y Rietsch fueron los primeros que obtuvieron resultados positivos, introduciendo directamente, mediante la ligadura prévia del coledoco, el líquido infectante, y la multiplicacion de los bacilos coma en el intestino produjo la muerte de los animales puestos á prueba.

Más tarde obtuvieron el mismo resultado. Koch en su segunda conferencia sobre el cólera en Berlin anunció otro procedimiento para obtener la muerte de los animales y la multiplicacion de los bacilos coma introducidos en pequeño número en el estómago de los animales, esto es, hacer préviamente alcalino el estómago del animal y despues de la inyeccion de los bacilos coma detener la peristálica intestinal mediante inyecciones intraperitoneales de ópio.

Por lo demás, la produccion del cólera en los animales no es indispensable fundamento para juzgar al bacilo coma como causa del cólera desde que, como es notorio, enfermedades completamente contagiosas en los animales no se trasmiten al hombre, y pues no es maravilla que enfermedades completamente infectantes del hombre no se trasmitan á los animales.

X

Watson-Cheyne W., que ha hecho un concienzudo y erudito trabajo sobre el bacilo del cólera, combatiendo luminosamente las críticas hechas por los opositores de Koch, ha reclamado la atencion de los médicos sobre un hecho importante, esto es, sobre la manera de accionar del microorganismo en el jugo gástrico. Se sabe por el mismo Koch, que ciertos ácidos, especialmente los minerales, encontrándose en pequeña cantidad en los materiales de cultivo, impiden el desarrollo de los bacilos y, en segundo lugar, que los bacilos son muertos en el estómago.

El autor ha querido persuadirse de este hecho, experimentando la accion de una solucion de ácido clorhídrico y de un jugo gástrico artificial, preparado con una onza de la solucion del ácido clorhídrico y un pequeño grano de pepsina.

Despues de muchos experimentos pudo llegar á esta conclusion: 1° que el jugo gástrico artificial conteniendo ácido en la proporcion de 2 á 1250, ó una simple solucion del ácido en la misma proporcion, á la temperatura del cuerpo, mata rápidamente los bacilos coléricos, de manera que en diez minutos no queda uno vivo.

2° Que en ciertos períodos de su existencia son muertos más fácilmente que en otros.

El autor cree que los más jóvenes mueren con más facilidad que los viejos, porque en uno de los experimentos, usando un cultivo de doce horas y que apénas comenzaba á ser opaco, no notó ningun desarrollo, excepto en los experimentos de comprobacion: la inmersion de solo treinta segundos en el ácido habia muerto á los bacilos.

(Continuará.)

---

(1) Y que tiene mucha razon el profesor Virchow, está demostrado luminosamente además de otros mil experimentos, por los de Génova y Nápoles. En la primer ciudad cuando se prohibió el uso del agua del conducto Nicolai, cesó la epidemia entre los que hacian uso de ella: en la segunda, despues que vino en abundancia el agua de Serino, despues de la epidemia terrible de 1884, no se manifestó ningun otro caso de cólera en el año 1885, ni en este año, aunque en Nápoles en otras cinco epidemias coléricas precedentes, el morbo se ha repetido siempre al segundo año y en una de ellas durante tres años consecutivos.—*G. Rummo.*

LA PLATA

(De nuestro corresponsal)

LA LUCHA ELECTORAL EN LA PROVINCIA

SUCESOS DE MERCEDES

ALARMAS EN LINCOLN

Las últimas noticias

La situacion electoral de la provincia es en estos momentos delicada y los sucesos que ya han empezado á desarrollarse y de los cuales damos cuenta más abajo demuestran que solo procediendo el gobierno y los comisionados con absoluta imparcialidad podrá evitarse que la lucha dé lugar á hechos sangrientos y dolorosos.

Los preparativos bélicos que se han venido denunciando han dado ya sus frutos; en la ciudad de Mercedes se han disparado los primeros tiros y ha corrido la primera sangre.

El gobierno tiene en estos momentos sérias responsabilidades sobre sí. No hay ni el pretexto siquiera para que la próxima eleccion del nuevo gobierno de la provincia, en vez de ser un acto pacífico y perfectamente dentro de la ley, se convierta en una batalla sangrienta.

La precipitacion con que se desarrollan los sucesos hace por el momento imposible un estudio detallado del carácter de esta lucha en la que los elementos oficiales puestos en juego por parte de dos de las fracciones que actúan han contribuido á traer una situacion difícil que puede acarrear consecuencias desastrosas para la paz y el progreso de la provincia.

Nos contraemos, en consecuencia, á trasmitir las noticias del dia relacionadas con los sucesos que en estos momentos se están desarrollando en la provincia de Buenos Aires.

Ayer temprano se recibieron noticias oficiales de haberse producido en Mercedes un choque sangriento entre una parte de las fuerzas del batallon guardia de cárceles, que llevó de esta el comandante Falcon, y un grupo de gente armada perteneciente á la fraccion achavalista que estaba radicado en el establecimiento del Sr. José H. Arce, estanciero de dicho partido.

Las noticias agregaban que del choque habia resultado herido el comandante Falcon por parte de la tropa del gobierno y varios sujetos de los que se encontraban en el referido establecimiento.

Estos anuncios se confirmaron más tarde.

En un tren expreso que llegó á esta ciudad á las 3 p. m., vino un oficial del batallon guardia de cárceles trayendo una nota del comisionado extraordinario en dicha ciudad Sr. Manuel F. Sciurano, adjuntando un parte oficial que le habia sido pasado por el comandante Falcon relatando los sucesos ocurridos.

El comandante Falcon da cuenta en su parte de haberse producido los hechos de la manera siguiente:

Se le dió conocimiento en las primeras horas de ayer, de que en el establecimiento del Sr. Arce, caudillo achavalista, habia un grupo de gente armada.

En el propósito de averiguar la exactitud de esa denuncia se trasladó con dos piquetes del batallon guardia de cárceles al citado establecimiento. Al llegar á la tranquera de la estancia vió nueve hombres armados colocados allí probablemente como bomberos.

El comandante Falcon les intimó que se entregasen, lo que aquellos hicieron sin resistencia. Los presos manifestaron entonces, al ser interrogados, que en la estacion habia un grupo armado aproximadamente de 80 hombres. Falcon se dirigió á sorprender ese grupo, llevando una parte de su gente y dejando el resto al cuidado de los presos tomados. Al penetrar en el establecimiento los soldados de Falcon fueron recibidos á balazos, viéndose éste obligado á responder de idéntica manera.

A los primeros tiros el comandante Falcon recibió una herida en un brazo, de carácter leve. La persecucion continuó, sin embargo, huyendo en distintas direcciones muchos de los que componian el grupo de paisanos, del cual resultaron dos heridos.

Las fuerzas de Falcon tomaron presos á los que no tuvieron tiempo de huir en número de treinta y seis, apoderándose tambien de las armas que tenian.

Estos son los detalles que arroja el parte del comandante Falcon, que recibió el ministro de gobierno.

En un tren expreso, que llegó ayer de Mercedes á las 3 p. m. vinieron los 36 presos tomados. No hay entre ellos ninguna persona conocida. Son todos hombres del pueblo que protestan contra lo que ha sucedido, acusando á las fuerzas del gobierno de haberlos fusilado.

Los presos se alojan en la jefatura de policía.

La herida del comandante Falcon es leve y ella no le imposibilitará de continuar desempeñando la comision que se le ha encomendado.

Las noticias que llegan de Lincoln son tambien alarmantes y hacen temer de un momento á otro un conflicto sangriento análogo al de Mercedes.

El ministro de gobierno ha recibido telegramas anunciándole que el comisionado del gobierno Sr. Carbonell que está en ese partido, con 120 gendarmes, ha sido rodeado por 400 hombres igualmente armados á las órdenes de candillos achavalistas.

Se cree que el choque será inevitable, por cuanto la policía tiene órden de hacerse respetar.

La policía de Almirante Brown ha tomado un armamento que iba consignado al club achavalista de esa localidad.

Otro armamento que venia de Buenos Aires, consistente en fusiles y carabinas remington, fué tomado ayer en la estacion de esta ciudad.

En el Tandil ha sido tambien descubierto un armamento de veinte remingtons que se enviaban de la estacion Taillade por un Sr. B. Molina. Este armamento iba consignado al club achavalista de la localidad.

El gobierno hizo ayer estos nuevos nombramientos de comisionados.

Navarro—Dr. Cárlos Saavedra Zavaleta.
Saladillo—Pedro Galindez.
9 de Julio—Dr. José M. Ahumada.
Bragado—José A. Lagos.
Juarez—Dr. Julio C. Casal.
Pergamino—Reinaldo Otero.
Ajó—Juan Dominguez.
Lujan—Dr. Arturo Gamboa, en reemplazo del Sr. José M. Estrada que renunció.
Mar del Plata—Fortunato de la Plaza.

El general Emilio Mitre ha aceptado el cargo de comisionado electoral en el partido de Ramallo y hoy partirá á desempeñar su cometido.

El gobernador acompañado de su secretario interino y del jefe de policía permanecerá durante todo el dia domingo en la jefatura de policía á objeto de recibir las noticias electorales y trasmitir las órdenes que sean necesarias.

El comandante militar de Maipú Sr. Ramon Labourel ha presentado su renuncia de dicho cargo por hacer parte de las mesas receptoras de votos de dicho partido.

Por igual causa ha renunciado el municipal titular de Brandzen Sr. Rufino M. Martinez.

Los ministros de gobierno y hacienda, nombrados comisionados electorales para el Azul y Junin respectivamente, partirán esta tarde en tren expreso á desempeñar su cometido.

En el momento de despachar esta correspondencia llega un telegrama de Lincoln, dirigido al jefe de policía por el comisario Domingo Lastra que ha llevado la fuerza que está á las órdenes del comisionado.

Dice así el telegrama:

Diciembre 2 de 1886.—Urgente.—La campaña sin obstáculos. Los Sres. Romero se retiran á Buenos Aires con la gente que tenian en armas y garanten bajo su palabra de honor que no volverán. He recorrido como cincuenta leguas sin encontrar novedad. Espero órdenes.—*Domingo Lastra*, comisario.

Los Sres. Romero citados en este telegrama están al frente de los trabajos achavalistas de Lincoln.

Si la noticia se confirma habrá desaparecido toda amenaza de peligro en ese partido.

La excitacion de los ánimos es vivísima en estos momentos.

El gobernador y el ministro de gobierno han permanecido en sus respectivos despachos hasta entrada la noche, comunicándose por telégrafo con distintos partidos.

Si el movimiento noticioso continúa, más tarde trasmitiremos telegráficamente cuanto ocurra á fin de tener á los lectores de LA NACION al corriente de todo lo se relacione con esta lucha electoral tan ardiente y tan estéril.

La salud pública—La salud pública en esta ciudad no ha sufrido alteracion alguna.

Un caso sospechoso denunciado resultó falso.

No sucede desgraciadamente lo mismo en la Ensenada y en otros puntos de la provincia.

Ayer se enfermaron Alejandro Sampognani y la mujer Serapia Fuentes en la Ensenada, siendo conducidos al lazareto.

En el mismo punto murieron los enfermos Luis Mampodetti Tomás Medina.

En San Nicolás y Zárate se ha producido respectivamente un caso sospechoso de cólera. El de Zárate ha ocurrido en el arsenal de guerra.

—La direccion de los ferrocarriles de la provincia ha modificado lo dispuesto por circular núm. 180, en la parte que se refiere á que los conductores de trenes deberán hacer bajar de los coches en la estacion más próxima, las personas que se enfermaran en viaje y se reputasen sospechosas.

En adelante, cada tren llevará un compartimento reservado para aislar y atender á los viajeros que se sospechen atacados del cólera, el que estará provisto de los objetos necesarios para ese fin.

En esta forma serán conducidos los pasajeros que se enfermen, hasta el término de su viaje.

Movimiento de un juzgado—El juzgado á cargo del Dr. Barraquero ha tenido durante el mes de noviembre ppdo. el siguiente movimiento:

Existencia de expedientes 7116 de los cuales 969 están paralizados.

Expedientes iniciados en el mes 157; providencias dictadas 2822; interlocutorias 142; oficios librados 384; declaraciones recibidas 38; juicios verbales y posiciones 45; exhortos librados 122; regulaciones de honorarios 169.

Sentencias dictadas: en juicios testamentarios 18; en ejecutivos 8; en ordinarios 34; en sumarios 8; en concursos 2; total 70.

Dos noticias judiciales—El juez Dr. Barraquero asistirá diariamente á su despacho hoy, mañana y el lúnes 6, en que se cierra el punto.

—La secretaría civil y comercial del Dr. M. J. Paunero, escribano adscripto Arturo Mom, estará abierta todos los dias, durante la féria, para despachar los juicios que se inicien ó que se habilite la féria para su tramitacion.

TELEGRAMAS

(De la agencia Havas)

Francia, Inglaterra y la cuestion de Egipto

PARIS, MIÉRCOLES 1°.—El gobierno francés ha hecho saber al de Inglaterra que es necesaria cuanto antes una declaracion explícita de neutralidad del canal de Suez.

LÓNDRES, JUÉVES 2.—Los diarios ingleses al referirse al pedido de Francia respecto al canal de Suez, lo hacen usando un lenguaje vivísimo y aconsejando al gobierno inglés á no hacer lugar á esa pretension.

Estanco de los tabacos en España

MADRID, JUÉVES 2—El ministro de hacienda acaba de presentar á las dos cámaras del parlamento un proyecto referente al estanco de los tabacos.

Por dicho proyecto vendrian á ser aumentadas considerablemente las rentas del estado.

La epidemia en el Rosario—Donativos—Inhumaciones—Otras noticias

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, JUÉVES 2.—Anoche salieron de alta del lazareto 17 individuos. De ayer á hoy fallecieron 5 en el mismo establecimiento, quedando en tratamiento 55.

En la ciudad y suburbios siguen produciéndose casos nuevos, aunque en menor número que en los dias anteriores.

Cambiáronse telegramas de felicitacion entre el gobernador Galvez y el Sr. Machain, inspector general de comisiones.

Los donativos en dinero, ropas y comestibles demuestran los sentimientos caritativos de este pueblo. Sin gran esfuerzo se han reunido gruesas sumas de dinero y provisiones para atender á los pobres.

—Las inhumaciones en noviembre fueron 651. En setiembre fueron 133, en octubre 168.

—El ferrocarril Central Argentino anuncia que el servicio de trenes nocturnos á Córdoba queda suspendido desde el 18 del corriente.

—La comision de hacendados proveerá de carne á los pobres desde el 5 del corriente.

Lazareto en San Luis—Correspondencia—Cómo se cumplen las órdenes del gobierno—Un caso de cólera en Rio IV.

(De nuestro corresponsal)

SAN LUIS, JUÉVES 2.—Establecióse un lazareto en la quinta de D. Víctor Lucero, donde quedarán en observacion los pasajeros que lleguen de puntos infestados.

—La correspondencia de esa y Rosario no recibióse hoy. Pasó á Mendoza porque la policía, no dejó penetrar en la estacion, á los empleados de correos.

Numerosas familias están saliendo al campo temiendo la propagacion del flajelo.

—En Rio IV se declaró un caso de cólera en el cuartel de artilleria; se dice que el gobierno de Córdoba enviará á dicho punto al Dr. Bejarano á examinar al enfermo.

NOTICIAS

Boletin sanitario—Hé aquí el resúmen de casos ocurridos en las últimas 24 horas:

Direccion general, diciembre 2.

Ciudad	3
Hospicio de las Mercedes, (crónico)	1
Boca y Barracas	6
Hospital de mujeres	6
Total	16

El movimiento de la casa de aislamiento ha sido como sigue:

Diciembre 2.

Existencia anterior	57
Entradas	9
Fallecidos	3
En asistencia	63

—Los casos de que da cuenta el parte de la direccion general se han producido en las personas y domicilios siguientes:

Ciudad—Fradino Pallotte, italiano, 40 años albañil, calle Rodriguez Peña 73.

Adan Wallace, inglés, 43 años, soltero, maquinista, domiciliado en el vapor Apolo.

Francisco Fernandez, argentino, 33 años, casado, vigilante, Pasco entre Constitucion y Pavon. Procedente del conventillo Paseo de Julio núm. 1110.

Boca y Barracas—Flora F. de Cano, argentina, 54 años, casada, Puente Alsina y Zeballos.

Enrique Lavignone, argentino, 22 años, soltero, Rocha 15; falleció.

Manuel Manetto, Lamadrid y 129.

Angela Maria Podestá, 127 entre Sarmiento y California.

Santiago Badovich, Suarez 103, procedente del vapor Norma.

A 36 asciende el número de casos producidos hasta la fecha en el manicomio de mujeres.

De estos han fallecido solamente 6, se han curado 12, y el resto se halla en tratamiento.

La estadística, como se ve, es bien halagadora, tanto respecto al número total de casos, como de la mortalidad.

Tal resultado no debe atribuirse sinó al rigoroso régimen profiláctico establecido en la casa, así como al enérgico tratamiento á que son sometidos los atacados.

Una vez declarada la enfermedad, son estos tratados por la enteroclísis tánica y se les aplican inyecciones hipodérmicas de morfina y de agua salada.

Un telegrama del jefe político edl Rosario, fechado ayer á las 10.40 de la mañana, hace saber que en todo el dia miércoles se habian producido 18 defunciones de cólera, y 25 casos nuevos.

Estas noticias han sido trasmitidas con carácter oficial al ministro del interior.

De Córdoba anuncian que la poblacion se tranquiliza y que la salud pública no presenta mayor alteracion.

Desórdenes en la provincia—Los despachos que damos en seguida comunican haber ocurrido desórdenes en Mercedes y Lincoln, producidos á consecuencia de haber aparecido en esas localidades gentes armadas que las autoridades han reducido á prision, cumpliendo las instrucciones del gobierno de la provincia.

Se hace ascender á un considerable número las fuerzas que el gobierno ha enviado á distintos puntos de la provincia, con el fin ostensible de garantir la paz y el órden público, durante la eleccion del domingo y actos preliminares.

Los comisionados especiales que tienen esas fuerzas á sus órdenes, han recibido instrucciones terminantes, á fin de evitar todo conflicto armado entre las fracciones locales. Al efecto deben proceder á detener con anticipacion, todo grupo ó individuo con armas.

Peligrosa como es esta intromision de la fuerza pública en los comicios electorales, no podria dejar de reprocharse la actitud de los bandos que provocan tales intervenciones armadas.

La opinion general, deseosa de que la paz no sea perturbada, ha de llegar á olvidar los graves inconvenientes que para la libertad electoral ofrece la tutela oficiosa de los gobiernos que rodean de remingtons las urnas del sufragio popular,—siempre que se demuestre que los primeros en violar la pureza y la solemnidad del acto, son los partidarios que se apresuran á asegurar por la fuerza lo que por la legalidad no pueden obtener.

El lamentable incidente de Mercedes, de que da cuenta el despacho que va más abajo, puede prestarse á diversos comentarios, miéntras no esté suficientemente esclarecido, en lo que respecta á la conducta del comandante Falcon; pero ante el hecho material de que el comandante Falcon ha resultado herido de un balazo, no es posible disimular que ha habido realmente un grupo armado, el cual, en cualquier circunstancia, caia por lo mismo bajo el peso de la ley y bajo la accion de la autoridad encargada de la policía y del órden público.

Todo el que verdaderamente respete la verdad de las instituciones y anhele la libertad y pureza del sufragio, tiene necesariamente que condenar que su ejercicio sea turbado por el ruido de las armas, sea que las manejen la autoridad investida de la fuerza pública, ó los bandos políticos que ultrapasan su derecho.

Hé aquí los telegramas á que nos venimos refiriendo:

MERCEDES, juéves 2, 7.50 a. m.—A LA NACION: Anoche el comandante Falcon, al frente de una compañía, apresó en la estancia de D. José H. Arce, jefe achavalista, á treinta y siete hombres extraños á la localidad que habian sido contratados para promover desórdenes en las próximas elecciones.

A Falcon acompañaba el comisario Ordoñez y al rodear la poblacion fueron recibidos á balazos por los ocupantes.

Se libró un ligero combate del que resultó herido el comandante Falcon en un brazo y tres de los hombres contratados.

En la estancia de Arce habia más de 100 hombres y armamento, huyendo la mayor parte de aquellos. Los presos confiesan que fueron contratados en esa para las elecciones.—*R. Arauz*—("El Oeste").

LINCOLN, juéves 2, 12 m.—Al señor coronel D. Julio S. Dantas.—Buenos Aires.—Pedro y Cornelio Romero con varios individuos hicieron hoy resistencia con un Spencer, escopetas, revolvers y municiones, que han sido secuestrados. Los Romero en estos momentos prestan declaraciones ante la autoridad.—Lo saluda con toda consideracion.—*Apolinario Doldan.*

Como epílogo de lo que antecede, consignamos el hecho siguiente:

Dias pasados el jefe de policía tuvo denuncia de que en el hotel del Puerto, situado en la calle Paseo de Julio, se habian hospedado un crecido número de orientales capitaneados por jefes y oficiales de la misma nacionalidad, que iban á invadir el estado vecino.

El coronel Cuenca encargó al comisario Socas que averiguara el grado de verdad de la denuncia y en caso que resultara exacta, aprehendiese á los presuntos invasores.

Por la noche, el comisario Socas estableció vigilancia en el expresado hotel y aprehendió unos diez ó doce de los individuos sospechosos, dejando allí un número mayor, convenientemente vigilados para que no escaparan.

De las averiguaciones hechas por el comisario, resultó que ese grupo de orientales pertenecia á unos 170 que habian estado acuartelados en La Plata en diferentes sitios, desde hacia tiempo, y que ahora habian bajado á esta ciudad, para pasar á un pueblo de campo, con el objeto de tomar parte en las próximas elecciones, para lo que estaban pagos por el comité achavalista.

Luego el comisario Socas comunicó lo que habia al coronel Cuenca, y éste dió órden de que se dejara libres á los detenidos.

La navegacion interfluvial y las cuarentenas arbitrarias—Las medidas extraordinarias de precaucion adoptadas por los gobiernos de las provincias de Entre Rios y Corrientes especialmente, han ocasionado la completa paralizacion de las diferentes empresas de vapores que navegan nuestros rios. Basta solo indicar este hecho para darse cuenta de los incalculables perjuicios que de él deben resultar para el país en general.

Concurre á aumentar la gravedad de la situacion anormal que para esas provincias se ha creado, la incertidumbre de las medidas adoptadas por cada localidad, y la falta de regularidad en el servicio telegráfico.

Si el gobierno nacional, que dispone del servicio telegráfico, se pusiera de acuerdo con los gobiernos de las dos provincias referidas, para determinar con formalidad las medidas de precaucion convenientes, estableciendo para los buques una observacion sanitaria en el primer puerto de cada provincia, llenada la cual quedase cada buque en libre plática para los demás puertos, es más que probable que se restablecerian nuestras comunicaciones fluviales y serian así menores los perjuicios que mencionamos.

Localidades hay que, acostumbradas á surtirse de tiempo en tiempo de artículos indispensables de consumo, se ven amenazadas hasta por el hambre porque sus provisiones se agotan y no tienen como reponerlas.

La falta de prevision y de patriotismo nos trajo el vergonzoso espectáculo que ha presenciado el interior de la república, donde cada autoridad local se creyó facultada á obrar por sí, aislándose del resto del país, é impidiendo totalmente las comunicaciones.

Hoy, lenta y laboriosamente se va restableciendo el imperio del órden nacional en esas jurisdicciones, y vemos como los males que un momento fueron de temer, han sido detenidos en sus comienzos, recuperando las poblaciones su actividad interrumpida.

El litoral de la república reclama ahora angustiosamente la accion del gobierno nacional para hacer cesar el desórden que allí reina sin obstáculos, y levantar de su postracion la vida de localidades que están padeciendo por culpa de errores totalmente injustificados.

Escrito lo que antecede, lléganos copia de una nota pasada ayer por el departamento de higiene al ministerio de marina, por la cual venimos á saber que ya se habian dado órdenes fijando un término á las cuarentenas en los puertos de la república; pero que estas órdenes no habian sido cumplidas. La disculpa hubiera sido mejor para callada.

Por lo demás, el departamento de higiene resuelve ahora que se fije en 8 dias el término de las cuarentenas que podrán imponerse en los puertos de la república á las procedencias fluviales de puertos sucios de la misma.

La nota en que esto consta es poco explícita sobre el particular.

No dice si las cuarentenas han de ser hechas á bordo ó en tierra, ni si una vez cumplidas en un puerto del tránsito quedan los buques con libre entrada en los demás de su viaje.

Hay que tener presente por otra parte, que segun la doctrina establecida por el gobierno nacional para la circulacion de los trenes, ni pueden estos ser detenidos en su trayecto, ni impedidos los pasajeros de trasportarse hasta el punto de su destino.

Como no es dado suponer que en una zona de la república los principios constitucionales que han determinado la actitud del poder ejecutivo en este asunto de medidas cuarentenarias sean diferentes que para otra, debemos esperar una resolucion definitiva sobre el tránsito fluvial que ponga punto final á este imbroglio.

Hé aquí, entre tanto, la mencionada nota del departamento de higiene:

A S. E. el Sr. ministro de guerra y marina, general D. Nicolás Levalle.—Acuso á V. E. recibo de su nota fecha de ayer en la que trascribe la órden dada á la prefectura, disponiendo se uniforme el término de las cuarentenas que se imponen en los puertos del litoral de la república.

Dicha medida fué adoptada por este departamento en los principios de este conflicto; pero, como muchas otras, no fué practicada por nadie, porque como V. E. lo sabe, todas las personas que se veian con alguna autoridad se creian poseedoras de suficientes conocimientos para hacer lo que su miedo les inspiraba, sin atender otro consejo ni mirar otro interés.

Es por eso que V. E. se ha visto en la necesidad de dictar esta órden que, ya digo, en forma de consejo, fué dada á todas las subprefecturas de la república, á las que tambien en circular especial se les recomendó leyeran la parte del digesto marítimo que contiene disposiciones sanitarias.

Recordados estos antecedentes, cúmpleme manifestar á V. E. que este departamento, conforme á lo dispuesto por V. E., ha resuelto fijar en 8 el número de dias de cuarentena que podrán imponer los puertos de la república á las procedencias fluviales de puertos súcios de la misma.

Saluda á V. E.—*Pedro A. Pardo—I. Torino*, secretario.

Telegramas cambiados con el gobierno de Salta—Hé aquí los despachos cambiados entre el gobierno de Salta y el ministerio del interior, para establecer las atribuciones del primero respecto á medidas cuarentenarias:

Noviembre 27.—Al gobernador de Salta.—Oficial.—He consultado con el señor presidente su telegrama sobre medidas precaucionales, y me encarga decirle que en el límite de lo prudente, V. E. puede tomarlas sin detener los trenes que llegan hasta Metan, siendo por lo tanto fácil proceder á exigir precauciones de los pasajeros que van en carruaje ó á caballo.

Debo observar sin embargo, á V. E., para dejar á salvo ciertos principios, que las facultades inherentes á la autoridad nacional no podrian ser invadidas ni aún por actos de las legislaturas locales que tendieran á autorizar á los gobernadores á dejar sin efecto órdenes dictadas por el P. E. nacional en uso de sus facultades.

Saludo atentamente á V. E.—*E. Wilde.*

SALTA, noviembre 30.—Al ministro del interior—Oficial.—He recibido los telegramas de V. E. aunque con gran demora.

Con el telegrama de V. E. ha desaparecido en gran parte la alteracion de ánimo de esta sociedad que miraba con poca simpatia la absoluta libertad de tránsito. Ya están muy calmados los ánimos solo con saber que hay facultad de poner cuarentenas—Saludo á V. E. —*Martin G. Güemes.*

BUENOS AIRES, diciembre 2 de 1886.—Al gobernador de Salta—Oficial—Me felicito de que V. E. haya recibido mis telegramas y se haya convencido de que si no tuvo antes mi contestacion no fué porque no la hubiera dado. Quedo tambien enterado de haber desaparecido allí la inmotivada alarma á causa de las medidas adoptadas por el gobierno para garantir la circulacion—y solo me resta observar á V. E. en contestacion á una parte de su último telegrama, que en ninguno de los mios he autorizado restricciones á la libertad de tránsito, que considero absoluta,—habiendo solo manifestado á V. E. que únicamente eran procedentes las medidas sanitarias que los estados tomaran con los individuos que se dirigieran á un punto del territorio de su jurisdiccion y en el sitio de su destino;—lo que repito á V. E., pues los términos de su telegrama me inducen en la idea de no haber sido quizá bastante explícito anteriormente. Saludo á V. E.—*E. Wilde.*

Visita del ministro de instruccion pública—El ministro Dr. Filemon Posse ha visitado recientemente la escuela normal de profesoras, permaneciendo un largo rato en el salon donde se efectúan los exámenes. Salió plenamente satisfecho del aseo, moralidad y disciplina que se observan en el establecimiento, lo mismo que de las obras que se construyen para ampliar las comodidades del edificio. Constan estas de un gran pabellon central, destinado á las clases de física y química, con sus respectivos laboratorios, gimnasio, escuela de música y cátedra de historia natural. Los gastos que origine esta construccion serán cubiertos con una partida mensual de 5000 pesos que figura en el presupuesto para el año entrante.

De allí pasó el Dr. Posse al hospital de clínicas, donde examinó detenidamente el edificio, encontrando que ya se ha dado principio á la construccion de los pozos destinados á depósito de las aguas servidas, prévia desinfeccion de éstas. El aseo, en general, deja algo que desear en el establecimiento, por lo cual llamó ayer á su despacho al administrador, para hacerle notar esta circunstancia y recomendarle que se corrija el defecto.

Atravesando luego la calle, se encontró en el local destinado á la construccion de la escuela de medicina y salas de maternidad. Se estaba haciendo el replanteo para comenzar inmediatamente á abrir los cimientos. Los 320.000 $ que costará este magnífico edificio ya están votados por una ley del congreso, habiendo ya disponibles 70.000 para cubrir los primeros gastos.

De allí se dirigió el ministro al suntuoso edificio que está próximo á terminarse en la calle Charcas, entre las de Montevideo y Rodriguez Peña, destinado para la escuela Petronila Rodriguez. Será el primero en magnificencia de todos los que cuenta la capital para la instruccion pública.

El ministro fué acompañado en todas estas visitas por el subsecretario de instruccion pública, Sr. José A. Ojeda.

Buques de ultramar en el Riachuelo—El decreto que, segun anunciábamos ayer, quedaba extendido en el departamento de marina, autorizando la entrada de buques de ultramar en el puerto del Riachuelo ya ha sido suscrito por el presidente de la república y ministro respectivo.

Hé aquí los términos en que está concebido.

"Atentos los fundamentos de las solicitudes presentadas á este ministerio, y considerando: 1° que sin peligro para la salud pública puede permitirse efectuar operaciones en el Riachuelo, bajo cierta limitacion, á los buques de ultramar, cuya entrada á ese puerto fué temporalmente prohibida por el decreto de fecha 23 del mes próximo pasado; 2° que el objeto que se tuvo en vista con esa prohibicion, se ha conseguido que fué modificar, por el completo desalojo del Riachuelo, las condiciones higiénicas en que se hallaba; por estas consideraciones, el presidente de la república ha acordado y decreta:

Art. 1° Las autoridades marítimas y aduaneras del puerto del Riachuelo permitirán la entrada de buques de ultramar al solo objeto de efectuar operaciones de carga y descarga en la Boca y Barracas, con sujecion á las siguientes cláusulas: 1° No podrá exceder, por ahora, de cincuenta, el número de buques que efectúen á la vez sus operaciones en aquellos puertos; 2° para esto la sub prefectura designará por órden de fecha de arribo de los buques, los que hayan de entrar en el Riachuelo; 3° inmediatamente de terminar un buque su carga ó descarga, respectivamente, deberá salir para dar lugar á la entrada de otro; 4° la subprefectura vigilará que los buques se sitúen á distancia conveniente uno de otro, que la carga y descarga se efectúe en el término indispensable, y que se cumplan en los buques y tripulaciones las prescripciones sanitarias en vigencia.

Art. 2° Comuníquese esta resolucion al departamento de higiene, para que en su ejecucion se proceda con arreglo á lo establecido por los art. 5° y 6° del decreto de 23 de noviembre; hágase saber á quienes corresponda; publíquese y dése al registro nacional.—JUAREZ CELMAN.—*N. Levalle*.

Falta á este decreto una cláusula capital, que ya ha sido tema de acuerdos de gobierno, de notas y de conferencias y que, tal vez por ser un punto concreto, de fácil realizacion y de necesidad evidente, ha sido relegado al rincon donde mueren tantos proyectos y se desvanecen tantas promesas.

Si la presencia de buques en el Riachuelo ha podido poner en peligro la salud de la poblacion ribereña, es exclusivamente por la polucion de las aguas de aquel rio, producida por las materias orgánicas que cada embarcacion deposita en ellas.

Es, pues, de elemental necesidad establecer una policía de limpieza que recoja esos desperdicios, como lo hacen los carros de basura para las casas del municipio.

Cada barco puede equipararse á este respecto á una casa flotante, y no habria mayor dificultad en someter á las tripulaciones á una prescripcion comun, para que sus resíduos diarios fuesen depositados en recipientes especiales. Mediante un servicio de chatas, estos resíduos serian recogidos y arrojados en la gran corriente del Rio de la Plata.

Esto fué lo que aconsejó el Dr. Ramos Mejía en su nota al ministro del interior, esto lo que el ministro juró que se haria sin demora y esto lo que, como muchas otras cosas buenas, ha sido totalmente olvidado.

Sin embargo, si tal medida no se pone en práctica, todas las obras de saneamiento serán inútiles, y el Riachuelo continuará siendo un foco de infeccion.

Como una lamentable coincidencia, vemos que ayer ha habido en la Boca una pequeña recrudescencia del mal reinante, sincrónica con la presencia de nuevos buques en el fondeadero.

Debe haber realmente una causa profunda en la apatía de nuestros hombres de gobierno cuando ni la importancia primordial de los intereses que están comprometiendo alcanza á arrancarlos de su inaccion.

El 5° de caballeria—Sabiéndose en Tucuman que el regimiento 5° de caballeria debia pasar por aquella ciudad, con rumbo al norte, y diciéndose que al pasar el cuerpo por el Rosario, habian ocurrido en sus filas cuatro casos fatales de cólera, el presidente de la Cruz Roja, Sr. Salvador Alfonso, acompañado del ministro de hacienda y del Sr. Lowenhardt, se dirigió á la oficina telegráfica con el propósito de tener una conferencia con el jefe del regimiento, así que éste llegara á la estacion Recreo.

La conferencia tuvo lugar, respondiendo el jefe del cuerpo teniente coronel Lucero, á las primeras preguntas, con estas palabras:

"Con respecto al cólera no he tenido más que un solo caso en San Lorenzo y hasta la fecha (noviembre 27) el estado sanitario del cuerpo es muy bueno en opinion del médico del regimiento, que llevo conmigo. Para evitar toda demora en esa, será muy conveniente que no nos espere una máquina de refresco, para pasar inmediatamente hasta Metan. Es completamente falso que en el regimiento hayan ocurrido cuatro casos de cólera."

El Sr. Alfonso pidió al comandante Lucero que le indicase qué provisiones necesitaria al llegar á Tucuman y le rogó que diese órden á sus oficiales y soldados de que no entrasen en la ciudad ni saliesen de la misma estacion.

El comandante Lucero respondió á este último pedido diciendo que se procederia como se solicitaba, y en cuanto á provisiones pidió treinta arrobas de carne, láudano y ácido fénico.

La Razon, de Tucuman, del 28, al dar cuenta de esta conferencia, agrega:

"Cuando el gobierno de la provincia tuvo conocimiento de lo hablado en la conferencia, dispuso que el intendente de policía hiciese la compra de los artículos que pedia el teniente coronel Lucero, que anoche debieron quedar depositados en la estacion.

La comision de La Cruz Roja que ha de estar en contacto con las tropas esperadas, daba ayer los pasos necesarios para que la acompañase un médico de los que la municipalidad tiene á su servicio, así como el químico Sr. Schikendantz para que practiquen las fumigaciones necesarias.

Igualmente procura que haya en la estacion, en la debida oportunidad, una máquina dispuesta á sustituir á la que trae el tren, para que este pueda seguir viaje en seguida.

A la llegada del tren, se impedirá el paso por la estacion á las personas que allí suelen acudir por pura curiosidad."

Inspeccion en un tren del Rosario—El jefe de policía se presentó anoche en la asistencia pública á dar aviso de que en el tren del Rosario que debia llegar á las 9.25 venian, segun se le habia anunciado telegráficamente de la estacion Escobar, algunos coléricos.

Constituidos en la estacion Central los Dres. Cabral y Ledesma, y despues de hacer una prolija inspeccion del tren, solo encontraron un demente llamado Sandalio Insaurralde, argentino de 37 años de edad, casado, inspector del cementerio del Rosario, el cual es remitido de allí para asistirse de la dolencia de que padece, resultando, por consiguiente, inexacto el informe respecto á la existencia de coléricos.

Diez cuadras antes de llegar al Retiro, el convoy habia sido detenido por el comisario Sr. Socas, quien ordenó que los coches fueran cerrados.

Así se hizo, y el tren llegó poco despues á la estacion Central, donde se llevó á cabo prolijamente la inspeccion facultativa.

Por disposicion del Dr. Ramos Mejía, el demente á que hacemos referencia fué enviado provisoriamente al hospital San Roque.

Desinfeccion del cuartel del batallon 2° del 4°—Con motivo de haberse producido varios casos de cólera en el cuartel del batallon 2° del 4° regimiento, situado en la esquina de Brasil y Santiago del Estero, se ha procedido á la desinfeccion completa del cuartel y todo su personal. Esta operacion duró 12 horas y todo hace esperar que se evitará la propagacion del mal.

El procedimiento empleado fué el siguiente: se fumigó durante dos horas las cuadras con ácido sulfuroso, al mismo tiempo se desinfectó á todo el batallon, individuo por individuo, desde el jefe abajo, con una pulverizacion de una solucion de bicloruro de mercurio.

En seguida se volvió á desinfestar las cuadras, cuartos de oficiales, enfermerias, oficinas, etc., con pulverizadores á vapor, conteniendo la solucion anterior. Se inutilizó por el fuego todos los objetos que pertenecian á los individuos atacados; por último ha sido aislado completamente el cuartel.

La municipalidad violando sus propias disposiciones—El hecho de que informa la nota que va en seguida aunque de pequeña entidad material, tiene, tal como se presenta, un significado moral que no puede quedar sin aclaracion.

Veremos lo que contesta la intendencia.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1886.—Al señor intendente del municipio de la capital D. Torcuato de Alvear.—Habiendo sido sorprendido por la autoridad arrojando aguas servidas á la calle, el dueño de la casa Cuyo 308, al ser apercibido, presentó un permiso de la intendencia que lo autorizaba á ello.

Como el señor intendente comprende, me ha sorprendido el hecho, puesto que se trata de una infraccion penada por las ordenanzas en épocas normales, y en tal concepto mucho más peligrosa en momentos como los que atraviesa el municipio en la actualidad.

Tales procederes antagónicos resultan siempre perjudiciales al servicio público, y espero que, comprendiéndolo así, el señor intendente se sirva disponer se retire el permiso concedido, y se aplique la multa que corresponde.

Con tal motivo saludo al señor intendente con toda consideracion.—J. M. RAMOS MEJIA —*J. A. Pillado*, secretario.

Leyes nacionales—Apareció ayer el volúmen conteniendo las leyes nacionales sancionadas en el período legislativo de 1886, editadas por cuenta y bajo la direccion del Sr. Uladislao S. Frias.

El volúmen actual contiene el texto de los códigos penal y de mineria sancionados en la última sesion de prórroga; el de la nueva ley orgánica de los tribunales de la capital, la del Banco Nacional, la ley de jubilacion de maestros, el arancel consular, la ley sobre construccion de cloacas domiciliarias, la del ferro carril interoceánico, la referente á la construccion de vias férreas y otras, y todas las leyes de impuestos para 1887.

El trabajo es completo, minucioso y prolijo, y forma el volúmen IV de la série que edita el Sr. Frias.

Movimiento de vapores é inmigrantes—Segun un cuadro confeccionado por el Sr. Arístides Almeida, jefe de la oficina de estadística de la comisaria general de inmigracion, han llegado á nuestro puerto en el mes de noviembre ppdo. 35 vapores de ultramar, 27 de los cuales han conducido 301 pasajeros y 8782 inmigrantes.

Por la via de Montevideo han llegado 1492 pasajeros y 1888 inmigrantes. De varias procedencias han llegado 46 inmigrantes; lo que hace un total en todo de 1793 pasajeros y 10.716 inmigrantes.

Los pasajeros é inmigrantes llegados de ultramar han sido clasificados de la manera siguiente: hombres 5630, mujeres 2148, niños 691, niñas 614; solteros 5264, casados 3725, viudos 94; católicos 8587, otras religiones, 496.

La nacionalidad de las personas llegadas de ultramar se divide así: italianos 6508, españoles 1471, franceses 316, suizos 190, alemanes 174, ingleses 98, belgas 49, austriacos 136, argentinos 34, portugueses 14, rusos 43, norteamericanos 12, holandeses 10, dinamarqueses 9, orientales 8, suecos 6, brasileros 4, mejicano 1.

La nacionalidad de los vapores es la siguiente: ingleses 17, franceses 7, alemanes 5, italianos 4, belga 1, español 1.

Comparado el mes de noviembre del corriente año con el mismo mes de 1885, resulta un saldo á favor del año pasado de 8 vapores, 262 pasajeros y 338 inmigrantes.

En el cuadro estadístico no están incluidos 3500 inmigrantes conducidos de Europa en los vapores Umberto I, Bisagno y Poitou, que se encuentran en cuarentena desde hace algunos dias en el puerto de Montevideo.

Fallo del ruidoso proceso sobre los desfalcos de la aduana—El juez federal Dr. Ugarriza ha puesto término ayer al ruidoso proceso criminal iniciado vez pasada con motivo de la defraudacion de rentas de la aduana cometida por la adulteracion de diez manifiestos firmados por los comerciantes de esta plaza Sres. Julio Darte y Cª, defraudacion de que se ocupó toda la prensa de la capital.

Como se verá por la sentencia que copiamos en seguida, el Dr. Ugarriza declara comprobada la defraudacion que motivó la acusacion fiscal, imponiendo á sus autores la pena correspondiente.

Hé aquí el fallo del juez:

Vista esta causa criminal seguida contra Julio Darte y Cª por adulteracion de documentos públicos, de la que resulta:

1° Que los contadores fiscales D. Daniel Escobar y D. Arturo Gomez elevaron un parte á la direccion de rentas denunciando fraudes á la renta pública practicados en diez manifiestos de despachos pertenecientes á la aduana de la capital y firmados por los Sres. Julio Darte y Cª, fraudes que se habian efectuado cometiendo el delito de adulteracion en las cantidades y en los valores de las mercaderias manifestadas suplantándolos por otros menores.

2° Que pasados los manifiestos y partes á que se ha hecho mencion al procurador fiscal, este funcionario se presentó al juzgado con esos documentos denunciando la defraudacion practicada por medio de adulteracion de los manifiestos de despacho y pidiendo la instruccion del sumario correspondiente, para la averiguacion de los autores y cómplices del delito denunciado.

3° Que el sumario formado en conformidad á la peticion del procurador fiscal, consta de las siguientes piezas: declaraciones prestadas por D. Julio Darte, á f. 14; por D. José Oliveri, á f. 16 vta. y f. 76 vta.; por D. Camilo Meric, á f. 86; por los empleados de la oficina de registro de la aduana; por los liquidadores de la contaduría de la misma, y por los vistas y auxiliares de vistas; de los informes expedidos por los peritos calígrafos D. Adolfo Aldao y D. Enrique Hoyo, corrientes de f. 99 á f. 110 inclusive; del informe expedido por el gerente de los depósitos y muelle de las Catalinas, corriente á f. 118; de dos parciales de alcaidía y copias de contaduría remitidos por la direccion de rentas corrientes de f. 44 á f. 59 y de f. 90 á f. 93 y por último de los recibos presentados por el Sr. Darte agregados de f. 126 á f. 132.

4° Que terminadas las diligencias del sumario, le fué conferida vista al procurador fiscal, quien evacuándola á f. 148 despues de extensas consideraciones, tiende á establecer la comprobacion de los hechos que han dado mérito á este juicio, concluye sosteniendo que de ellos surgen los delitos: el especial de defraudacion de la renta y el comun de falsificacion de documentos públicos, siendo en su concepto por el primero indudable la responsabilidad de la casa Darte y Cª puesto que los comerciantes responden de los hechos de sus empleados, dependientes ó agentes, fuera de que aquella casa no ha podido ignorar la defraudacion por sus libros de facturas y por los recibos otorgados por la tesoreria de la aduana, debiendo por consiguiente ser condenados al pago del valor en plaza de las mercaderias cuyos derechos se han defraudado de conformidad á los art. 1026 y 1027 de las ordenanzas y á más las costas del proceso; y por el segundo ser los autores los despachantes Meric y Calderon con respecto á quienes estando procesados por el mismo delito en expedientes separados, para guardar la unidad en el procedimiento, pide únicamente se tengan presentes los cargos resultantes de esta causa para hacerlos valer en oportunidad y en donde corresponda.

5° Que corrido traslado á los Sres. Julio Darte y Cª de la acusacion entablada por el procurador fiscal, pide que ella sea rechazada con expresa condenacion en costas responsabilizando además á los iniciadores en todos los daños y perjuicios que les han originado—alegan en extensas consideraciones que no es el caso de la aplicacion del art. 1026 de las ordenanzas, pues este artículo se refiere únicamente á penas impuestas por infracciones que puedan cometerse en el acto del despacho presuponiendo por lo tanto la existencia de las mercaderias en la aduana al tiempo del despacho, pues de otra manera no seria posible hacer efectiva la pena de comiso que ese artículo establece, desprendiéndose la misma interpretacion de los art. 1029, 1030 y 1033 de las ordenanzas; y concluyen su exposicion haciendo un exámen minucioso de la prueba reunida en este juicio, de la que en su concepto no resulta acreditada la adulteracion que se denuncia y

CONSIDERANDO:

1° Que si bien el art. 1034 de las ordenanzas establece que las aduanas no pueden imponer penas por infracciones á sus reglamentos, cuando estas hayan pasado desapercibidas al tiempo del despacho, siempre que las mercaderias hayan salido de su jurisdiccion, están facultadas por el mismo artículo á ocurrir á los tribunales á quienes corresponde en este caso el conocimiento de la causa.

2° Que la última parte de la disposicion citada, acordando á las aduanas la facultad de ocurrir ante los tribunales, que no existia en el art. 1100 de las antiguas ordenanzas de 1866 fué consignada en las vigentes (art. 1034) precisamente en consecuencia de diversas resoluciones dictadas por la justicia federal en las que se declaraba que conforme á los términos del art. 1100 de las ordenanzas que entonces regian, las aduanas carecian de derecho para imponer penas ó deducir reclamos, toda vez que las mercaderias hubiesen salido de su jurisdiccion.

3° Que además de la disposicion terminante del art. 1034 de las ordenanzas, que se ha recordado, ha sido juzgado por la suprema corte, série 2ª, t. 7, pág. 362 de sus fallos, que cuando aparece un error contra la aduana despues de chancelado un documento, ésta tiene el derecho de reclamar del comerciante el daño causado por el error dentro de cinco años de la fecha de la chancelacion del documento equivocado, siguiéndose de ahí lógica y racionalmente que si la aduana puede hacer gestiones para reclamar por errores, tiene un derecho más amplio aun cuando, como en el caso *sub judice*, esos reclamos no provienen de simples errores sino de defraudacion á la renta pública por medio de adulteracion de los documentos de despacho.

4° Que por lo tanto la argumentacion de la defensa dirigida á sostener la inaplicabilidad del art. 1026 de las ordenanzas, por no haber salido las mercaderias de la jurisdiccion de la aduana que no hubiera sido arreglada rigiendo las antiguas, esto es todavia más inconducente ahora en presencia del art. 1034 de las vigentes y de los fallos de la suprema corte antes citados.

5° Que establecido el derecho de la aduana ó direccion de rentas para hacer la denuncia que ha dado motivo al presente juicio, corresponde examinar si ella aparece debidamente acreditada por la prueba acumulada en el proceso por la cual se hace necesario estudiar por separado cada uno de los manifiestos presentados por el procurador fiscal. El primer manifiesto tiene el número 43.338 correspondiente al año 1880. Segun los contadores fiscales Daniel Escobar y Arturo Gomez, la adulteracion ha sido hecha en la partida sétima de ese documento y ella aparece comprobada: 1° por el informe pericial de los calígrafos, corriente á fs. 99 que establece la adulteracion, 2° por la declaracion del vista D. Miguel Casal quien afirma que el documento se encuentra adulterado en la partida indicada por los contadores fiscales, adulteracion que á su juicio ha sido hecha despues de practicado por él el despacho y 3° por el informe del gerente de los depósitos de las Catalinas que reviste la fuerza de instrumento público porque esos depósitos son dependencia de la aduana y el certificado es la expresion de las constancias de sus libros; ese informe ó certificado establece que por el manifiesto en cuestion se han extraido de los depósitos siete cajones de mercaderias numerados del ocho mil ciento dieciseis inclusive al mil ciento veintidos tambien inclusive — Entre tanto el manifiesto por el cual se han liquidado y pagado los derechos únicamente relaciona seis cajones, relacion en la que sucesivamente se numeran los bultos segun el órden antes expresado, hasta llegar á la partida denunciada en que suprimiéndose el cajon núm. 8120, se detalla la mercaderia correspondiente á los núm. 8121 y 8122.

Además los aforos y declaraciones de valor con arreglo á los cuales se ha hecho la liquidacion y pago de derechos, importan 430 $, mientras que del informe del gerente de las Catalinas, resulta que el valor del manifiesto para el pago de los derechos de depósito ascendia á la cantidad de 1080 $f.

En el manifiesto núm. 12.818 la adulteracion ha sido verificada, segun los contadores fiscales, en el valor declarado y ella se encuentra comprobada por las declaraciones del vista Casal quien hace la misma afirmacion que con respecto al anterior—y por el informe caligráfico de f. 100.

No existe igual comprobacion con respecto al manifiesto núm. 33.251. Segun los contadores fiscales Escobar y Gomez, el fraude en este manifiesto consiste en el número de bultos relacionados. Los calígrafos en el informe de fs... dictaminan en el mismo sentido.

Sin embargo el vista D. Cárlos Klapenbach que ha intervenido en el despacho de este manifiesto contestando á la nota de fs... en la que se le interroga si hubiera aceptado el manifiesto en la forma en que aparece, si el número de bultos corresponde á la mercancia declarada, si el valor declarado es el mismo que consistia al tiempo de hacer el despacho, dice que hubiera aceptado el manifiesto: 1° por estar en debida forma, 2° por corresponder el número de bultos á la cantidad de sombreros y 3° por ser el valor de tarifa; y declarando á f. 146, dice, que el citado documento ha sido presentado con arreglo á las ordenanzas. En presencia pues de la contradiccion que se nota entre las reiteradas declaraciones del vista y los informes caligráficos, es llegado el caso de apreciar el mérito probatorio que tanto aquellos como estos revisten. En concepto del juzgado, la acusacion exagera la importancia de los dictámenes caligráficos al considerarlos como prueba completa, bien que aparezcan rodeados de los requisitos que apunta en su vista. Ni la legislacion, ni las prácticas, ni la jurisprudencia de los tribunales, han atribuido en época alguna importancia tan decisiva á semejantes informes.

El Dr. Tejedor ocupándose del valor probatorio del exámen pericial dice que las Partidas no hablan de esa prueba en materia criminal—y en civil mismo la consideran solo elemento de conviccion. La ley 118—tít. 18 Par. 3ª refiriéndose á las pericias de calígrafos dice: "E de si el judgado deveriese ajoutar con aquellos homes sabidores é catar escondriñar la letra é la figura della; é se se acordaren todos en uno que la letra es tan desemejante que puedan con razon sospechar contra ella, entonce es *en albedrio del judgador de desecharlo ó de otorgar que vale si quisiere*.

La legislacion de las Partidas no le atribuye por consiguiente el carácter de prueba y solo la considera como un medio que unido á otros puede contribuir á formar la conciencia del juez.

Escriche, en su diccionario de legislacion, enseña que aunque por lo comun son muy atendidas las declaraciones de los peritos, deben mirarse no obstante con mucho cuidado y reserva los dictámenes que expidan por lo que *está en manos de los jueces conformarse con tales pareceres ó desecharlos, segun las circunstancias.*

Bonnier en su tratado sobre las pruebas y Bellot en la exposicion de motivos de la ley de procedimientos para el canton de Ginebra, sostienen que los jueces deben llamar en su ayuda á los peritos para consultarlos, para interrogarlos, etc., sin que empero *en caso alguno estén obligados á seguir su dictámen.*

Y esas pericias caligráficas son estimadas, como se ha visto, con gran reserva aun para causas meramente civiles; ¿con cuánta mayor razon no deben considerarse entonces tan decisivas tratándose de asuntos de carácter criminal en los que es necesaria la observancia de estrictas formalidades y necesaria la reunion de una prueba concluyente, para pronunciar la condenacion?

Ahora bien, relativamente al manifiesto 32.251 ¿existen otros antecedentes que unidos á los informes caligráficos establezcan prueba de la adulteracion y defraudacion que se denuncia? Ninguno existe,—por el contrario el vista del ramo á quien debe considerarse perito en la materia, declara en la forma que antes se ha expresado, esto es, que encontraba el manifiesto ajustado á las ordenanzas, en cuanto á su estado, contenido y declaracion de valor. Nada existe en el sumario que pueda desautorizar la opinion de este empleado que por su gerarquía y práctica ha estado en condiciones de deponer con plena conciencia sobre los puntos materia del interrogatorio. Por otra parte, de la inspeccion judicial que del documento en cuestion se ha hecho no se ha obtenido ningun resultado en armonia con la pericia.

En ausencia pues de otro elemento de conviccion congruente con el dictámen de los calígrafos, es forzoso aceptar las conclusiones á que el vista arriba en su informe y declaraciones;—siendo por lo demás de oportuna aplicacion el principio de derecho de que en caso de duda debe estarse por la absolucion.

El manifiesto 34.812 se encuentra en el mismo caso que el anterior. Los calígrafos arriban á las mismas conclusiones que los denunciadores; pero el vista del ramo, Sr. Hayme Sagasta, en su informe de fs...., si bien dice que no hubiera aceptado el manifiesto en la forma en que aparece, declara que el número de bultos puede corresponder á la mercaderia declarada y que no puede afirmar si los valores declarados están bien ó mal; pues este varia segun la clase del artículo.

Sucede otro tanto con respecto al manifiesto 35.362. El informe de los calígrafos está conteste con las denuncias; pero el vista Sr. Brizuela, interrogado diversas veces, declara primeramente que no puede dar una contestacion categórica, acerca de si el manifiesto se encontraba ó no en el mismo estado que le fué presentado al despacho; evacuando el informe de fs...en el que se le interrogaba si hubiese aceptado el manifiesto en la forma en que aparece, contesta que lo hubiera aceptado,—y con respecto á las declaraciones de valor, que nada puede precisar, pues ellos varian segun la calidad de los artículos.

En el manifiesto núm. 14.910 los contadores fiscales encuentran la adulteracion en los valores declarados relativamente á las partidas 3ª, 5ª, 6ª y 12ª. El informe de los calígrafos aparece conforme con la denuncia y el expedido por el gerente de las Catalinas tambien lo corrobora. Además de la confrontacion que el juzgado ha hecho de este manifiesto con el parcial de alcaidía y la copia de contaduría que corren agregados ha podido notar que esta última se encuentra disconforme en la segunda y duodécima partida con los dos primeros documentos, lo que constituye una infraccion pues con arreglo á lo establecido en el art. 103 de las ordenanzas los pedidos á despacho directo deben hacerse en cuatro documentos, dos manifiestos y dos copias de factura, todos de un tenor.

El manifiesto 14.913 ha sido adulterado, segun los contadores fiscales en las partidas 4ª, 6ª, 8ª, 11ª y 12ª en los valores declarados. El vista Palacios declara á f.... que no hubiera aceptado el manifiesto en la forma en que aparece, pues en su opinion está adulterado en cuanto á los valores, que los conceptúa excesivamente bajos.

El informe caligráfico de fs.... establece tambien la adulteracion en las partidas denunciadas. Además, el juzgado nota despues de hecha la confrontacion del manifiesto con los documentos relativos de despacho agregados á los autos, infracciones de igual género á las indicadas con respecto á la anterior.

En el manifiesto núm. 14.915 los contadores fiscales denuncian la defraudacion en el peso asignado á las mercaderias relacionadas en las partidas 2ª y 5ª y en el ancho de la 4ª. No obstante la declaracion del vista Brizuela que no puede precisar si ese documento se encuentra actualmente en el mismo estado en que le fué presentado al despacho, la denuncia aparece comprobada por el informe del gerente de los depósitos de las Catalinas y por el que han expedido los calígrafos contestes con la denuncia y con las constancias de los libros llevados en aquellos depósitos. Se notan tambien con respecto á este manifiesto las mismas infracciones que se han señalado en los anteriores.

En el núm. 4408 la denuncia se encuentra comprobada por las declaraciones del vista D. Cruz Martin de fs... y fs... quien afirma que la adulteracion en ese documento, ha sido hecha despues de cumplido por él el despacho, agregando que seguramente no lo habria aceptado en la forma en que actualmente aparece; y por el informe de los calígrafos de fs...., conforme con esta declaracion.

Por último la denuncia de los contadores fiscales en el manifiesto 39.506 no resulta debidamente comprobada, pues únicamente es apoyada por los informes caligráficos, mientras que el vista del ramo—cuya opinion tiene que prevalecer sobre esos informes, dado el conocimiento especial en lo concerniente á su oficio que debe tener ese funcionario—declara que ese manifiesto hubiera sido aceptado en la forma que aparece, pues no nota ninguna adulteracion en él; informando nuevamente á fs... dice: que el manifiesto hubiese sido aceptado para el despacho, pues no observa en él defecto alguno á primera vista,—que lo único que le llama la atencion examinándolo con cuidado es el ancho del género que *parece* hubiera sido adulterado; pero que no *podria asegurarlo* porque el ancho de 180 centímetros es muy comun en la clase de géneros manifestada.

6° Que es indudable que las adulteraciones y fraudes comprobados en los manifiestos que se estudian en el anterior considerando, han sido llevados á efecto al amparo del desquicio que en la época de esos despachos reinaba en las oficinas de la aduana, debido á la inobservancia de disposiciones terminantes de las ordenanzas establecidas precisamente con el objeto de prevenir aquellos; á la incompetencia de los empleados y tambien á la falta de personal suficiente para atender á las múltiples tareas de oficinas recargadísimas de trabajo, faltas que indudablemente podrian dar mérito á sérias medidas administrativas contra los que han incurrido en ellas, pues aparecen justificadas por las propias declaraciones que han prestado en este juicio, de las que resulta que solo por excepcion se hacia la revisacion de los documentos de despacho en la forma ordenada por el art. 104 del código aduanero; que los vistas en contravencion de lo dispuesto en el art. 150 del mismo, cumplido el despacho entregaban el manifiesto al interesado para que éste personalmente corriese con las diligencias de liquidacion y pago de los derechos correspondientes, debiéndose á prácticas tan abusivas, como lo observa muy bien la acusacion, que se ofreciese así la oportunidad para adulterar el contenido de los bultos ó el valor de los artículos.

7° Que la responsabilidad de la casa Darte y Cª por la defraudacion de la renta comprobada en los manifiestos que más adelante se expresaron es indudable, puesto que los comerciantes responden de los hechos de sus empleados, dependientes ó agentes, en cuanto esos hechos sean relativos á las operaciones de aduana y puedan perjudicar la renta (art. 1027 de las ordenanzas).

8° Que aun cuando los manifiestos aparecen suscritos por los Sres. Julio Darte y Cª y José Olivieri, como representante de la casa Darte y Cª consta de las declaraciones prestadas por ellos como tambien de la de Meric á f. 1 que la redaccion de los manifiestos como todo lo concerniente al despacho, estaba á cargo de los despachantes encargados de las operaciones en la aduana que lo eran el citado Meric y G. Calderon, por cuyo motivo el procurador fiscal no encuentra mérito para que se proceda contra aquellos señores por el delito de adulteraciones.

9° Que con respecto al despachante D. Camilo Meric, resulta de su propia declaracion de f. 86, que ha intervenido en el despacho de los documentos núms. 4408, 43.338 y 12.818, todos ellos adulterados, y que en cuanto á los demás no ha tenido intervencion, pues ellos se han efectuado durante su ausencia en Europa.

10° Que aun cuando el procurador fiscal encuentra que D. Camilo Meric y D. José Gonzalez Calderon son los autores principales del delito de adulteracion, no ha deducido acusacion en estos autos contra ellos por cuanto procesados por el mismo delito en expedientes separados, es necesario guardar la unidad en los procedimientos, limitándose por ello á pedir se tengan presentes los cargos resultantes de esta causa para hacerlos valer en oportunidad y en donde corresponda.

Por estos fundamentos fallo: declarando comprobada la defraudacion á la renta pública en los manifiestos de despacho núm. 43.338, 12.818, 14.910, 14.913, 14.915, y 4408, é improbada en los núm. 33.251, 34.812, 35.362 y 39.500.

En su consecuencia, de acuerdo á las conclusiones de la acusacion fiscal y con arreglo á lo establecido en el art. 1026 de las ordenanzas de aduana, condeno á D. Julio Darte y Cª al pago del valor en depósito de las mercaderias cuyos derechos se han defraudado, que será debidamente liquidado por la aduana, y al de las costas del proceso; para su cumplimiento prévia reposicion de sellos, remítase este expediente á aquella reparticion, recomendándosele especialmente su pronta devolucion—Hágase saber notificándose con el original—ANDRÉS UGARRIZA—Ante mí: *Emilio Gimenez.*

Ferrocarril al Pacífico—He ahí el decreto expedido por el ministerio del interior:

Buenos Aires, noviembre de 1886.—Visto este expediente, iniciado por el departamento de obras públicas sobre interpretacion de algunas cláusulas del contrato de concesion del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y resultando:

1° Que en el curso de la tramitacion el único punto que ha quedado pendiente de resolucion es el relativo al reembolso de las sumas pagadas por garantia;

2° Que la empresa, reconociendo su obligacion de abonar semestralmente á la nacion el 50 % de sus productos brutos, cree que no está obligada á entregar inmediatamente sinó la parte de esa cuota que pueda pagarse con el exceso de las entradas sobre los gastos efectivos, y que la parte restante, hasta completar el mencionado 50 %, debe ser abonada al gobierno en cuenta especial, con interés de 7 % capitalizable semestralmente, para ser pagada cuando las utilidades líquidas lo permitan;

Y considerando á este respecto:

1° Que es explícito y terminante el art. 9 del contrato de 19 de marzo de 1878, por el cual contrae la empresa la obligacion de entregar semestralmente á la nacion el producto líquido de las líneas hasta reembolsar á esta por completo de las sumas que por garantia hubiese pagado;

2° Que se desprende claramente del art. 8 del mismo contrato que el producto líquido de que habla el art. 9 es el cincuenta por ciento del producto bruto en la línea de Buenos Aires á San Juan (de la cual el ferrocarril al Pacífico es una seccion) y el cuarenta y cinco por ciento en la línea trasandina, puesto que establece que, para los efectos de la garantia, se deducirá como gastos de explotacion el 50 % del producto bruto en la primera de esas línea y el 55 % en la segunda;

3° Que al destinarse una porcion determinada del producto bruto para los gastos de explotacion, á los efectos de la garantia, el concesionario tomó sobre sí la responsabilidad y las consecuencias de toda erogacion que excediese de ese límite, evitándose así las dificultades para determinar el producto líquido que han sobrevenido en otras concesiones por no haberse establecido proporcion entre los gastos y las entradas;

4° Que, así, no incumbe al gobierno entrar á considerar, para el cumplimiento de los arts. 3° y 9° del contrato referido, si los gastos efectivos de la explotacion son ó no superiores á la proporcion del producido bruto que fija el primero de dichos artículos;

5° Que la razon dada por la empresa para no entregar todo el 50 % del producto bruto semestral, cuando los gastos efectivos pasan de esa suma, es que no puede entregar cantidades que no existen en sus cajas, agregando que la compañia no tiene más capital que el levantado mediante las acciones que representan el valor kilométrico, cuyo interés de 7 % garante el gobierno;

6° Que si se admitiese ese argumento, de él deberia deducirse lógicamente que la empresa está en la imposibilidad de cumplir sus compromisos con terceros cuando la totalidad de los gastos excede á la totalidad de los productos, caso que ya se ha presentado sin que la empresa haya tenido dificultad para cubrir el déficit;

7° Que la compañia no puede alegar falta de capital, porque ha debido constituirse con el suficiente para llenar todas sus obligaciones con el gobierno y con los particulares y para hacer frente á todas las necesidades ordinarias y eventuales de la explotacion del camino, pues ninguna cláusula de la concesion limita su responsabilidad al importe de las utilidades del ferrocarril;

8° Que si la empresa ha tenido y tiene recursos propios para comprar la concesion al primer concesionario, para hacer los gastos de construccion del camino y para cubrir las pérdidas de la explotacion, debe presumirse que los tendrá para cumplir su obligacion de entregar al gobierno la mitad del producto bruto, tanto más cuanto que, teniendo la compañia por sus estatutos muchos más fines que el de explotar el ferrocarril de Mercedes de Buenos Aires á Mercedes de San Luis, el capital levantado responde á múltiples negocios y está destinado á acrecentarse con beneficios obtenidos en diversas explotaciones;

9° Que el contrato no dispone en ninguna parte la formacion de la cuenta especial que proponen la empresa y la contaduría;

10° Que eximir á la empresa del deber de realizar la entrega del producto líquido para en su lugar debitarle en cuenta las sumas respectivas, por un tiempo indefinido, importaria hacerle un préstamo no autorizado por ley;

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo aconsejado por el departamento de obras públicas, el presidente de la república

DECRETA

Art. 1° La compañia del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico oblará semestralmente en la tesoreria nacional la mitad del producto bruto de la línea, en cumplimiento del contrato de 19 de marzo de 1878.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, la empresa presentará al ministerio del interior, conjuntamente con la cuenta de garantia de cada semestre, la cuenta de entradas brutas del mismo, para que sea tramitada con sugecion al decreto de 19 de diciembre de 1876.

Art. 3° Este decreto se aplicará igualmente á las otras secciones de la línea de Buenos Aires á San Juan que se exploten con sugecion al contrato de 19 de marzo de 1878.

Regirá tambien para la línea trasandina de Mendoza ó San Juan á Chile, con la diferencia de que en esta línea la empresa solo debe entregar semestralmente el 45 % del producto bruto.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, insértese en el registro nacional y vuelva al departamento de obras públicas.—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde.*

Auditor de marina—Es el candidato más probable para el puesto de auditor de marina, creado por la ley de presupuesto para el año entrante, el Dr. Angel J. Carranza.

El Dr. Beccar quedará únicamente como auditor de guerra.

El cilindro del Maipú—La direccion del arsenal de guerra comunicó ayer al ministerio respectivo, haberse descubierto el cilindro destinado á la máquina del torpedero Maipú resultando, segun la inspeccion de talleres, que la fundicion ha tenido un resultado completamente satisfactorio.

Se ha dado órden al estado mayor de la armada para que haga venir del Tigre las maquinarias con que ha de procederse al pulido de la pieza.

El ramal de Recreo á Chumbicha—Un despacho telegráfico del director de las obras del ramal á Chumbicha, Sr. J. Agustini, al ministro del interior, comunica que desde ayer queda entregado dicho ramal á la administracion del ferrocarril Central Norte, de conformidad con la resolucion expedida por el gobierno el 23 del mes de octubre último.

El gobernador del Neuquen—Por nota recibida en el ministerio del interior, se sabe que el gobernador del Neuquen, coronel Olascoaga, se ausentó de Norquin el dia 4 de noviembre, con toda su familia y enseres, diciendo que iba á buscar otro paraje más adecuado para fundar definitivamente la capital del territorio. Hasta la fecha los empleados de la gobernacion ignoran su paradero, por lo cual consultan la conducta que deben seguir en esta emergencia, pues tambien se halla ausente el secretario, Sr. Arias.

Parece que estos empleados se hallan impagos de sus sueldos desde el mes de abril. El coronel Olascoaga fué encontrado marchando camino de Chile. Estos son datos particulares.

El ferrocarril de Mendoza á la cumbre de los Andes—En nota dirigida al ministerio del interior, expresa el Sr. Juan E. Clark, que estando lista para comenzar la construccion de la via, en la seccion de Mendoza á la cumbre de la cordillera de los Andes, en su límite con Chile, necesita autorizacion para tomar los siguientes terrenos: desde el punto de arranque en la ciudad de Mendoza, hasta el kilómetro 12, una zona para la via, de 10 metros de ancho; desde el kilómetro 12 hasta la compuerta, ó sea el kilómetro 23, una zona de 15 metros de ancho; y desde aquí, en que concluyen los terrenos cultivados, hasta la cumbre de la Cordillera, 20 metros de ancho. En los puntos donde la altura de los terraplenes lo requiera, habrá necesidad de aumentar el ancho hasta 30 metros.

Movimiento del hospital de clínicas en noviembre—Del informe mensual que acaba de pasar el administrador del hospital de clínicas, Dr. Gonzalez del Solar, al ministerio de instruccion pública, resulta que durante el mes de noviembre, entraron en el establecimiento 110 enfermos, de los cuales eran hombres 101, mujeres 5 y niños 4; salieron en el mismo período, 96 hombres, 10 mujeres y 11 niños; murieron 13 hombres.—La existencia que pasa á diciembre es de 163 hombres, 15 mujeres y 17 niños.

Las causas de muerte han sido: tuberculosis, meningitis, aneurisma, congestion cerebral, neumonia, hemorragia, fractura del cráneo, diátesis é insuficiencia aórtica.

Empleados de policía—Han sido nombrados por el ministerio respectivo, los siguientes: jefe de la mayoria del cuerpo de vigilantes, Rodolfo Almeida; 2° jefe de la misma Enrique Solar; y escribiente Juan J. Basavilbaso.

Tambien fué nombrado escribiente del departamento, Enrique Cortés.

Muelle de Martin García—Segun nota del ingeniero Stavelius, que se encuentra á la resolucion del gobierno, las obras complementarias á efectuar en el muelle de Martin García importarán 7800 $.

La creacion de registros para el Banco Hipotecario nacional—La cámara civil de la capital ha expedido ayer el informe que de ella solicitó el gobierno nacional con motivo de la creacion de nuevas oficinas de registro solicitada por el presidente del Banco Hipotecario nacional. Los nuevos registros se ocuparian exclusivamente del otorgamiento de los contratos de préstamo que celebre el expresado establecimiento.

Hé aquí el informe de la mayoria de los miembros de la cámara:

"Oido el dictámen fiscal contéstese al señor ministro:

Que la creacion de nuevos registros es de la competencia exclusiva del gobierno con arreglo á lo dispuesto en los art. 161 y 162 de la ley orgánica de los tribunales,—y que á juicio de la cámara es evidente la conveniencia de que los contratos de préstamo del Banco Hipotecario nacional sean extendidos en registros exclusivamente destinados á este objeto:—que no es atendible la consideracion de que su creacion pueda causar una competencia perjudicial á los demás escribanos, pues se trata de un ramo que actualmente se halla sustraido á sus funciones:—que no hay inconveniente en que sean guardados en la casa del banco, pero sujetos á todas las prescripciones de la materia establecidas en la ley orgánica—y que en caso de crearse, su propiedad por la ley es de la nacion—no del banco—así como el nombramiento corresponderia al gobierno, prévio informe de la cámara respectiva.—*Zavalia—Pardo—Gonzalez.*

Opinion contraria á la contenida en el informe trascrito ha expresado la minoria de la cámara compuesta de los Dres. Damianovich y Bazan.

Sostiene esta minoria que la creacion de nuevos registros destinados exclusivamente al objeto mencionado no compete al P. E. y que ella debe ser materia de una ley especial del congreso como lo ha sido la del registro de la propiedad y embargos é inhibiciones.

Los únicos registros nuevos que á juicio de los camaristas disidentes puede crear el P. E. con arreglo á lo dispuesto en el art. 162 de la ley orgánica de los tribunales, son aquellos de la misma clase y naturaleza de los actualmente existentes.

Opina finalmente la minoria que habria conveniencia en recabar del congreso la autorizacion correspondiente para crear los registros especiales que solicita el presidente del Banco Hipotecario, en el número que sea necesario segun la multiplicidad de las operaciones de este, quedando de propiedad de la nacion como lo son los demás registros y debiendo los escribanos que los regenteen ser nombrados y removidos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 de la ley orgánica de los tribunales y estar sugetos á las obligaciones que les impone esta misma ley.

Teniendo presentes estos informes, el P. E. resolverá la cuestion.

Nombramiento de conjueces y fiscales ad hoc para el año entrante—La suprema corte de justicia federal dictó ayer un acuerdo, nombrando los abogados que en carácter de conjueces deben suplir durante el 1887 á los jueces federales de seccion legalmente impedidos ó recusados, y ejercer las funciones de fiscales *ad hoc* en los casos necesarios.

Hé aquí las personas nombradas:

Para la capital—Dres. Cárlos Saavedra Zavaleta, José M. Rosa, Angel E. Casares, José A. Terry, Tristan Achaval Rodriguez, Julian Balbin, Joaquin Cullen, Leandro N. Alem, Antonio Bermejo, Enrique S. Quintana.

Provincia de Buenos Aires—Dres. José M. Zapiola, Francisco Ayerza, Alberto Diana, Federico Espeche, Federico O'Farrell, Benjamin Castellanos, Agustin P. Justo, Remigio Lescano, Antonio Gil, Alberto Ugalde.

Santa-Fé—Dres. Pedro Sanchez, Calixto Lassaga, Pedro Rueda, Joaquin Lejarza, Gabriel Carrasco, Nicolás Arias, Francisco Fernandez, Eugenio Perez, Manuel Escalante, Nicanor G. del Solar.

Entre-Rios—Dres. José M. Comaleras, Honorio Gonzalez, Gregorio Villarruel, Emilio F. de la Fuente, Mariano Leiva, Torcuato Gilbert, José M. Solá, Miguel Malarin, Manuel Beretervide, Leonidas Echagüe.

Corrientes—Dres. Fermin Alsina, Augusto Billinghurst, José M. Guastavino, Juan E. Torrens, Tomás J. Luque, Juan Valenzuela, Juan M. Rivera, Pedro T. Sanchez, Pedro R. Fernandez.

Córdoba—Dres. Agustin Patiño, Salustiano Torres, Juan M. Garro, Teodomiro Paez, Nicolás Berrotarán, Rafael Moyano, José M. Ruiz, Nicolás Peñalosa, Tomás Garzon, José J. del Prado.

Santiago del Estero—Dres. Nicolás Leiva, Martin A. Herrera, Napoleon Taboada, Manuel Argañaraz, Dámaso G. Beltran, Benjamin Avalos.

Tucuman—Dres. Próspero Garcia, Angel C. Padilla, Emilio Teran, Napoleon Ver, Servando Viaña, Patricio Zavalia, Javier Frias, José A. Garcia, Francisco Marina y Alfaro, Belisario Saravia.

Salta—Dres. José M. Solá, David Zambrano, Juan C. Tamayo, Medardo Sapana, Pedro J. Lopez, Adrian Cornejo, Damian Torino, Dario Arias, Daniel Gaitea.

Jujuy—Dres. Pablo Carrillo, Segundo Linares, Mariano F. Pinto, Delfin S. de Bustamante, Teodosio Carrigo, Sergio F. Alvarado, Delfin Sanchez, Cosme Arias.

Catamarca—Dres. Salvador de la Colma, Guillermo Correa, Santiago Santa Coloma.

Rioja—Dres. Guillermo San Roman, José A. Argüello, Félix Lima, Florentino de la Colina, Nicolás Gonzalez.

San Juan—Dres. Juan C. Albarracin, Manuel Garcia, Secundino F. Navarro, Angel Rojas, Pedro D. Oviedo Bustos, Juan M. Contreras.

Mendoza—Dres. Pedro J. Ausorena, German Puebla, Ignacio Bombal, Adolfo Calle, Isaac Godoy, Ricardo Ruiz, Oscar Guiñazú, Manuel Saez, José Olguin, Matias Godoy.

San Luis—Dres. Juan A. Barbeito, Cristóbal Pereyra, Ulises R. Lucero, Marcelino Ojeda, Jacinto S. Perez, Eleodoro Lobos, Adolfo J. Igarzábal.

Juez de féria para la corte federal—A última hora celebró ayer un acuerdo extraordinario la suprema corte de justicia federal y nombró al ministro de ese tribunal Dr. Calixto de la Torre para que entienda en los asuntos que se presenten á la corte durante el mes de la féria entrante.

Actuará como secretario del Dr. de la Torre, el Dr. Antonio Tarnassi.

Obras de higiene—Segun informes recogidos en la intendencia municipal las cuadrillas de obreros actualmente ocupadas en practicar obras de higiene en toda la extension del municipio, siguen activamente realizando sus trabajos.

En el dia de ayer se han hecho canaletas para facilitar las corrientes de las aguas pluviales impidiendo la formacion de pantanos, en la calle Liniers desde Venezuela á Belgrano y Belgrano hasta la calle Soria; se han compuesto las calles 24 de Noviembre entre Moreno y Belgrano, Lavalle esquina Gallo, Saavedra entre Méjico y Chile, Méjico en su proximidad á la de Saavedra y Alegría desde la de Browa á la de Palo. Se han desagotado los pantanos existentes en la calle 3 Sargentos, Méjico y Caridad, Catamarca y Belgrano, Pozos y Brasil, Entre Rios y Garay, Zeballos y San Juan, en esta desde Lorea á Solís, Garay esquina Lorea, Zeballos esquina Pavon, y San Juan, Garay y Zeballos, Garay y Entre Rios, 87 D entre Sarandí y Entre Rios, Sarandí y Pavon, Rincon y Cochabamba, esta esquina San Juan, Cochabamba á Pasco, San Juan y Pichincha, esta esquina Pasco, Rincon esquina Comercio, Sarandí esquina Independencia, Saavedra entre Méjico y Chile, esta entre Saavedra y Alberti, Constitucion entre Pichincha y Matheu, Europa y Matheu y Europa entre Sarandí y Rincon.

Se estrajo y esparció gran cantidad de agua del arroyo Maldonado que se habia estancado en dos zanjas al costado del terraplen del ferrocarril á Campana

Se cerraron las bocas de los pozos existentes en el cuartel de aquel paraje, practicándose canaletas para dar salida al agua que contenian y quemándose las basuras.

Se hizo la limpieza de un pantano que existia á los fondos de la comisaria de la seccion 17ª.

Se practicó la limpieza de la calle Libertad entre Corrientes y Lavalle, y se desagotó un pantano que existia en la calle Paseo de Julio entre Callao y Ayacucho.

Igualmente se hizo ayer la limpieza de las canaletas de las calles de la Boca y Barracas desde las calles Defensa y General Brown.

Tambien se procedió á cegar el pozo existente en la calle Larga entre Rodriguez Peña y Callao, el que habia sido denunciado por la comision de obras de salubridad.

Además se ha hecho gran número de obras análogas en otras diferentes calles del municipio.

Se han impartido órdenes de desalojo á varias casas de las calles Cangallo, General Viamont y Chacabuco.

Impusiéronse tambien por infracciones á distintas ordenanzas vigentes, un regular número de multas.

Se ha comunicado á los propietarios ó encargados de gran número de casas el blanqueo, pintura, colocacion de pisos impermeables, y compostura de sumideros y letrinas.

Visita de mercados—En la inspeccion practicada ayer á los mercados y puestos donde se expenden carnes fueron inutilizadas dos reses mayores, cinco carneros, dos aves y varios trozos de carne.

Denuncias—En la oficina de obras públicas se han recibido las siguientes denuncias de mal estado de la via pública:

Calle Brasil entre Perú y Chacabuco, Garay desde Chacabuco á Balcarce. Perú entre Garay y Brasil, San Juan de Balcarce á Perú, Balcarce de San Juan á Garay y de Comercio á Estados Unidos, Comercio de Balcarce á Bolívar. Europa de Defensa á Chacabuco, Estados Unidos entre Defensa y Bolívar y Libertad entre Piedad y Cangallo.

Nuevos empleados del registro civil—El jefe de la oficina del registro civil comunica en nota á la intendencia municipal, que de acuerdo con la nota de ésta de fecha 28 de noviembre último, ha aumentado el personal de las oficinas de seccion del registro civil dotando á las tres primeras de un escribiente á cada una y de dos á cada una de las otras tres secciones.

Las personas nombradas para ocupar esos puestos son Juan I. Bagni, Julian Boneo, Cárlos C. Pegalo, Daniel Ferrari, Hugo M. Soto, Roberto Velazco, Emilio Sallot, Félix Rojo y Alfonso Irauber.

Desde el 1º del actual, las oficinas funcionan desde las 8 a. m. hasta las 7 p. m., sin interrupcion.

Concejo deliberante—Tampoco ayer hubo número en el concejo deliberante. Se ha citado para hoy á las tres.

Precios de las sepulturas en el enterratorio general—El intendente municipal ha dirigido al presidente del concejo deliberante la siguiente nota en la que, contestando á otra que le fué dirigida por aquel determina los precios y condiciones bajo los cuales considera deben ser enagenadas las sepulturas del enterratorio general:

"En contestacion á la nota que con carácter urgente he tenido el honor de recibir del señor presidente del H. concejo deliberante, pidiendo informe del precio á que se enagenan las sepulturas del cementerio de la Chacarita y el que á juicio de esta intendencia debe señalarse á las del nuevo enterratorio que en sus inmediaciones se construye, hago saber al señor presidente que en el primero, á campo raso como estaba, sin cerco ninguno de muros, mucho antes de las obras que ha construido la municipalidad, se ha venido pagando 10,33 $ por cada una de ellas, por el término de cinco años.

En cuanto á la opinion de la intendencia respecto á los precios y condiciones en que se han de enagenar en adelante, teniendo esta en vista las grandes construcciones que han de hacerse y el plano aprobado por el H. concejo deliberante, esta intendencia cree que el menor precio y condiciones á establecer serian los siguientes, tanto más cuanto que se reserva una gran superficie para los pobres de solemnidad:

5 años......... 20 $
10 " .... 30 "
20 " .... 50 "
50 " .... 100 "
99 " .... 200 "

Los isleños y la poblacion de Escobar—Del pueblo de Escobar nos comunican un hecho que tiene sumamente alarmado al vecindario, pues considera este que puede verse comprometida la salud de la poblacion.

Es el caso que en las chacras situadas en la ribera que corresponde á aquel partido se están alojando las familias de los isleños que atraviesan el rio Lujan huyendo del cólera y buscando en Escobar los auxilios necesarios.

Teme el vecindario que los fugitivos lleven la infeccion, y seria en efecto el momento de que las autoridades provinciales tomasen las medidas del caso, tales como el envio de médicos que examinaran á las personas que llegan de las islas del Lujan y las desinfeccionen, para alejar todo peligro y volver la calma á la poblacion de Escobar.

Asistencia pública—El Dr. Villar, jefe de la 5ª circunscripcion, realiza diariamente visitas domiciliarias en la circunscripcion á su cargo que comprende las secciones 3ª, 5ª y 13ª de policía.

En el dia de ayer han sido visitadas 22 casas en la calle Suipacha, 10 en la de Artes, 24 en la de Córdoba, 8 en las de San Martin, Florida y Reconquista, 14 en las de Paraná y Montevideo y 14 en las de Cuyo, Uruguay y Cangallo.

En todas estas casas se ha ordenado la ejecucion de obras que la salubridad de ellas exigia.

En la 4ª circunscripcion, á cargo del Dr. Costa, se siguen idénticas prácticas, habiéndose comisionado al efecto á los practicantes Sres. Tejerina y Mazzini, quienes inspeccionaron 23 casas en la calle Defensa, 17 en la de Perú y 6 en la de Piedad.

El Dr. Costa personalmente visitó la tienda del Progreso con toda detencion, encontrándola en buenas condiciones higiénicas.

—El director de la asistencia pública Dr. Ramos Mejia, ha dirigido una nota al ministerio de la guerra solicitando el completo desalojo de todos los cuarteles de la guarnicion.

—Se ha dirigido una nota al jefe de policia recomendándole la adopcion de medidas tendentes á impedir el expendio de específicos que sin sancion científica alguna, se venden al público como medicamentos contra el cólera, los que en la mayoria de los casos son nocivos para la salud.

—El estudiante de medicina D. Luis Acuña ha sido designado por la direccion de la asistencia para ocupar el puesto de practicante en la casa de aislamiento.

—El Dr. Alberto Costa, jefe de la 4ª circunscripcion, inspeccionó en la casa introductora del Sr. Omer Giron, 25 cajones de arvejas en conserva y encontrándolas en mal estado, las hizo inutilizar.

—Anoche, el director de la asistencia pública acompañado del mismo Dr. Costa, inspeccionó de nuevo los conventillos, casas de inquilinato, bodegones, posadas, etc., situados en los edificios conocidos por altos de Escalada, tomando medidas enérgicas para ponerlos en las mejores condiciones higiénicas posibles.

Entre el concejo deliberante y la asistencia pública—Entre estas reparticiones ha tenido lugar el siguiente cambio de notas sobre provision de fondos para la primera, y colocacion de empleados á sus órdenes:

Buenos Aires, noviembre 30 de 1886.—Señor director de la asistencia pública, Dr. José M. Ramos Mejia: De acuerdo con la resolucion dictada con fecha de hoy por el honorable concejo que presido, tengo el agrado de dirigirme al señor director á fin de que se digne informar si han sido puestos bajo sus inmediatas órdenes, la inspeccion de higiene, las comisiones municipales de ese mismo carácter, los inspectores, y á su disposicion la cantidad de ciento cincuenta mil pesos que fija la ordenanza de fecha 18 del corriente.

Con tal motivo, saludo al señor director con mi distinguida consideracion—G. A. Cranwell—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1886—Al presidente del H. concejo deliberante Sr. Guillermo A. Cranwell—Tengo el honor de dirigirme al señor presidente acusando recibo de su atenta nota fecha 30 del pasado en que por resolucion del H. concejo deliberante me pide le informe si esta direccion ha recibido la suma de ciento cincuenta mil pesos nacionales que fija la ordenanza fecha 18 de noviembre, así como si las comisiones de higiene é inspectores municipales han sido puestas á las órdenes de la asistencia pública.

En respuesta debo hacer saber al señor presidente que no se ha recibido en esta direccion comunicacion oficial respecto á la ordenanza que señala, ni se ha puesto tampoco á disposicion de ella la suma antedicha ni los empleados referidos.

El 30 de noviembre se solicitó de la intendencia una cantidad de dinero suficiente para gastos múltiples del servicio de esta direccion tales como peones á jornal, carros y otros gastos menores, la que fué provista, teniendo á disposicion de esta oficina la cantidad de dos mil pesos moneda nacional.

Con tal motivo, saludo al señor presidente con mi más distinguida consideracion.—J. M. Ramos Mejia—*J. A. Pillado*, secretario.

Secuestro de alhajas—El comisario Socas, de la seccion 1ª, ha secuestrado anteanoche, en la joyeria situada en la calle 25 de Mayo núm. 13, alhajas por valor de 420 nacionales que habian sido vendidas allí por un desconocido que dias pasados las robó á la Sra. de Pereira, vecina de la seccion 15ª.

Accidente—Un afilador cuyo nombre no se ha podido averiguar, fué atropellado ayer tarde, en la calle Independencia entre Bolivar y Defensa, por el carro que dirigia Manuel Cuerda, ocasionándole el vehículo una muerte casi instantánea.

El cadáver fué remitido anoche á las 10 al depósito fúnebre de Lorea.

Cuerda se halla detenido en la comisaria de la seccion 14ª.

Una mujer herida—Un guarda via del ferrocarril del Norte encontró ayer á la 1.30 a. m., en la esquina de Córdoba y Paseo de Julio, tendida en el centro de la calle á una morena regularmente vestida, con la cabeza y el rostro ensangrentado.

El guarda via buscó un agente de la seccion 13ª y le dió cuenta del hallazgo.

Al cabo de 10 minutos, la víctima fué conducida en una camilla á la comisaria, de donde se la remitió al hospital en el acto, por la gravedad de su estado, que no le permitió declarar absolutamente nada.

La morena representa unos 46 años y está lesionada al parecer con arma blanca en la cabeza y en la cara.

Nada se ha podido adelantar en este hecho.

Salida de vapores—El sábado saldrá para Santa Fé, solamente, el vapor nacional Pingo. El vapor Villa del Salto saldrá el domingo para Uruguay y Concordia.

Cuatro mil doscientos inmigrantes—En estos dias deben llegar á nuestro puerto cuatro mil doscientos inmigrantes, en los vapores italianos Umberto I, Bisagno y Paraguay, y en el vapor francés Poitou.

A excepcion del Paraguay, que es esperado de un momento á otro, los demás vapores se encuentran en observacion sanitaria en el puerto de Montevideo.

Colocacion de inmigrantes—La comisaria de inmigracion internó ayer 52 inmigrantes por los ferrocarriles de la provincia.

La oficina de trabajo colocó 55 personas en la capital y provincia, y recibió 81 pedidos, 61 de servicio doméstico para la capital y 20 peones para Marcos Paz.

El sarampion en Martin Garcia—Telegramas recibidos ayer de Martin Garcia hacen saber que los enfermos atacados de sarampion que habia en el lazareto de aquella isla se encuentran mejorados, habiendo algunos de alta.

Médicos consultores del departamento de higiene—Han sido nombrados médicos consultores del departamento nacional de higiene los Dres. José Miguel Astigueta é Inocencio Torino.

En el puesto de secretario del departamento de higiene será reemplazado el Dr. Torino por el Dr. W. Tello, y la vacante que este último deja entre los médicos de sanidad del puerto será ocupada por el Dr. Eugenio Ramirez, que hacia el servicio de sanidad, pero sin estar incluido en el presupuesto.

Desinfecciones en la seccion 18ª—Los Dres. P. Ganduglia y José R. Avila han sido comisionados para proceder á la desinfeccion de algunas casas de la seccion 18ª.

Los mencionados facultativos, que darán principio hoy á su cometido, han dividido en dos la seccion para el servicio.

Cirujano de cuerpo—Para llenar la vacante que dejó en el cuerpo médico el Dr. Fluguerto, por haber sido incorporado á la reserva, propone el cirujano mayor del ejército que se nombre al Dr. Osvaldo Correa. La propuesta será aceptada por el gobierno.

Ley promulgada—Lo ha sido por el poder ejecutivo, la que acuerda jubilacion á los maestros de instruccion primaria, y que fué sancionada por el congreso en su último período de sesiones.

Ferro carril á Mercedes — El directorio local del ferro carril de Buenos Aires á Mercedes ha sometido á la aprobacion del gobierno el plano del viaducto sobre la línea del Oeste, en el ramal al Pergamino, entre el kilómetro 77,200 y 77,300.

Club Sud-América—A solicitud del presidente del club denominado Buenos Aires, el gobierno ha accedido al cambio de ese nombre por el de Sud-América.

Ha sido preciso demandar esta autorizacion, por cuanto los estatutos de la sociedad estaban aprobados oficialmente.

Fiestas populares de Santa Lucia—Los vecinos de Barracas al Norte han nombrado ya la comision directiva de las fiestas populares de Santa Lucia, que la forman los señores siguientes:

Presidente Angel M. Navarro, vice-presidente José Ferreira, tesorero Julian Viola, secretario Alfredo Cabo, vocales Justo Villegas, Félix Cabo, Federico de la Serna, Domingo Viola, Salvador Lopez, José Lagorio, Justo P. Naon, Otto Krausen, etc., etc.

Ayer una comision visitó al señor presidente de la república, que ofreció la cooperacion del gobierno, al general Levalle que prometió mandar todas las bandas de música los dias 12 y 13 del corriente y al Sr. Alvear que mandará iluminar á gas el corso como los años anteriores.

Peticion al arzobispado—Un numeroso grupo de damas, vecinas de la parroquia de San Cristóbal, ha elevado al arzobispo la peticion que publicamos en seguida, solicitando licencia para hacer celebrar un funeral por el alma del finado padre Arenas:

Ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo:—Las señoras y señoritas que suscribimos, ante V. S. I. con el mayor respeto exponemos: que debiendo este vecindario mucha gratitud al señor cura D. Juan de Dios Arenas (q. e. p. d.), por su grande caridad para con los pobres, que puede decirse forman la mayor parte de esta lejana parroquia, solicitamos de V. S. I. licencia para hacer un modesto funeral rezado por el descanso del alma del finado señor cura, en la capilla de esta parroquia ó en la iglesia que V. S. I. designe; teniendo al efecto presente, que la caridad de V. S. I. ha permitido en otras ocasiones este acto de fé respecto de personas sobre cuyo fin pesaban cargos aparentemente invencibles, como el notorio suicidio ó la evidente apostasía; habiendo triunfado en el ánimo piadoso de V. S. I. la esperanza en la infinita misericordia de Nuestro Señor. Quiera El premiar este nuevo acto de caridad, que desde luego agradecemos, y por el que pedimos sobre V. S. I. la bendicion de Dios.—Mercedes D. de Neves, Manuela S. de Silva, Fanny G. de Moreno, Mercedes P. de Fernandez, Julia M. de Moreno, Eloisa Plaul, Julia C. de Gowland, Rosa Aldao, Mariana O. de Brittain, Pilar F. de Espinosa, Felipa N. de Llan de Rosas, Mercedes O. de Argerich, Francisca M. de Perez, Ana M. B. de Montero, Maria V. Brittain, Mercedes C. de Abellá, Justa L. de Gonzalez, Celia P. de Valiente Noailles, Cecilia T. de Rillo, Isabel Naon de Capanegra, Angela C. de Lopez, Isabel Capanegra, siguen más de 400 firmas.

Bodas en un museo de curiosidades—Refieren los periódicos de los Estados-Unidos, que en uno de los museos de curiosidades del Bowery se verificó el 12 de octubre, ante el público, el enlace del general Rheinbach, el pasmo de Liliput, segun rezaban los programas, con la princesa Lucy, la enana más diminuta del mundo.

Bendijo la union el capellan Berger, boxeador ingerto en ministro del Altísimo, y fueron padrinos y testigos el hombre esqueleto, la mujer gorda y otras maravillas que aquel museo atesora.

Cultivo del tabaco en Italia—Por decreto de 19 de octubre último ha aprobado el gobierno italiano el reglamento para el cultivo del tabaco en la península italiana.

Recepcion de Leon Say en la academia francesa—Ya ha dado á la imprenta su discurso de recepcion en la academia francesa M. Leon Say, que ocupa el puesto de Edmundo About. La recepcion, sin embargo, no se verificará hasta el 16 del corriente mes. En este discurso M. Leon Say hace el elogio de Julio Sandeau y el del antiguo director del *XIX Siècle*. Desde la recepcion de Saint-Priest en 1850 no se habian hecho estos elogios en actos semejantes.

Carta fotográfica de la bóveda celeste—La academia de ciencias de Paris, teniendo en consideracion los progresos de la fotografia celeste, ha acordado proponer que durante la próxima primavera se celebre una conferencia internacional en Paris para trazar una carta fotográfica de la bóveda celeste, la cual será ejecutada simultáneamente por 10 ó 12 observatorios repartidos en toda la superficie del globo.

Ferrocarril á la colonia Juarez Celman—Por un telegrama de ayer del Sr. Ignacio Firmat, ingeniero director del F. C. Oeste Santafecino, se sabe que los ingenieros que hacen los estudios de la línea de Villa Casilda á la colonia Juarez Celman (provincia de Córdoba) han llegado ya á la altura de la colonia Iriondo, Guardia de la Esquina, y que en estos dias concluirán los estudios para dar principio á los trabajos.

Por los telegramas de D. Cárlos Casado, de hace un mes, se sabe tambien que ya tenia comprados 200 kilómetros de rieles, wagones, locomotoras, etc.

En todo el año entrante estarán, pues, las colonias del sud del Rosario, en comunicacion directa con Buenos Aires.

El capitan Martinez—Para el domingo próximo anuncia otra ascension en el globo "Cid Campeador".

Secretaria general de la universidad—Habiendo entrado la universidad en vacaciones, la secretaria general estará abierta solamente los dias lúnes y juéves de 2 á 3 p. m.

Correspondencia—Segun aviso oficial de la direccion de correos, damos en seguida la designacion del dia, hora de cerrar balija, vapor y destino, para el despacho de correspondencia:

Diciembre 3 á la 1 p. m.—Mondego.... Brasil y Europa
" 7 á la 1 p. m.—Congo...... "
" 8 á las 12 m.—Leibnitz...... "
" 10 á la 1 m.—Poitou..... Europa

Inhumaciones—Ayer se han efectuado las siguientes:

Cementerio del Norte

Andrés Piaggio, 2 dias, argentino, falta de desarrollo, Brasil 257.

N. Paeta, argentino, murió al nacer, Azcuénaga 320.

Josefa Movio, 6 meses, argentina, gastro enteritis, Belgrano 1169.

Josefa M. de Rubio, 88 años, oriental, viuda, hemorragia cerebral, Moreno 475.

Cementerio de la Chacarita

Antonio Berta, 35 años, italiano, casado, vicio orgánico, Balcarce 196.

Miguel Roca, 36 años, italiano, casado, aneurisma, Melo s/n.

Angel Andrade, 35 años, argentino, casado, afeccion al corazon, Cuyo 1680.

Juan Bustillos, 54 años, argentino, casado, insuficiencia aórtica, hospital de clínicas.

Francisco Spelusin, 50 años, español, neumonia, Rivadavia 1370.

José Freire, 1 año 1 mes, argentino, atrepsia, Rincon 408.

Victorina Pariente, 2 dias, argentina, falta de desarrollo, Entre Rios 376.

Antonio Rivero, italiano, soltero, cáncer, Rocha 15.

David Gardella, 3 meses, argentino, gastro enteritis, ávenida Montes de Oca 265.

Juana del C. Aviles, 6 meses, argentino, gastro enteritis, Venezuela 1395.

Antonio Bruno, 8 meses, argentino, gastro enteritis, Moreno 996.

Daniel Escaray, 29 años, uruguayo, casado, gastro enteritis coleriforme, Lorea 908.

Vicente Franco, soltero, quemaduras, hospital San Roque.

Alberto Fresci, 37 años, italiano, casado, tifus, hospital italiano.

Juan Chelico, 34 años, italiano, soltero, tuberculosis, hospital de clínicas.

Carlota Ocampo, 16 años, argentina, soltera, tuberculosis, hospital de mujeres.

Manuel Patiño, 30 años, argentino, soltero, tuberculosis, hospital militar.

Benito Gavino, 18 meses, argentino, sarampion, Saavedra.

Maria Claverie, 8 años, argentina, tísis, 2ª Catamarca.

Flora Garay, 24 años, argentina, soltera, tísis, Venezuela.

Sixto F. Jokinson, 3 meses, argentino, gastro enteritis, Zeballos y Puente Alsina.

Pastore, 6 meses, argentino, gastro enteritis, casa de expósitos.

Pastora Maria, 12 meses, argentina, bronco neumonia, casa de expósitos.

Antonio Manchieri, 3 años, argentino, sarampion, Venezuela 1083.

Rafael Richi, 25 años, italiano, casado, cólera asiático, Venezuela 1081.

Cárlos Valdez, 2 años, argentino, enteritis, Libertad 1081.

Bartolo Lacanan, 20 dias, argentino, sin diagnóstico, Libertad 594.

Juan C. Cregut, 6 meses, argentino, atrepsia, Comercio 458.

Maria Matreyo, 54 años, italiana, casada, cólera asiático, Viamont 957.

Juan de las Carreras, 38 años, argentino, soltero, cólera morbus, hospicio de las Mercedes.

Artemio Lastra, 54 años, casado, gastro enteritis, General Las Heras 334.

Certificados de defuncion — Hé aquí los certificados de defuncion expedidos ayer en la oficina de registro civil correspondiente al distrito de la Boca y Barracas:

Diciembre 2

Margarita Negri, tuberculosis, 21 años, soltera, italiana, Defensa 343.

Juan de las Carreras, cólera morbus, 38 años, argentino, soltero, hospicio de las Mercedes.

José Mergada, gastro enteritis crónico, 2 años, argentino, calle Santa Maria 74.

Enrique Sevignone, cólera, 24 años, argentino, soltero, San Patricio 95.

N. Cármen, sífilis constitucional, 4 meses, argentina, casa de expósitos.

Cecilio N., gastro enteritis, 2 meses, casa de expósitos.

Angel Lopez, meningitis, 34 años, argentino, Montes de Oca 43.

Vicente Prego, viruela confluente, 18 meses, argentino, 2ª Defensa 734.

Angela Maria Podestá, cólera morbus, 35 años, italiana, calle 127, entre Sarmiento y San Patricio.

SOLICITADAS

Diciembre 2 de 1886.—Señor Director de LA NACION: Habiendo el diario que V. dirige publicado el reciente fallo que acaba de dar el Sr. juez de comercio Dr. Lársen del Castaño, en el asunto que por cobro de seguros sigo á nombre de mi Sr. padre D. Antonio Caviglia, contra varias compañías de seguros; y precedido dicho fallo de consideraciones desfavorables á mi parte, me veo en el caso de recurrir á V. suplicándole quiera completar esa noticia, agregando: que del fallo ó sentencia del juez Dr. Lársen del Castaño, he interpuesto el correspondiente recurso de apelacion para ante la Excma. cámara de apelaciones en lo comercial, donde espero que ese fallo adverso á mis derechos será revocado, pues el señor juez Lársen del Castaño no es infalible, y sin inferirle ofensa puedo asegurar que su fallo ha sido dictado con remarcable parcialidad.

Confiando fundadamente en la ilustracion é integridad de los nuevos jueces que van á entender en la causa mencionada, me atrevo á asegurar al señor director, que muy luego tendré la oportunidad de ofrecerle esa revocacion, y haciendo notar que "la fidelidad en las convenciones" no es principio ménos moralizador y tutelar de los derechos individuales que el principio moralizador invocado en las consideraciones de la referida sentencia; y confio que entonces el señor director tendrá la hidalguia de complementar la noticia dada. Por otra parte debo prevenir al público y á mis amigos, que aunque las Compañias de Seguros han hecho grande halaraca con la sentencia que les ha sido *excesivamente* favorable, no debe tomarse ella como la expresion de la verdad jurídica, porque el señor juez Lársen del Castaño, tiene la desgracia de errar con frecuencia en estas materias, como lo demuestran las varias sentencias que en pocos dias le ha revocado íntegramente el Tribunal Superior.

Esperando quiera tener la deferencia de publicar las líneas que preceden me suscribo entretanto su muy atento y S. S.—*Antonio D. Caviglia.* 2425 p1 d3

MICROSCOPIOS DE REICHERT
DE GRAN PODER
Aparatos electro-medicales y un gran surtido de instrumentos de cirujia, ofrece el Instituto Optico-Oculistico de
OLIVA & SCHNABL, Florida 99

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, diciembre 3 de 1886.

METÁLICO—El oro se mantiene firme, notándose ayer ligera suba.

El contado abrió á 129,50 y subió gradualmente hasta cerrar á 130.

Para el sábado se vendieron 114,000 $ desde 129,20 hasta 130 precio de clausura.

Para fin del mes las operaciones estuvieron regularmente animadas vendiéndose 740.000. Abrieron los precios á 129,50, declinaron hasta 128,80 sosteniéndose entre este precio y 129 hasta poco antes de terminar la rueda, produciéndose, entonces una pequeña suba y clausurando á 129,50.

Se anotaron vendidos en la

1ª RUEDA

165.500 $ al contado á 129,50, 129,70, 129,80, 129,70, 129,60, 129,80, 130.
114.000 " para diciembre 4 á 129,20, 129,60, 129,80, 130, 129,90, 130.
40.000 " para Diciembre 11 á 129,20, 129,60, 129,80.
120.000 " " 15 á 129.20, 129,60, 129,50, 130, 129,80, 129,90, 129,80, 129,70.
740.000 " para diciembre 31 á 129,50, 129, 128,80, 129, 129,20, 129,30, 129,20, 129,50.

1.179.500 $.

Despues de hora el precio del oro se presentó más flojo cerrando para hoy á 129,50 y afirmándose algo para fin del mes cerró á 129,70. Se anotaron vendidos en la

2ª RUEDA

21.100 $ para diciembre 3 á 129,80, 130,20, 129,80 129,50.
66.000 " para diciembre 4 á 129,90, 130, 129,80, 129,70.
25.000 " " 11 á 130, 129,70.
5.000 " " 15 á 129,60.
480.000 " " 31 á 129,80, 130, 129,80, 129,50, 129,70, 129,60, 129,50, 129,70, 129,50, 129,70.

597.100 $.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Se han realizado fuertes ventas de la série J con precios muy firmes anotándose en la

1ª RUEDA

F 11.400 $ al contado á 76.
G 42.600 " á 82,60, 82,50, 83.
I 24.000 " para diciembre 31 á 97.50.
J 171.300 " al contado á 95,50, 95,40, 95,50, 95,60, 95,80, 95,60:
" 28.000 " para diciembre 3 á 95,50
" 20.000 " " 6 á 95,70
" 30.000 " " 16 á 95,70.

Despues de hora, hubo poco movimiento realizándose en la

2ª RUEDA

F 3.400 $ para diciembre 3 á 76
I 20.000 " " á 98.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Estos títulos han declinado en el curso de la hora oficial de 3 puntos para las ventas al contado, de 5 puntos para las de fin de mes anotándose vendidos en la

1ª RUEDA

600 acciones al contado á 240, 237.
2100 " para diciembre 31 á 245, 242, 244, 242, 240, 239, 240, 241, 240.

Despues de hora continuaron animadas las ventas y los precios quedaron más sostenidos anotándose en la

2ª RUEDA

430 acciones para diciembre 3 á 239, 240, 239.
1350 " " 31 á 241, 239,50, 240, 239,50 240, 241.

ACCIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—Precios sostenidos vendiéndose en la segunda rueda.

200 acciones para diciembre 3 á 230,50, 235.
200 " " 4 á 235.
100 " " 31 á 238.

DESCUENTOS—Cotizamos hoy los descuentos por pagarés de comercio, buenas firmas de 9 á 10 % letras de particulares de 10 á 11 % al año.

CAMBIOS—Cotizamos hoy los cambios como sigue: Inglaterra 47 3/4 á 48; Francia 5, 5,03; Bélgica 5, 5.04; Italia 5,01, 5,05; Alemania 4,07; Rio de Janeiro 10$900 á 10$950; Montevideo á 2 1/2 á 3 % de premio.

TITULOS Y ACCIONES—Cotizamos:

Ultimos precios:

Oro sellado	$	130	o/o
Cédulas hipotecarias, série A	"	97	"
Id id E	"	82	"
Id id F	"	76	"
Id id G	"	83	"
Id id I	"	97	"
Id id J	"	95,60	"
Acciones de caminos de la provincia de Buenos Aires	$	65	
Acciones de "La Curumalan" de 1000 cada una	"	20	% de premio
Acciones de la nueva Bolsa	"	160	
Acciones del Gas Primitivo	"	125	"
Acciones del Gas Argentino	"	200	% comp.
Acciones Puentes y Caminos 1884	"	96	"
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas	"	245	% premio
Acciones del Banco Nacional	"	237	
Acciones del Lloyd Argentino			par
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata	"	230	" comprador
Aciones de Ferro-carril Central	£	29	"
Acciones del Banco Constructor de La Plata	$	235	
Acciones del Banco del Comercio	"	1080	
Billetes de Tesoreria Nacional	"	249	"
Bonos municipales	"	70	
Fondos Públicos Nacionales de 1882	"	81	"
Id id id de 1884	"	70	"
Id id id de 1863	"	100	"
Id id id de 1876	"	88	"
Fondos Municipales	"	65	"
Deuda extranjera—Oro	"	94	"
Deuda amortizable de Montevideo			nominal
Empréstito Obras del Riachuelo	"	95	"
Ferro-carril del Sud			nominal
Id id del Norte			
Id id Campana			
Propiedad de la higiene (nueva)	"	50	nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires			nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte		50	
Certificados de acciones del Banco Nacional	"	147	(90 %
Certificados de la Bolsa		110	%
Certificados del Banco de Italia		100	%

Mercados extranjeros

Tarragona, octubre 26 de 1886.

Durante la quincena que nos incumbe reseñar, hemos notado ménos desaminacion en las expediciones de vinos á Francia, y como á la vez es muy extensa la importacion actual de cereales, se encuentra el mercado por este solo concepto con una base de movimiento harto importante.

Lo obtiene además por la circunstancia de que por atenciones inmediatas ó próximas del consumo, llegan partidas ó cargos más ó ménos activos y cuantiosos de salazon, maderas, espíritus, granos, legumbres, combustibles, hierros y otros artículos de menos interés.

Las compras, no tan encalmadas como anteriormente pero sin manifestarse aún con decidida actividad.

En las ventas hay alternativa. Segun las necesidades y tendencias, se notan en varios casos firmeza de precios y disposiciones para entrar en ajustes.

El negocio de banca algo activo sobre plazas del extranjero. Sobre las de nuestra península, sigue la escasez de papel y el giro es limitado.

Vinos—Atendida la anormalidad en los precios, solo se exporta lo más indispensable para las necesidades de momento.

Los precios quedan flojos, dejando de cotizarlos para la exportacion hasta tanto que la situacion de este caldo quede más despejada.

Vinos blancos—No han empezado aun los trasiegos de las clases llamadas *virgines*: brindándose las demás de 14 á 16 pesetas con pocos compradores.

Cueros—No mejora la situacion de este artículo, porque los curtidores vendiendo poco y á bajo precio, se resisten cuanto pueden á operar.

Trigos extranjeros—Los arribos son importantes y deja el mercado muy provisto. Van cotizándose de 15,75 á 16 pesetas por 55 kilógramos los de Berdianska, y 15 á 15,50 id id las clases flojas, quedando los primeros más sostenidos.

Fletes para este puerto:

Por buque de vela, 22 francos, y 1/2 franco de gratificacion por cada pipa ó su cómputo.

BARCELONA, octubre 25 de 1886.

Vinos blancos—Son solicitados para el embarque, los secos pfs. 13 á 13 1/2 y los de Málaga dulce á pfs. 15 á 16 cuarterola de 120 litros.

Vinos de mesa—Para el Rio de la Plata continúan los embarques de esta clase de vinos, pero no en las cantidades que anteriormente. Los precios se cotizan firmes de pfs. 13 1/2 á 14 por cuarterola á bordo.

Vinos en el principado—El último mercado celebrado en Reus tuvo poca importancia, y las escasas ventas efectuadas lo fueron á los precios siguientes:

Vinos tintos término de Reus, de 30 á 35 pesetas segun clase por carga de 121,60 litros.

Clases de montaña, segun ellas, de 32 á 37 pesetas carga.

Vinos del distrito de Tarragona, ofertas de 25 á 30 pesetas carga.

Los de la Conca, de 20 á 25 pesetas.

Los superiores del Priorato, desde 35 á 40 pesetas.

Las mistelas blancas se pagaron sobre 40 á 45 pesetas carga. Las negras desde 57 á 63 pesetas segun clase.

Del Vallés y otras comarcas no hemos podido indagar precios todavia.

Desde nuestro próximo número nos proponemos ampliar los datos de cada artículo, señalando el movimiento que haya tenido en la decena, así como continuar cuantos artículos den lugar á operaciones.

Cueros—Los continuos é importantes arribos de cosmbre habidos desde hace bastante tiempo, llegaron á crear una deplorable situacion en el mercado. De lamentar es las noticias que los mercados productores deben tener de los de consumo, no les induzcan á atemperarse á las necesidades de los últimos, llegando á poner en crítico extremo al mismo artículo. Los elevados tipos del punto de orígen, la importancia de las entradas, la mala condicion de la mayor parte de las que se siguieron á las que iniciaron la última campaña, agregado á la calma que ha venido á dominar en la curticion á consecuencia de la poca venta de la suela y la crísis por que venian pasando todos los negocios en general, parecia iban ya á desaparecer, animándose paulatinamente á empezar sus compras los detallistas y especuladores, cuando nos encontramos á última hora con que el *Gergovia*, que ha entrado el 23 del corriente, trae 15.479 cueros y 49 fardos id., cuyo detalle daremos en próxima reseña. Al comenzarse á operar en ellos veremos sus calidades y si decaerán los siguientes tipos á que cotizamos por quintal de 41,60 kilos:

		Libras	Pesos fuertes
Córdoba	pelo inv.	40 1/2 á 41 1/2	21,60 á 22,13
	medio pelo	37 " 38	19,73 " 20,26
	pelo verano	28 " 30	14,93 " 16
Buenos Aires	sup.	39 " 39 1/2	20,80 " 21,06
	med.	36 " 37	19,20 " 19,73
	inf.	30 " 32	16 " 17,06
Montevideo	superiores	37 " 38	19,73 " 20,26
	buen desec.	32 " 33	17,06 " 17,60
	mal desec.	29 " 31	15,46 " 16,53
Rio Grande	bueno regu.	36 " 37	19,20 " 19,73
Paraguay	al barr.	42 " 44	22,40 " 23,46
	reg.	38 " 41	20,26 " 21,86
Cuyabás	al barr.	40 " 41	21,33 " 21,86
	curtr.	37 " 39	19,73 " 20,80
Terneras	Córdoba		21 " 22
	Buenos Aires		16 " 18
	Montevideo		18 " 19
Caballares	Buenos Aires		14 " 16
	Montevideo matadero		21 " 23
	Montevideo campo		15 " 17
Mejicanos	dulces		
Pto. Rico	id		15,25 " 15,50
	salados		12,50 " 14
Mayagüez	id		13,50 " 14
Sto. Domingo	id		13,75 " 14

TELEGRAMAS

Montevideo, diciembre 2.

A la Bolsa—Consolidada á 52 5/8, despues de hora á 52—Burdeos *Peeress*—Ningun negocio—Sale *Congo*.

A los agentes—El vapor *Peeress* (de la línea Gellatly) llegó hoy de Amberes y Burdeos—El vapor *Rouen*, de la compañía Chargeurs Réunis, salió de Valencia el 24 de noviembre con destino al Rio de la Plata—El vapor *Tagus* salió ayer á las 6 p. m. de Rio de Janeiro para el Rio de la Plata.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—diciembre 2 de 1886—Entraron hoy á este mercado 90 wagones cargados con los siguientes frutos: 200.000 kilos de lana, 3220 docenas de lanares, 1200 id de corderitos, 950 cueros vacunos, 200 id de nonatos, 50 id de becerros, 100 kilos de cueros de nutria, 800 id de cerda de potro, 20 docenas de gamas, 800 bolsas de maiz desgranado, 500 id de trigo y 100 fardos de pasto.

Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificadas por los vendedores Sres. Emilio Saenz y Cª, Antonio Ojea, Miguel Duggan hnos., Ll. y Benitez, E. Belando, J. L. Somoza, Liborio Novoa, Pedro Cernadas, Lorenzo Ballesto, Cerro G. y Cª., Pietranera y Moleres y Bertolotti.

VENTAS—Lana madre, los 10 kilos á 3,15, 3,20, 3,30, 3,50, 3,90, 4 y 5 $ m/n.

LANA DE BORREGA—Los 10 kilos, á 3,30 $ m/n.

LANA DE BARRIGA—Los 10 kilos, á 2 $ m/n.

CUEROS DE POTROS—Cada uno á 1,75 $ m/n.

CUEROS DE NUTRIA—El kilo á 0,70 $ m/n.

CUEROS LANARES—Consumo de campo, el kilo á 0,292, 0,320 y 0,330 $ m/n.

CUEROS LANARES—Desechos y epidemia, el kilo á 0,214, 0,220 y 0,230 $ m/n.

CUEROS DE CAPACHOS—La docena á 0,60 $ m/n.

CUEROS DE CORDERONES—El kilo á 0,214 $ m/n.

CUEROS DE BECERROS—Los 10 kilos á 3,70 $ m/n.

CUEROS DE NONATOS—Los 10 kilos á 3,10 $ m/n.

CUEROS VACUNOS—Los 10 kilos á 4,10, 4,15 y 4,20 $ m/n.

CUEROS DE CORDERITOS—La docena á 0,50 $ m/n.

SEBO DE CAMPO—Los 10 kilos á 1,26 $ m/n.

CERDA DE POTRO—Los 10 kilos á 4,05 y 5,20 $ m/n.

CERDA DE VACA—Los 10 kilos á 4,90 $ m/n.

TRIGO DE LOS RIOS—Los 100 kilos á 5,20.

MAIZ MOROCHO CON BOLSA—Los 100 kilos á 2,30, 2,35 y 2,40 $ m/n.

MERCADO CONSTITUCION—diciembre 2 de 1886.—Entraron hoy á este mercado 155 wagones cargados con los siguientes frutos: 300.000 kilos de lana, 1020 docenas de lanares, 800 cueros vacunos, 500 cueros de nonatos, 200 cueros de beceros, 100 kilos de pluma de avestruz, 200 cueros de potro, 500 docenas de corderitos, 750 kilos de cerda de potro, 100 docenas de gamas, 20 barricas de sebo y 200 bolsas de maiz.

A Barracas al Sud entraron 700 capones en pié, 250 fardos de pasto, 10 terneras en pié, 3 wagones de huesos y 700 bolsas de maiz desgranado.

VENTAS—7000 kilos lana especial por Bonifacio á 5,40 y 5,00 $ m/n; 10,000 id id Boerr 5,15; 13.000 id superior J. Ortiz 4,90 á 4.75; 5000 id id E. Urtazun 4,60; 50.000 id id Durañona 4,80, 4,60 y 4,85; 5000 id id Bunge 4,40; 12.000 id id Bonifacio 4.55 y 4.25; 20.000 id id Bertolotti 4.35 y 4.10; 25,000 id id M. Mendez 4,40 y 4,10; 15,000 id buena A. Perera 4.20 y 3,75; 15.000 id id S. Costa 4,60 y 4.20; 6000 id id Udaondo 4,15; 12.000 id buenos M. de Hoz 4.00 y 3.80; 10.000 id id Perez y Cueto 4.00 5000 id regular Belando 3.25.

LANA DE BORREGA—2500 kilos superior por Bonifacio á 4,20, 4,25 $ m/n; 1000 id id M. de Hoz 4,20; 500 id id Bertolotti 4,00; 1000 id regular N. y Aguerre 3,50.

LANA DE BARRIGA—2000 kilos superior por Bonifacio á 2,40 $ m/n; 500 id id Boerr 2,20; 250 id id Bertolotti 2,10; 1000 id id M. de Hoz 2,00, 300 id id Perez y Cueto 2,00.

CUEROS LANARES—100 docenas consumo de campo superiores por Udaondo á 0,370 $ m/n; 400 id id M. de Hoz 0,360; 200 id id M. Mendez 0,350; 100 id buenos Bonifacio 0,300.

CUEROS LANARES—250 docenas desechos y epidemia superiores por Udaondo á 0,270 $ m/n; 500 id id M. de Hoz 0,260; 120 id id M. Mendez 0,250.

CUEROS DE POTROS—30 campo superiores por M. Mendez á 1,80 $ m/n; 20 id buenos Udaondo 1,60.

CERDA DE POTRO—200 kilos superiores por M. Mendez á 6,00 $ m/n; 300 id id M. de Hoz 5,90.

CUEROS DE NONATOS—200 campo superiores por Bonifacio á 3,00 $ m/n; 100 id id M. de Hoz 2,80; 100 id id Mendez 2,80.

CUEROS DE CORDERONES—60 doc. sups. por M. Mendez á 0,250 $ m/n; 100 id M. de Hoz 0,225.

CUEROS DE NUTRIA—100 kilos sups. por Udaondo, á 0,75 $ m/n; 100 id id M. Hoz 0,70.

CUEROS VACUNOS—300 sups. por Bunge á 4,40 $ m/n; 50 id id Udaondo 4,20; 300 id M. Mendez 4,20; 160 id id P. y Cueto 4,20.

CUEROS VACUNOS—200 de matadero sups. por Bonifacio á 4,10 $ m/n.

CUEROS DE CORDERITOS—150 doc. sups. por Udaondo á 0,70 $ m/n; 150 id id M. de Hoz 0,70; 200 id id M. Mendez, 0,70; 200 id id Perez y Cueto 0,70.

ENTRADAS POR EL FERRO-CARRIL AL ROSARIO—diciembre 2—*Córdoba*: Ledesma hnos., 16 fardos lana, 5 bultos pellones—*Zárate*: M. E. y Escalada, 96 bultos sulfato de cobre—*Rosario*: Ledesma hnos., 268 c. pasas de uva; D. Gonzalez, 54 bolsas azúcar, 72 id id; J. Soulié, 200 c. bitter—*Campana*: Rocha y Cª., 75 tercerolas alcohol, 32 id id; H. Aitgelt, 99 vigas madera dura—*San Nicolás*: O. Bazzano, 17 bolsas cerda—*Lima*: L. de Atucha, 15 bolsas maiz, 7 lienzos lana—*Escobar*: Passi, 12 fardos estopa.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 2 de diciembre de 1886:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
P. M. Cernadas	S. Costilla	Lobos	25
S. A. Gomez y Cª	M. Escobar	Rodriguez	40
E. Linch y Cª.	J. Larce	Baradero	41
Id	E. Benitez	Id	76
Id	J. Giraldez	Brandzen	39
J. Davison	N. Villalva	Cañuelas	50
Id	J. Barroso	Id	45
S. y Costa	M. Aguirre	Arrecifes	96
Id	E. Olivera	Lujan	78
Id	N. Daguirre	Ranchos	62
Id	J. Bustos	Arrecifes	60
D. Esquivel	M. Alegre	Matanza	25
R. Diaz	M. Monte	Pilar	80
Id	E. Molina	S. A. de Areco	29
A. Ceballos	J. Herrera	Mercedes	100
G. H. Moores	D. A. Senhan	Ranchos	154
		Total	900

PRECIOS—Primer aparte, muy bueno, 14, 16, 18 y 20; apartes generales, 10, 12, 13; segundo aparte, 7, 8, 9 hasta 5 para chancheria; terneros, 3, 4, 5 y 8 muy buenos; cueros de vaca, 4 á 5; id de novillo, 6 á 7,50; capones pelados, 1,50, 2 muy buenos.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto *Congo* de Burdeos, *Ceará* de Hamburgo.

—Anuncia salida para hoy:

Mondego para Southampton, balija hasta la 1 p. m.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—diciembre 2

Etna, patacho nacional de 99 ton cap José Vittorino de Montevideo el 28 de noviembre á Natta B. con: 4 cascos ferreteria 2 c hachas 1 id fulminantes 10 c 3 cascos ferreteria 1 c rondanas 1 id tijeras 19 c 4 fdos mercaderias 108 c pimenton 5 id baldosas 128 c aceite 50 c aguarrás 200 bcas azucar 228 pipas 14/2, 12/4 vino tinto 25 barriles vino 22 c vino 100,000 limones.

Barba Azul, barca española de 256 ton cap S. Piera de Montevideo el 26 de noviembre á A. Lopez en lastre.

Moralidad, bergantin español de 186 ton cap M. Font de Montevideo el 26 de noviembre á A. Lopez en lastre.

Concord, lugre noruego de 374 ton cap Anderson de Newport el 3 de setiembre al ferro carril del S. con 522 ton. carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS—diciembre 2

Increible, lugre paraguayo de Campana á Natta Barrios con 7605 bsas maiz.

CERRARON REJISTRO—diciembre 2

Frasquito, bergantin español para Habana por T. Rivara con 300.563 kilos carne tasajo.

CAMPO NEUTRAL

El perfume universal.—Es bajo este halagüeño nombre que se reconoce hoy en todas partes, y especialmente en el mundo elegante, la deliciosa y afamada agua florida de Murray y Lanman, extracto delicadísimo de los jardines encantados del Trópico, esencia imperecedera que deja en torno algo como un recuerdo de placer y de felicidad realizada. En el baño es salud; en el tocador placer, y en el pañuelo distincion. Solo es legítima la fabricada por Lanman y Kemp. New York. 2

Compañia Waterlow & Sons LIMITADA

Cárlos Breláz representante de esta importante compañía, tiene el honor de participar á los bancos, administraciones nacionales y provinciales, sociedades varias, casas de comercio y á su clientela en general, que teniendo que ausentarse por algunos meses al Brasil, les ruega se sirvan remitirle sus órdenes hasta el 25 del corriente.

Mientras llama su especial atencion sobre un gran surtido de muestras y obras hechas por dicha compañia, que tiene en su casa como ser: billetes de banco, acciones, cédulas, cheques (siendo propietarios por estos últimos del Duplex Security Cheque, imposible de alterarse para medios fraudulentos) pagarés, sellos para bancos y compañias, libros para contabilidad, litografias, varias clases de papel para imprenta, libros, cartas, abogados, arquitectos, almacenes, etc., y otros tantos objetos para escritorios, que seria muy largo detallar; calle 25 de Mayo 191, altos; horas de las 9 á 12 m. y de 4 á 7 p. m. 2437 p1 d3

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS Y Venereo-sifilíticas

Tratamientos especiales en el Establecimiento Médico de la calle SUIPACHA Nº 148, que posee todos aquellos aparatos que por su reconocida eficacia están en uso hoy en las principales clínicas de Europa.

Blenorrea (gota militar) y **Blenorragia**—Tratamiento en poco tiempo de las inflamaciones recientes y crónicas del canal de la uretra, con el sistema LANGLEBERT. Con ese tratamiento se evitan las estrecheces y otras complicaciones que suelen producirse con el empleo de las inyecciones irritantes, cauterizaciones, etc.

Estrecheces de la uretra—Dilatacion inmediata ó gradual por medio de la URETROLISIS. Ese procedimiento, que está dando espléndidos resultados en Europa, es el único que, segun estadísticas, expone ménos á las fiebres uretrales, abcesos urinosos, etc.

Catarro crónico de la vejiga—Tratamiento con las irrigaciones intravecicales.

Debilidad de los órganos genitales—Tratamiento enérgico con las aplicaciones tópicas de ANHIDRIDO CARBÓNICO.

Consultas todos los dias de 10 á 3.—Los Juéves gratis.

NOTA—El enfermo podrá pagar despues de concluir su tratamiento.

EL ADMINISTRADOR

Para los enfermos de los ojos POBRES
Hospital y Consultorio Oftalmológico GRATUITO
De la Sociedad de Beneficencia DIRIGIDO
POR EL DOCTOR P. F. ROBERTS
622—LAVALLE—622
Las consultas particulares del mismo facultativo sobre enfermedades de los ojos, tienen lugar en su estudio, Victoria 188, de 1 á 2 p. m. 6278 perm. n25

PROFESOR DE MATEMATICAS

Física, química y filosofía—Ofrece sus servicios á los estudiantes de la Facultad de Ingenieria y del Colegio Nacional de la capital.—Profesor Antonio B. Massiotti, bachiller en ciencias y letras, hotel de la Paix, departamento núm. 16. 1009 p13 d p m n5

COCINAS PERFECCIONADAS AMERICANAS

Extraordinaria economia, máximo aseo

Comodidad y perfeccion en todas las operaciones culinarias.

LA GRAN MEDALLA DE ORO de la Exposicion de Paris fué otorgada á estas cocinas, en contra de todos los competidores.

MAS DE 1500 PERSONAS en la República las están usando y pueden atestiguar sobre sus ventajas. Mas de 60 variedades y tamaños se hallan á la disposicion del público á precios mas bajos que los de las cocinas del antiguo sistema.

TODAS LAS FAMILIAS que procuren tener economia y comodidad en sus arreglos domésticos, deben tener una de estas cocinas en su casa.

UNICO DEPOSITO EN SUD-AMERICA
DEPOSITO AMERICANO
191 MAIPU 191
Cassels, King y Ca.
5356 fm

ALCOHOL DE MENTA PIPERITA
Preparacion especial
Depósito: Drogueria y Farmacia DEMARCHI PARODI Y Ca.
181—DEFENSA—191

Chocolate A. Godet

Dr. Juan Cimone
Especialista en las enfermedades venéreas-sifilíticas, de la piel y de señoras. Consultas de 9 á 11 y de 4 á 6.
406 CORRIENTE S 406
perm.

Loteria de la Beneficencia DE SANTA-FÉ (Agentes Unidos)
AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa-Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad "Agentes Unidos" ha obtenido la loteria de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á vapor y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.
Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1º de diciembre, los "Agentes Unidos" tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion.—Rosario de Santa-Fé, noviembre 26 de 1886.—*La Empresa.*

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY
Autorizada por ley del 18 de Enero 1861
Las extracciones tienen lugar en la ciudad de la Concepcion del Uruguay con la intervencion de un Inspecto del Gobierno y un Escribano Público que autorizan el acto
Sorteos en diciembre
Domingo 5 $ m/n 10,000
Sábado 11 " 10,000
Miércoles 15 " 10,000
Mártes 21 " 10,000
Miércoles 29 " 10,000
PROGRAMA
1 de ... $ 10000
2 " 500 ... 1000
3 " 200 ... 600
5 " 100 ... 500
20 " 25 ... 500
42 " 15 ... 630
927 " 10 ... 9270
1000 suertes en 12 millares $ m/n 22500
Tiene además 2 aproximaciones de $ 150
6 " " 100
11 terminaciones 100
Los extractos se reparten gratis al dia siguiente de las racciones.

B. Mitre y Vedia
TRADUCTOR PUBLICO
De regreso de Europa, ofrece nuevamente sus servicios al público como traductor é intérprete. Se le encuentra á toda hora en la imprenta de LA NACION, San Martin 214.

HISTORIA DE BELGRANO POR Bartolomé Mitre
Edicion de cinco mil ejemplares
CUARTA EDICION DEFINITIVA
Hemos anunciado anteriormente la suscricion á la Historia de Belgrano, llamando la atencion sobre la superioridad de edicion que nos proponemos hacer por primera vez con una obra americana, es decir, una edicion de lujo y una edicion popular.
Estando por cerrarse la suscricion á la edicion de lujo, cuyo número de ejemplares ha sido limitado á 500 ejemplares, avisamos á las personas que desean adquirir uno de estos ejemplares especiales, que tenemos disponibles los pocos que á continuacion se designan y que pasado el término del presente mes, el precio de cada uno de ellos será aumentado.
HISTORIA DE BELGRANO Y DE LA Independencia Argentina
Se publica en 3 tomos in 8º mayor de más de 600 páginas, adornados con 3 grabados en photogravure Goupil, representando el retrato del autor, el del general Belgrano y el de la estátua del mismo; ilustrados con dos planos originales de las célebres batallas de Salta y Tucuman.
Designacion de los ejemplares de lujo
500 ejemplares, de los cuales 300 numerados á la prensa y 60 con el nombre del suscritor.
Dos ejemplares, Nos 1 y 2—Impresos sobre pergamino, (reservados.)
Cinco ejemplares, Nos 3 á 7—Impresos sobre gran papel de las manufacturas imperiales del Japon, con encuadernacion de gran lujo en marroquin del Levante, adornos con mosaicos, nombre del suscritor impreso, los 3 tomos dentro de un estuche, etc.
Precio 200 ps. (SUSCRITOS)
Tres ejemplares, Nos 8 á 10—Impresos sobre papel de la China y en las condiciones de los números anteriores.
Precio 150 ps. (SUSCRITOS)
Cincuenta ejemplares, Nos 11 á 60—Impresos sobre papel imperial del Japon, con rica encuadernacion amateur, medio marroquin del Levante, nombre del suscritor impreso; los tres tomos dentro de un estuche.
Precio 80 ps.
(QUEDAN 6 EJEMPLARES DISPONIBLES)
Cien ejemplares, Nos 61 á 160—Impreso sobre papel Whatman, con rica encuadernacion amateur.
Precio 40 ps.
QUEDAN 14 EJEMPLARES DISPONIBLES)
Ciento cuarenta ejemplares, Nos 160 á 300—Impresos sobre papel de Holanda, con encuadernacion amateur.
Precio 25 ps.
QUEDAN 9 EJEMPLARES DISPONIBLES)
Doscientos ejemplares—Impresos sobre rico papel Velin, satinado, media encuadernacion de marroquin.
Precio 18 ps.
QUEDAN 68 EJEMPLARES DISPONIBLES)
EDICION POPULAR
Los 3 tomos con una elegante encuadernacion, 10 $ m/n.
FÉLIX LAJOUANE EDITOR
PERU 51 Y 53

GRAN CORRALON DE FIERRO
BOCA
Pedro Mendoza 443 á 447
Antiguo 101 á 111
ESCRITORIO
RIVADAVIA 293
Alambre de acero
Marca registrada
Hierro de todas clases
TIRANTES DOBLE T
HIERRO ANGULO SIMPLE T
CHAPAS, COLUMNAS, CAÑOS.
Alambre galvanizado para Telégrafos y Teléfonos
Unico agente de los acreditados ejes y resortes de Firmini
A. DESCOURS DE Lyon, París y Marsella
Representantes y Apoderados
Lracoix-Descours, Ray y Rxou
293 RIVADAVIA 293
perm.

MEMORANDUMS
Se hacen con prontitud y esmero en la Imprenta y Litografía de J. H. KIDD Y Ca., San Martin 155

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33-SAN MARTIN-33

Caldera De Naeyer
Inexplosible de 35 caballos, hay una en venta que está á la vista en nuestro depósito, General Lavalle 112.
Conocidas son las grandes ventajas de estas calderas, que consisten principalmente en la economia del combustible y completa ausencia del peligro de explosion.
Como agentes únicos de los señores De Naeyer y Cª, nos encargamos de hacer venir calderas de cualquier fuerza.
S. Ostwald & Ca.
SUCESORES DE E. BERGMANN & COMP.
112 GENERAL LAVALLE 112
530 perm. m 16.

ACEITE DE Hígado de Bacalao DE NORUEGA LEGITIMO
Importado por DEMARCHI, PARODI & Compañia
Este aceite genuino garantido es la base de todos los aceites medicinales preparados en nuestro laboratorio.
Aceite con fierro y quina.
" ferruginoso.
" iodo ferroso, etc.
DEPOSITO: DEFENSA 181 A 191

Dr. Roberto Lloveras
CONSULTORIO DE Enfermedades del oido y garganta
386 PIEDAD 386
CONSULTORIO GRATUITO—Hospital de Mujeres Esmeralda 23, de 12 á 2

LINO Y TRIGO
MOTORES Y TRILLADORAS CLAYTAN
25.000 juegos vendidos
Segadoras y atadoras PARA LINO Y TRIGO DE WOOD
SIN RIVAL
EN VENTA EN LA CASA DE Juan y José Drysdale & Ca.
226 CALLE PERU 238
7413 perm. s11 d pm

CONSULTORIO De enfermedades venéreas
30 SALTA 30
Blenorrea (gota militar)—Uretroscopia, lavage de la uretra, permitiendo el uretroscopio *ver el interior de la uretra*; facilita el descubrimiento y exámen de las úlceras ó irritaciones de ese canal, pudiendose así obtener con ese instrumento la curacion.
Estrechez de la uretra—Hidro-dilatacion gradual. Este procedimiento está exento de los peligros de hemorragia, quemadura eléctrica y desgarramiento con sus consecuencias, á que exponen los métodos rápidos.
Catarro crónico de la vejiga—Tratamiento Oleo-térmico.
De 9 á 12 y de 3 á 5—Los juéves y domingos de 9 á 12 gratis
Dr. MARTIN
1175 n9 p 4m.

EL MEJOR TONICO-LICOR
HESPERIDINA
TOMESE
PARA DAR APETITO:
Una copita media hora antes de comer.
PARA AYUDAR LA DIGESTION:
Una copita media hora despues de comer.
La buena opinion de los Doctores Wilde, Guimaraes y Baron de Wilson y los premios obtenidos en muchas exposiciones Europeas y Americanas prueban la bondad de éste
DELICADO LICOR
NOTA: Cómprese por botella cerrada

LOS ESTANCIEROS
Deben haberse convencido por experiencia que para destruir el insecto causa de la SARNA en el ganado lanar, es necesario curarlo con medicamentos enérgicos, que obren penetrando en la piel del animal sarnoso. El Sarnífugo D P es de fácil empleo, barato é infalible.
Depósito: Demarchi, Parodi & Ca.
DEFENSA 181 A 191
2563 a26

DIGESTIVO DE PEPSINA Y CAFEINA
Eficaz contra la DISPEPSIA, INAPETENCIA, JAQUECA, DIGESTIONES DIFICILES, CLOROSIS, CAQUESIA PALUDICAS, AGOTAMIENTO DE FUERZAS, etc., etc., auxiliar INDISPENSABLE en el tratamiento TONICO y RECONSTITUYENTE.
Depósito
Drogueria Demarchi, Parody & Ca.
DEFENSA 181 A 191
578 o27

Dr. Diego T. R. Davison
Doctor en medicina de la Universidad de Edimbur
Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham, Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud de Liverpool.
Ha trasladado su estudio á
241 CUYO 241
Consultas de 1 á 3, y especialmente en enfermedades del corazon
Teléfono Gower-Bell 4244. 4844 perm. d19

CONSULTORIO VENEREOPATICO
DIRIGIDO POR EL DOCTOR G. AMUCHASTEGUI
224 TACUARI 224
Tratamiento—Especial de la blenorragia y blenorrea (gota militar).
Cámara—De fumigaciones para la curacion de la sífilis.
Electricidad y dilatador de Holt—Para las estrecheces uretrales.
Lavages y pulverizaciones intravesicales—Para el catarro de la vejiga.
Consultas de 9 á 11 y de 2 á 5 todos los dias
7208 perm. d pm s1

RUGGERO BOSSI & Ca.
159 Florida y Cuyo 150
CASA INTRODUCTORA
Almacen naval, ferreteria y pintureria
ESPECIALIDAD EN
INSTRUMENTOS DE CIRUJIA MATEMATICAS Y OPTICA
Y
Utiles para planos y dibujos
Cristales, vidrios y espejos
ARTICULOS EN GENERAL de bazar y menaje
PAPELES PINTADOS, HULES Y ESTUFA
1914 m15 viérn.

ESPECTÁCULOS

COLON—Hoy viérnes 3 de diciembre, á pedido general funcion extraordinaria, gran baile infantil, á beneficio de las Damas de Caridad.—A las 8 1/2 en punto.

POLITEAMA—Compañia francesa de opereta y ópera cómica.—El sábado 4 de diciembre, por 1ª vez en Buenos Aires; la opereta cómica en tres actos del maestro Lecocq: LA PRINCESSE DE CANARIES.—El papel principal es desempeñado por Mlle. Duran.

EDEN—Compañia italiana de opereta y ópera cómica—sábado 4 de diciembre, la opereta en 3 actos del maestro Suppé: BOCCACIO.—El papel de Boccacio es desempeñado por la señora Pavan Moretti.

ANFITEATRO HISPANO ARGENTINO—Ascencion extraordinaria del capitan Martinez.—domingo 5 de diciembre, á las 5 1/2, en el globo "Cid Campeador". Los tramways Lacroze desde Cangallo y Victoria conducirán á los concurrentes.

LA FLORIDA—Empresa Mac Kay—Próxima llegada de la compañia de bufos madrileños, cuerpo de baile español y canto flamenco, debut de la compañia en los primeros dias de diciembre.

Oportunamente se publicará la lista con los nombres de los diferentes artistas y de los variados espectáculos que se ofrecerán en la temporada.

FUNERALES

Manuel R. Naon
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de diciembre de 1886

La familia ruega á sus relaciones á acompañar sus restos el viernes 3, á las 5 p. m.—Unica invitacion.—Piedras núm. 299. 2421 p1 d3

Martin Hernandorena
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de diciembre de 1886

Su esposa, Francisca Aldasoro, y sus hijos, hijos políticos y demás parientes, invitan á sus relaciones á acompañar sus restos al cementerio de la Chacarita, hoy viernes 3, á las 10 a. m.—Favor que agradecerán.—Casa mortuoria, Méjico 655. 2407 p1 d3

José Maria Calleja
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de diciembre de 1884

Dolores Soler de Calleja, esposa, suplica á sus parientes y amigos se dignen acompañarla á encomendar á Dios el descanso eterno del alma de dicho finado, el sábado 4 del corriente, en las misas que se celebrarán en la iglesia del Arcangel San Miguel, desde las 8 hasta las 10. 2355 p3 d2

Romana Parody de Maizon
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de setiembre de 1886

La Cofradia de San Benito de Palermo, celebrará un funeral por el alma de dicha finada, el viernes 3 del corriente á las 9 a. m. en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco. Se ruega á los miembros de esta Hermandad y demás relaciones quieran concurrir á ese acto. 2375 p2 d2

Maria Josefa Garcia
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de diciembre de 1880

Josefa Tollo, invita á sus relaciones á las misas que se aplicarán el sábado 4 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, de 8 á 11 a. m.—Obsequio que agradecerá. 2403 p3 d2

Angel Canale
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de diciembre de 1885

Julia A. de Canale, esposa; hijos, padres, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el templo de S. Pedro G. Telmo, el lúnes 6 del corriente, de 7 á 11 a. m.—La familia asistirá á misa de 11. 2283 p5 d1º

Valentina A. de Igarzabal
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de noviembre de 1886

Sus hijos Faustina Y. de Calderon, Eudosia Y. Igarzabal, Rosaura Y. de Zeliz, Valentina Y. de Valdez, Nicanor Igarzabal, Laura Y. de Alvarez, sus hijos políticos Cipriano Valdez y Tomás Zeliz, su albacea Rafael Igarzábal y sus demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el bien de su alma se celebrará el lúnes 6 de diciembre, á las 10 a. m., en la iglesia de la Concepcion.—Favor que agradecerán eternamente.—Unica invitacion.—El duelo se despedirá en la puerta del templo. 2323 p5 d1

AVISOS

A Vigo El 15 del corriente, saldrá fijamente para Vigo el vapor de gran porte FRANKFURT, sin tocar en el Brasil y sin gastos de cuarentena. Para pasajes ocurrir á Miguel Santiago y Ca., Piedras 10. 2410 p11 d3

A los farmacéuticos Se vende en esta capital, una farmacia bien situada y con buena clientela, propia para dos ó tres sócios por sus buenas utilidades: Rivadavia 14, *Sr. Gallardo.* 2426 p3 d3

Al comercio Aviso que queda sin efecto el anuncio publicado en este diario de haberle comprado al señor don Quintin Seguin, su negocio de panaderia, situado Cuyo 236 y 238.—Buenos Aires, diciembre 2 de 1886.—*Angel Gerosa.* 2436 p3 d3

Al público El que tenga algunos asuntos que arreglar con don Luis Buzzi, dueño de la relojeria y joyeria situada en la calle Reconquista 333, deberá hacerlo dentro del término de 30 dias, pasado los cuales no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, diciembre 2 de 1886. 2424 p1m d3

Al comercio Avisamos que hemos comprado á don J. C. Cramer, el negocio nombrado "Boursenhalle", calle Cangallo 93, deben presentarse las reclamaciones justificadas en el término de 3 dias, sino no nos responsabilizamos de modo alguno.—Buenos Aires, diciembre 2 de 1886.—*Guillermo Munest—Cárlos Heusen.* 2456 p3 d3

Al comercio Participamos que por ante el escribano D. Andrés R. Terry se ha disuelto la sociedad que existia entre nosotros en el ramo de curtiembre situado Victoria 1532, y que giraba bajo la firma social de Pedro Hourcade y Ca. todos aquellos que tengan reclamos contra dicha firma, se servirán hacerlo dentro de 15 dias contados desde la fecha, en el expresado domicilio.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1886. *Pedro Hourcade, Pablo Amespil.* 2455 p3 d3

Al comercio Y al público en general Se hace saber que por escritura pasada ante el escribano de esta capital, señor Escobedo, se ha disuelto en todas sus partes la sociedad que giraba bajo el nombre de Ocampo Samanés y Omar, quedando todo el activo y pasivo de la misma á cargo del sócio D. Manuel Ocampo Samanés; cuya disolucion se mandó inscribir en el registro público de comercio, por mandato de esta fecha del señor juez Dr. Garcia.—Buenos Aires, diciembre 1º de 1886. 2413 p3 d3

Al comercio Participo al público en general y al comercio en particular, que he comprado á don Cárlos Garbari, su negocio de fonda denominado bodegon di Trento, situado Paseo de Julio 340, á fin de que, si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, diciembre 2 de 1886.—*Domingo Dorio—Cárlos Garbari.* 2423 p3 d3

Artículos literarios Acaba de salir en la biblioteca cosmopolita de la casa editora J. Peuser, un nuevo tomo de 384 páginas, titulado Artículos literarios del francés, inglés y aleman; precio de cada tomo es $ 1 m/n.—Acaban de salir igualmente 3 nuevos libros con el título Agenda comercial para el uso de escritorios, oficinas con datos estadísticos y un almanaque para 1887; precio de la Agenda núm. 1, $ m/n 1,50; id id 2, id 1,40; id id 3, id 1.—De la obra Ayuda Propia de Smiles, cuya 2ª edicion estaba agotada por algun tiempo en todas partes, salió hoy la 3ª edicion y se halla en venta en todas las librerias de la República como en la casa editora, San Martin 98.—*Jacobo Peuser.* 3463 p3 d3

Cocinero Con cama, se necesita uno; Piedras núm. 732. 2415 p3 d3

Cocinera Se ofrece una para la ciudad; dirigirse Lorea 71. 2818 p3 d3

Cochero Para una chacra en Merlo se necesita; Bolivar 252, de 12 á 1. 2446 p3 d3

Cocinera Se necesita una, para un matrimonio; General Viamont 211. 2447 p3 d3

Cocinera Ó MUCAMA—Se necesita, Juncal 5; se pagará buen sueldo. 2434 p3 d3

Costurera Se precisa una, que sea inteligente para hacer trages de niños y ropita blanca de niñas; Florida 17. 2438 p3 d3

Cocinera Se necesita una, extranjera, calle Larga de la Recoleta 108. 2454 p3 d3

Dependiente Se necesita de 18 á 21 años, algo práctico en almacen y que conozca la campaña, es escusado presentarse sin tener recomendacion de su conducta; por datos al señor Mieres, Rivadavia 250. 2414 p3 d3

Fábrica de muebles PIEDAD 1024 y 1024 1/2.—En esta casa se encuentra siempre un gran surtido de muebles de todas clases y precios sin competencia y tambien camas de hierro y sillas de todas clases; tambien se alquila un galpon. 2442 p3 d3

Libreta DEL BANCO DE LA PROVINCIA.—Habiéndose extraviado la libreta núm. 179, de mi propiedad; ruego al tenedor se sirva entregarla á los dueños de la "Drogueria del Aguila", Rivadavia 91 y 93; de quienes recibirá una gratificacion.—*Juan Castiglioni.* 2430 p30 d3

Mucama Se precisa una, con recomendacion; Maipú 380, altos. 2406 p3 d3

Mucamas Francesas, italianas y alemanas, se necesitan, se paga bien; oficina de trabajo, San Martin 402. 2451 p3 d3

Matrimonios Se ofrecen con buenas recomendaciones, para la ciudad y el campo; oficina de trabajo, San Martin 402. 2452 p3 d3

Mucama Se ofrece una extranjera, para comedor ó para adentro, sabe bien su obligacion; Chacabuco 382. 2412 p3 d3

Niñera Se precisa una; Victoria 300 2408 p3 d3

Peon Se necesita para el servicio de una tienda, es inútil se presente sin recomendacion; Rivadavia y Callao, El Chacr. 2423 p3 d3

Peones Para cuidar ovejas, se necesitan; oficina de trabajo, San Martin 402. 2453 p3 d3

Piezas Se desea alquilar en casa de una familia decente, dos piezas, la casa debe ser de planta baja, la persona que solicita las piezas es decente; dirigirse por escrito Bolivar 38, á X. X. 2422 p3 d3

Por ausentarse Se vende un café restaurant en una muy buena posicion y á precio barato; dirigirse á Santiago Hunyler, 25 de Mayo 172. 2405 p3 d3

Quinta En San José de Flores, está en venta la quinta del Sr. Campbell; precio 30,000 $ nacionales; ocurrir Maipú 46. 2417 p3 d3

Relojero Se ofrece, con buenas recomendaciones; para tratar, Chile 108. 2409 p5 d3

Se alquilan Piezas con y sin muebles, calle Tacuari 9 esquina Rivadavia, frente á la confiteria del Gas. 2420 p8 d4

Se alquila Una pieza amueblada, con pension, en casa de familia decente; Cangallo 471. 2448 p3 d3

Se alquila ó se vende una casita con tres piezas y un fondo espacioso, calle Bollini entre Paraguay y 2ª Paraguay; para tratar, Ecuador 332, por la mañana hasta las 10. 2429 p3 d3

Se alquila Una sala con 3 balcones á la calle y dos aposentos más, con pension ó sin ella, casa de familia, calle Venezuela 110, subiendo la escalera á la izquierda. 3462 p3 d3

Se ofrece Un buen cocinero de profesion, sea para el campo ó para la ciudad, sabe bien la reposteria, tiene buena recomendacion; para tratar, General Viamont 259, de 12 á 4 de la tarde. 2449 p3 d3

Se venden O se alquilan dos casas con 5 piezas cada una, están situadas calle Maza al lado del núm. 223, entre 2ª Venezuela y Méjico; en el almacen de al lado darán razon. 2416 p3 d3

Se ofrece Una señora para dirigir una casa ó para instruir los hijos en los idiomas francés y aleman con perfeccion y para cuidar ademas de la educacion; dirigirse Victoria 578, ó por carta á las iniciales E. G. G. á la misma casa. 2433 p3 d3

Se vende Una confiteria, magnífico negocio, situada en el punto más céntrico y principal de Buenos Aires, alquiler módico, capital al rededor de 7000 $ m/n trabaja cuanto puede desearse, es cosa magna; referencias al "Centro de Locaciones" Piedad 105. 3461 p4 d3

Se previene A las personas que tengan enterrados deudos en el sepulcro que fué de doña Luisa Bisso y don Juan Solari, en el cementerio del Norte, seccion XIII, procedan á sacar los restos en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha, previniéndoles que si no lo hicieran, dichos restos serán depositados en el osario general.—Buenos Aires, noviembre 20 de 1886. 2450 p15 d3

Ama de leche Fresca, se ofrece una; ocurrir San José 660. 2298 p3 d1º

Alquílase Dos piezas bien amuebladas, una sala y un dormitorio, en casa de familia; Cuyo 132, altos. 2343 p3 d1

Aprendiz DE BOTICA—Se precisa recomendacion; botica ... y General Viamont. 2166 p

Atencion! Ladrillos de la fábrica de San Isidro, prensados, sin prensar y de medio punto.—Escritorio Corrientes 71. 1260 p1m n10

Augusto Gabastou Despachos de aduana, Balcarce 99. 1015 p1m n5

Al comercio Participamos que con esta fecha hemos conferido poder general al señor Alejandro Franco.—Buenos Aires, noviembre 6 de 1886.—*Drabble Hnos. y Cª.* 1747 p15 d1

A los señores Kiroban y Amadeo Souza, de Córdoba—Se ruega á estos señores de pasar por el restaurant Maipú, calle Maipú 156. 2370 p3 d2

Atencion Destruccion completa de las hormigas por Hidrocarburos sulfurados. Ver certificado y modo de usarlo en otro aviso, inserto en otro lugar. 1783 p18 n20

A las familias Que salen al campo Porcelanas, cristales, bateria de cocina, juegos de lavatorio, grandes ollas enlozadas para cocer agua y muchos otros artículos; bazar "La Estrella", Rivadavia 629. 2175 p8 n28

A los arquitectos Maestros albañiles y propietarios.—La yeseria de la sociedad "Union Oficiales Yeseros" tiene su taller Cuyo 916; ofrece sus servicios á precios módicos con prontitud y esmero. 4386 p 3m n17

A los maestros Albañiles y propietarios, se ofrece un dibujante proyectista muy práctico en construcciones, para planos y presupuestos, para trabajar en su escritorio Paraná 575. 1081 p30 n6

Atencion Trajes de brin, gorras de hilo á la marinera á 2 $ m/n, id de punto completo de 4 á 8 años, á 3 $ m/n, id. de casimir fino á 4 $ m/n; "Tienda la Guerrera Argentina" Artes 313 y 315, entre Corrientes y General Lavalle. 1182 p1m n9

A las familias En La Plata, se proporcionan casas á precios módicos y por poca comision. En el pedido debe indicarse las piezas que se necesiten.—*Benjamin del Castillo* (hijo), La Plata; calle 47 núm. 120. 1389 p30 n13

A los señores Que gusten tener un hermoso almacen con todas las comodidades necesarias y aparente para un almacen ó bazar, calle de Victoria esquina de Santiago del Estero, para tratar calle de Suipacha núm. 24. 2306 p3 d1

Alerta herreros Y balanceros por derribo de casa, se liquida la antigua y acreditada balanceria Defensa 337, tambien se venden vidrieras y demás enseres, dirigirse á la misma. 2278 p15 d1

Abasto de carne "La Abastecedora" necesita carros para conducir carros desde los Corrales á los puestos. Ocurrir al Club Industrial, Defensa 74, de 12 á 2 p. m. 2348 p6 d1

A. Bullrich y Ca Venderá el viérnes 3 del corriente, á las 2 1/2 p. m., en Alsina 78, magníficos lotes en la estacion Martinez, sobre la estacion del ferro-carril del Norte, con la base de 8 centavos vara cuadrada; detalles aviso de remates. 2335 p3 d1

Abasto de carne "La Abastecedora" necesita tomar en arrendamiento varios potreros que no disten mas de diez leguas de Buenos Aires. Se reciben propuestas en el Club Industrial, Defensa 70, de 2 á 3 p. m. 2349 p6 d1

Almacen En venta; se vende uno, situado Andes 728, esquina Peña A 60, con sus armazones y un hermoso zótano, 4 hermosas piezas, dos de altos, y un alquiler módico, se hace contrata; para verlo en la misma casa y para tratar Arenales 28º. 2285 p3 d1

A los Invernadores Se venden 500 á 600 novillos grandes como para invernada; el que se interese puede verlos en la estancia de Santa "Isabel" Costa de Pique, hay galera todos los dias desde la estacion Arroyo Corto. 2297 p8 d1.

Al comercio Aviso que he vendido al Sr. D. Manuel Presas mi negocio de panaderia y factureria sito Méjico 809; el que tenga algun reclamo contra dicho negocio se presentará en el término de 3 dias, pasado estos no será atendido.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1886.—*José Gil.* 2282 p3 d1

A. Bullrich y Ca. Rematará muebles elegantísimos y flamantes, construidos en Europa, en la casa habitacion Avenida Callao 688, perteneciente al Sr. Carlos Marini, por ausentarse para Europa, el juéves 2 de diciembre á las 12 del dia, detalles seccion remates. 2338 p3 d1

Atencion Se vende por causa de enfermedad una casa amueblada de quince piezas todas ocupadas, con dos salas y cuatro ventanas á la calle con toda comodidad, muy central, alquiler módico; se gana 100 $ mensuales. Por más informes ocurrir calle Victoria 99, imprenta de *La Pampa.* 2308 p5 d1

Atencion Un jóven bastante acreditado en el comercio y que tiene casa de consignacion establecida, desea hallar un socio capitalista para dar mayor impulso á sus negocios ó una persona que quiera habilitarlo; dirigirse por escrito á esta imprenta, á las iniciales A. y C. 2046 p15 n26

Al público en general y á mi clientela en particular. Pongo en conocimiento que he trasladado mi establecimiento de tapiceria y decoracion á la calle Florida 409 y 411, donde espero se dignarán honrarme con sus órdenes.—*Vicente Viggiano.* 1857 p1m. n21

A los estancieros Se venden toros Durham, carneros Lincoln, Rambouillet, yeguas y potrillos de carrera, planteles de vacas puras y mestizas para cabaña; para tratar, cabaña "Santa Maria", en San Vicente, ó calle Belgrano 587. 1808 p15 n20

Agencia De conchavos de M. Martinez y Ca; Esmeralda 221: se encargan de ventas y locaciones de casas de negocios, en la misma se ofrece: matrimonios, cocineros, mozos, dependientes, un buen profesor, peones y empleados de todos los trabajos. 1712 p1M n15

Agencia De colocaciones de M. Martinez y Ca; necesita 2 matrimonios, 3 cocineros, 2 mozos, 1 dependiente, oficiales zapateros, 30 peones de varios trabajos. Nota—Los empleados bajo el sueldo de 20 m/n se cobra 1 $ m/n de comision. Esmeralda 221. 1713 p1m n18

Agencia De colocaciones "La 1ª Española", Alsina 126.—Telefono Nº 501.—En esta antigua agencia se ofrece toda clase de servicio para familias, hoteles, fonda, agricultores, dependientes para el comercio, en la capital y campaña.—*Antonio Lopez*, Alsina 126. 2231 p30 n30

Atencion Una señora formal, que tiene casa con quintita en un pueblito á 2 horas de distancia de Buenos Aires, se encargaria de un niño ó dos, para cuidarlos y educarlos, tambien daria cuarto y pension á una persona que quisiera vivir en el campo; dirigirse bajo las iniciales A. E. Z., en esta imprenta. 2308 p8 d2

Al comercio Participo haber vendido á los Sres. Jesús Galban y Cª, el negocio de mi propiedad situado en el partido del Pilar, cuartel 3º; si alguno tuviese reclamo que presentar en el término de cinco dias á contar del dia de la fecha.—Pilar, noviembre 29 de 1886.—*Carolina M. de Gregorio.* 2302 p5 d1

Adelaida Mendez Partera Venezuela 641 (altos), recibe pensionistas y ofrece sus servicios profesionales á todas las señoras que quieran asistirse en su casa, con toda clase de comodidades, buen servicio y esmerado trato. Precios sumamente módicos, Venezuela 641 (altos). 1670 p1m n18

Al público Debiendo procederse al arreglo de la bóveda que perteneció al finado Domingo Balarino, se hace saber á los que tienen restos mortales inhumados en ella, procedan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á su extraccion; que si así no lo verificasen, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, octubre 1º de 1886. 8750 p2m o

Academia Británica Incorporada al Colegio Nacional—Belgrano 349.—Gran comodidad para pupilos.—Roberto Bird, director.—Comisionado en 1878 por el Excmo. Gobierno Nacional para estudiar en Europa los adelantos referentes á la educacion comun. 4853 d19 perm

Agencia de Torres Esmeralda 122, teléfono 551, panteléfono 107.—Hoy se ofrecen peones, matrimonios, cocineros, mucamos, cocheros, porteros, mozos de hotel, café, tienda, almacen y todo servicio para la capital y campaña, con buenas recomendaciones.—*R. B. Torres*, agente. 2199 p1m n28

A las familias Que salen al campo les conviene visitar "El Celtíbero", Lima y Belgrano, para surtirse de artículos de menage, á precios muy reducidos, encajonamiento esmerado y gratis; comestibles y líquidos de superior calidad, juegos de porcelana para té y café, juegos de mesa. 2263 p15 n30

Alberto A. Halbach Se encarga de pedidos á los bancos hipotecarios Nacional y de la Provincia. En caso de vivir fuera los interesados no tienen necesidad de venir á la capital para hacer los pedidos, bastando solo mandar los títulos y una descripcion de la propiedad que se quiere hipotecar, solo será necesario su presencia para firmar las escrituras y recibir las cédulas, si es que no quiere mandar poder á alguna persona para que los represente. Se encarga tambien de pedidos á los bancos de la Provincia y Nacional, como tambien de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno de la Nacion. 1885 p23 v jn30 87

Al público Y AL COMERCIO—El abajo firmado pone en conocimiento del público y del comercio que ha vendido á don Nicanor Covine, su casa de negocio y existencias situada en el partido de Tres Arroyos, en el paraje denominado "La Manuelita", quedando á cargo del comprador el activo de dicha casa; los que tengan que hacer algun reclamo ó cobrar sus cuentas, podrán efectuarlo dentro del término de 15 dias, á contar desde la fecha.—En prueba de conformidad suscribimos el presente comprador y vendedor.—Bahia Blanca, noviembre 11 de 1886.—Comprador: *Nicanor Covine.*—*Pedro Fernandez.* 1622 p15n 17

A los colonos y chacareros En la colonia Teodolina, pueblo floreciente que pronto será cruzado por un ferro-carril y situado en uno de los puntos más importantes de la provincia de Santa-Fé, lindando con la de Buenos Aires y á 4 y 5 leguas de las estaciones Vedia y Alberdi del ferro-carril al Pacífico y que están á 7 y 8 horas de viaje de esta capital, se venden suertes de chacras de 20 cuadras, á precios sumamente módicos y al alcance de todos los bolsillos; los interesados pueden dirigirse por informes á la calle 25 de Mayo 163. 1066 p1m n7

Atencion Señores capitalistas.—Se vende ó se alquila una magnífica propiedad hecha á todo costo y con todas las comodidades para una familia bien acomodada; está situada en el boulevard Santa Fé 765, á un paso del boulevard Callao; el edificio se compone de un espléndido vestíbulo, sala, antesala y 5 grandes dormitorios todos ricamente decorados y pintados, puertas y celosías de cedro, gas, aguas corrientes y campanilla eléctrica en toda la casa y algibe, el departamento de servicio tiene despensa con su gran sótano, cocina, con cocina economica y persiana, cuarto de baño con inodoro, cuarto de plancha y 4 piezas de altos con cielo-rasos de yeso y gas, y todavía queda un buen espacio para jardin; para verla y tratar en la misma, de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde y los dias de fiesta en Belgrano, Rivadavia 122. 2116 p10 n27

Al comercio Y al público en general, participo haber vendido mi negocio de almacen con todas las existencias, denominado "Almacen de la Esperanza", sito Santa Fé 654 y 656, esquina á Rodriguez Peña; los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, diciembre 1º de 1886.—*Agustin Monteverde.*—OTRO: Con referencia al primero hago saber que he comprado al Sr. D. Agustin Monteverde, su negocio de almacen con todas las existencias, denominado "Almacen de la Esperanza", sito Santa Fé 654 y 656, esquina á Rodriguez Peña; los que tengan reclamos que hacer deberán en el término de 3 dias; presentarse pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, diciembre 1º de 1886.—*José Sambucetti.* 2300 p3 d1

Asociacion Bernardino Rivadavia, Corrientes 224.—Fundadora y protectora de la biblioteca popular del municipio.—Por 50 cts. se adquiere el derecho de llevar libros á domicilio y por 65 cts. se envian por cuenta del establecimiento. El establecimiento está abierto desde las 11 a. m. hasta las 10 p. m., á excepcion de los dias de fiesta que se abre desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m. Los salones están á disposicion del público á las horas indicadas. Obras recientemente adquiridas: Farina, Cabellos rubios; Quevedo, poesias; Balaguer, La damisela del castillo; Sarva, Crímen legal; Belot, La pecadora; Claretié, Kadja; Zola, El vientre de París; Conway, Dias sombrios; Vega Armentero, La ralea de la aristocracia; Garcia Ramon, Dos amores; Daudet, Dolores; Degeteau y Gonzalez, El secreto de la domadora; Montépin, La Celestina, id, Dinah Bluet; anónimo, el extrabrupto de don Cándido; Alarcon, La Alpujarra; Simés, La rama de Sándalo; Urraco, Los abrojos de una flor ó el desengaño; Dash, Los lirones de Paris; Saint-Félix, Los pájaros de Clichy; Mayer, Flores y perlas; Sandeau, Magdalena; Vega Carpio, novelas; Scott, Baladas; Asensi, Leyendas y tradiciones; Carnegie de triomphe de la démocratie, Ponz, (Rigol; Herrero, El camino del presidio; Claretie, Noris (en español.) 1132 perm. n7

Billar Rochat Uno casi nuevo, se vende por 190 $ m/n; ocurrir Ombú 73. 2391 p3 d2

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier otra parte, Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 368 p2m o24

Barberos, ojo Se vende la barberia sita Méjico 791, su dueño la vende por no ser del oficio, se dá por un módico precio, para tratar de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 10 de la noche. 2309 p3 d1

Banco Hipotecario NACIONAL. El que suscribe, se encarga del pedido de cédulas desde el dia 10 del corriente recibe el banco solicitudes para pré tamos.—*Mariano Gutierrez*, San Martin 82, escritorio 4 y 6.—Union telefónica 806. 1013 p30 n5

Bronceria y caldereria—De Guer a Garolini y Ca., calle Montes de Oca 248, Barracas al Norte.—Se trabaja para destileria, saladeros, bombas, agua corriente y gas, etc., con prontitud y á precios módicos. 2281 p1m d1

Bullrich y Ca. Venderá el juéves 2 de diciembre, á las 12 del dia; juegos de sala dorado, de comedor estilo Henri II, de escritorio estilo medioeval, de dormitorio, bronces de Morean, barbediene etc., en la casa habitacion del Sr. Cárlos Marini, avenida Callao 688, por ausentarse para Europa: detalles seccion remates. 2339 p3 d1

Bastones CANTORES—Ultima novedad 1 $; lámparas de colgar y de mesa, hay hermoso surtido á precios muy bajos; baterias de cocina de hierro enlozado, hules, canastas, surtido completo en artículos de menage y más barato que en ninguna otra parte: "El Celtíbero", Belgrano y Lima; encajonamiento gratis. 2261 p15 n30

Botelleria "La Veloce"—De Cassinelli y Vago.—Depósito de vinos italianos de todas clases, se reparte á domicilio por mayor y menor, para Navidad, hay 20 barriles de vino moscato blanco de astipara embotellar; aprovechen pronto, precio módico; Cuyo 257. 2030 p1m n26

Banco Hipotecario NACIONAL. Estando por abrirse este establecimiento, me ofrezco como corredor para solicitar préstamos sobre propiedades en la capital, territorios nacionales y provincias donde no se instalen sucursales.—Escritorio: VICTORIA 31, oficina 22, altos.—*Ernesto Baizan.* 909 p1m n4

Baños en Mar del Plata Avisamos á los señores bañistas haber establecido á 1 1/2 cuadra de la magnífica playa Mar del Plata, una gran casa amueblada siendo la primera en lujo; con toda clase de comodidades, el servicio de mesa de primer órden y sirviéndose comida á la criolla y española.—*Josefa S. de Calvo y Cª.* 1983 p15 n24.

Banco HIPOTECARIO NACIONAL—El corredor patentado que firma, participa á sus amigos que pueden enviarle sus títulos para solicitar préstamos de la letra A. con 7 o/o de interés 1 o/o de comision y 1 o/o de amortizacion acumulativa, segun lo resuelto por el Directorio para la primera série; por mas datos, San Martin 90, escritorio 16 y 18.—*Daniel C. Amadeo.* 824 p1m n3

Banco HIPOTECARIO NACIONAL—Série A.—Debiendo abrirse dentro de breves dias la emision de cédulas de la série A del Banco Hipotecario Nacional, el corredor que firma hace saber al público que recibe, desde ya, las solicitudes de pedidos, ofreciendo á las personas que lo favorezcan proceder con la mayor actividad posible.—Mi escritorio queda fijado en la casa de los señores Sanchez y Moreno, San Martin 51; y allí atenderé con todo cuidado y empeño los pedidos y comisiones que se me confien.—Las personas del interior que deseen hacer hipotecas sobre bienes raices, pueden tambien ya solicitarlas, bastando remitirse por carta todos los detalles del bien raiz, escrituras, últimos boletos de contribucion directa pagada, y certificado de no adeudar impuesto fiscal.—Me encargaré de la gestion hasta obtener el préstamo acordado, y si el solicitante no desea molestarse, puede mandarme un poder para recibir las cédulas, las que venderé remitiéndole su importe.—*F. Soto y Calvo*, San Martin 51. 512 p60 o25

Cocinero ó COCINERA y mucamo, se necesitan; Córdoba 561. 2296 p3 d1º

Cocinera Para el Caballito, se necesita. Alsina 52 y 54. 2344 p3 d1

Cocinera Se necesita una; Santa Fé 437. 2381 p3 d2

Cocinero Con las mejores recomendaciones, se ofrece; San Martin 402, oficina de trabajo. 2397 p3 d2

Cocinera Que sepa cocinar bien y cumplir bien sus obligaciones, se necesita, Cuyo 806. 2305 p3 d2

Casa-quinta En San Isidro, se alquila una con 6 habitaciones cómodas; para tratar, Paraguay 626. 2373 p3 d2

Cocinero Para familia, se ofrece un hombre formal y honesto, pide buen sueldo; Alsina 197. 2310 p3 d1

Cochero Bueno, con las mejores recomendaciones, se ofrece; oficina de trabajo, San Martin 402. 2342 p3 d1

Cocineras Mucamas y matrimonios, se necesitan; oficina de trabajo. San Martin 402. 2333 p3 d1

Cafés torrados Marca Aguila, cafés por excelencia; exíjase en todos los almacenes, la marca legítima "Aguila". No descuidarse con las imitaciones. 2311 p1m d1

Cocinera Extranjera, se necesita para una familia inglesa. Debe ser jóven y tener buenas recomendaciones, 155 San Martin ó 733 Alsina. 2315 p3 d1

Cosecha de lino Trilladoras con ó sin motor y segadoras de muy poco uso y en perfecto estado se venden á precios muy módicos. Dirigirse á Diehl Vogtherr y Cª. Baradero. 2274 p11 d1

Colegio Negrotto DE SEÑORITAS Directora: Catalina Gilbert P. de Negrotte, Cangallo 802. 4010 perm. m22

Cajas de fierro Inglesas, contra fuego varios tamaños, á precios reducidos. Surtido general de muebles y arañas para gas; Artes 81, 83 y 85. perm.

Campo Se arriendan 7 leguas en 400 $ cada una, pastos abundantes, buenos jagüeles cerca del pueblo General Acha, lotes 6 y 7, seccion 3ª, letra D. Ocurrir á E. Viñó, Victoria 11, de 11 1/2 á 12 1/2. 1482 p30 n14

Corredor DE COMESTIBLES—Que tenga buenos informes y extensas relaciones en el gremio de almaceneros al menudeo, se necesita, tendrá un sueldo fijo además de una buena comision; ocurrir Defensa 560, de 6 á 7 p. m. 2208 p6 n28

Campos Se arriendan 4 leguas de buen campo Partido de Pringles, "Pillahuinco", por 5 años, y 12 leguas campo nacionales en la seccion 3ª y 4ª, parte del campo alambrado; ocurrir Moreno 233, á los Sres. Bellocq y Durañona. 2085 p8 n26

Coelho y Videla Corredores de Bolsa, se ocupan en operaciones de cambios, descuentos, compras y ventas de oro, cédulas hipotecarias y solicitudes para los Bancos Hipotecarios. 1980 p15 n24

Casa de campo Se alquila una hermosa casa-quinta en el pintoresco pueblo de San Isidro, calle San Fernando 6; para tratar, en Buenos Aires, Independencia 474. 1868 p15 n23

Campanillas Para vehículos (marca Babini)—Estas campanillas de reciente invencion, privilegiadas por 5 años, se encuentran en venta en la Boca del Riachuelo, calle Pedro Mendoza 303, "Relojeria Galileo". 2227 p1m n30

Constructor De ladrillos: se ofrece uno muy práctico en el ramo, para hacer cualquier cantidad, sea en el campo ó en la ciudad; para informes, ocurrir por cartas Cuyo 489, tienda, bajo las iniciales J. B. T.; aprovechen la ocasion los estancieros. 2265 p6 n30

Casas para alquilar Centro de Locaciones, Piedad 105: en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad y varias propiedades en venta; oficina exclusiva en este ramo.—*G. Nuñez.* 3346 perm

Casa-quinta EN SAN JOSÉ DE FLORES—Se alquila una con las siguientes comodidades: 6 habitaciones, magníficos jardines, árboles frutales, un gran parral, alfalfa, caballeriza, cochera, grandes gallineros, buena agua y una gran pileta, se arrienda barato; ocurrir Defensa 37. 2377 p5 d2

Casa espaciosa Se alquila una en la calle Cuyo 628, edificada en terreno de 12 varas de frente por setenta de fondo, tiene doce piezas, pisos de madera, gas y todas las comodidades necesarias; para verla, de 12 á 6 de la tarde; y para tratar, en San José de Flores, Rivadavia 10. 2372 p6 d2

Carpas y toldos De calle y patio, gran especialidad en lonas americanas, lonas para parvas y carros, mangas, baldes sin fondo, banderas de todas naciones y de remate, trajes impermeables, redes de pescar y para cazar pájaros; las mercaderias se reciben directamente, Piedad 136.—S. Carlevari. perm.

Casas Se venden dos en el pueblo de Lujan, recien construidas á la moderna, una con 7 piezas, cocina, letrina y demás oficinas necesarias, con cielos-rasos de madera y pisos de tabla en toda la casa, rebóques en cal, parral y quintas, á media cuadra de la plaza de Colon, paraje muy céntrico; la otra casa algo más chica en las mismas condiciones de la primera; para tratar ocurrir en Lujan, calle San Martin panaderia "La Proveedora" de Manuel Mujica, se venderán barato. 2404 p8 d2

C. Morelli REMATADOR PUBLICO—Se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos, haciendas, títulos, cédulas hipotecarias, muebles, alhajas y mercaderias generales, se adelanta dinero sobre alhajas y mercaderias para ser vendidas en remate ó particularmente, se obtienen préstamos del Banco Hipotecario Nacional sobre casas, terrenos, etc., horas de escritorio de 12 á 4 p. m., Bolivar 24, 2º patio. 1620 p1m n17

Colegio Literario Bolivar 349, incorporado al Colegio Nacional.—Este colegio, bajo la direccion del señor Forcker de la Universidad de Oxford y del señor Hutchison, recibe pupilos, medio pupilos y externos; cursos especiales para exámenes. perm.

Cubiertos De metal blanco garantido y baratos, tazas de porcelana y loza pintada, platos de loza á 0.70 la docena, id de piedra y porcelana, cafeteras de nuevos sistemas, copas de 1/2 cristal y de cristal, comestibles superiores, cortinas para puertas y ventanas, artículos de hierro Agate nikelado, juegos de lavatorio de porcelana y de electro-plata finos, muchos gustos, en "El Celtíbero", Lima y Belgrano; encajonamiento esmerado y gratis. 2262 p15 n30

Casas-quintas Se venden dos espléndidas casas-quintas en San José de Flores, calle Colon entre Sud América é Independencia, con frente al norte que mide 16.50 varas por 60 de fondo cada una, rodeadas de edificios, á 7 cuadras del tramway y 6 de la estacion del ferro-carril; dichas casas son recientemente construidas de estilo moderno, provistas de cañerias de gas y agua, las piezas tienen pisos de tabla, cielo-raso y demás comodidades; para tratar, ocurrir Victoria 1062, Buenos Aires. 1614 v n30 n17

Cabras En frente al porton de Palermo, á tres cuadras de la calle Santa-Fé, entre las calles Cerrano y Mansilla, en la quinta denominada "La Estrella", hay en venta cabras lecheras enseñadas para criar niños, ahorrándose así las amas que no siempre se encuentran como se desea y que siempre llevan de por medio sus [illegible]; hay tambien cabras secas y machos cabríos para los aficionados á este rico manjar; para tratar, dirigirse al mismo establecimiento ó calle Alsina 61, escritorio; aprovechar la ocasion. 2148 p6 n27

Casa-quinta En Barracas al Sud, calle General Mitre 288 á 262, se vende, con 17 varas de frente por 70 de fondo, con 11 piezas altos y bajos, maderas duras, pisos de tabla, empapelada, con parral, naranjos, árboles frutales y legumbres, pozo y algibe; la venta se efectuará al gusto del comprador, ya sea al contado ó á plazos; para tratar, en la misma de 6 á 7 a. m. ó de 6 á 7 p. m. 2347 p6 d1

Casa-quinta Se vende una hermosa casa-quinta en San José de Flores, calle del Tramway entre Sud-América é Independencia, con frente al sud, que mide 12 varas de frente por 60 de fondo, rodeada de edificios. Dicha casa es recientemente construida, de estilo moderno, con jardin al frente y con el interior 6 piezas bien arregladas, cocina, water-closet y demás comodidades; para tratar, ocurrir Victoria 1062, Buenos Aires. 2288 p15 d1

Casa-quinta en Flores—Con frente á las calles Via Ferrea y General Lavalle, entre Porvenir y Circunvalacion oeste, se vende un espléndido chalet recien reformado, con 7 piezas altas y 7 bajas, cuarto de baño, letrinas, etc.; independiente del edificio, 7 piezas para el servicio, cocina, cochera, caballeriza, etc. Edificado en un terreno de 2800 varas, con verja y porton de hierro en los dos frentes, algibe, aguas corrientes, gas, riedad de árboles frutales, un extenso parral y huerta, su situacion es inmejorable, á 2 cuadras de la Estacion y una del tranvia, teniendo al frente la quinta del Sr. Maderna y la de la Sra. de Arana; para tratar, Belgrano 52, de 11 á 2 1/2 a. m. y de 5 á 7 p. m. 722 p10 n24

Campos Se arriendan campos de primer órden y aptos para la agricultura y la ganaderia, los primeros á orillas del Paraná, sobre la línea férrea al Rosario y á 5, 6 y 7 horas de distancia de esta capital; los segundos sobre la línea férrea al Pacífico, á 8 horas de viaje de esta capital y en sus alrededores á 4, 5, 6, 8 y 10 leguas al sud de la estacion Mercedes. Estos campos por su buena calidad de pastos, aguadas y situacion, son únicos en la República. Se arriendan igualmente campos y en extensiones que se deseen, en la seccion VII provincia de San Luis y en la provincia de Mendoza, departamento de San Rafael y sobre los rios Diamante, Atuel y Salado á precios muy módicos; para tratar, ocurrir Mayo 163. p1m n7

Dependiente Que sea práctico en el ramo de bazar, se necesita uno, es inútil se presente sin buenas recomendaciones; ocurrir Callao 31 y 33, de 9 á 12. 2358 p3 d2

Dependientes De almacen y tienda; tambien un tenedor de libros que hable 3 idiomas, se ofrecen; oficina de trabajo, San Martin 402. 2324 p3 d1

"Devonia" Vapor inglés, ha terminado su descarga en los depósitos del Norte (Catalinas), Buenos Aires, noviembre 30 de 1886.—*Jas y Bernardo Garay.* 2312 p3 d1

Dependiente Que tenga práctica y garantías de su conducta, se precisa, Rivadavia 629, bazar y mercería "La Estrella". 2173 p8 n28

Dinero Sobre hipotecas del Banco Hipotecario Nacional se proporciona á plazos muy largos ó cortos á interés bajo, ocurrir al escritorio de *Guillermo Ristori*, rematador de casas, terrenos y establecimientos de campo; calle BOLIVAR 75. 1681 p1m n21

Dr. Eduardo Obejero Ha trasladado su consultorio especial para las enfermedades de los oidos, garganta y ojos, á la calle Piedras núm. 10 12.—Horas de consulta del 1 á 2, gratis en el Hospital San Roque, de 9 á 10. 2378 p15 d2

De elegantísimos Y flamantes muebles construidos en Europa, juegos de sala, de comedor, de escritorio, de dormitorio, bronces, espejos, cristales eléctro plata etc., etc. se rematarán por Bullrich y Cª. El juéves 2 de diciembre á las 12 del dia en la casa habitacion del señor don Cárlos Marini, Callao 688 por ausentarse para Europa; detalles seccion remates. 2340 p3 d1

En Moron Una maestra muy bien recomendada y diplomada en Francés, Inglés y Aleman, desea encontrar en Moron, comida en cambio de lecciones; Florida 317. 2320 p3 d1

El Dr. E. Wasserzug Ha trasladado su estudio á la calle Cangallo 146, altos, á la derecha. Consultas de 10 á 11 1/2 a. m. sobre enfermedades crónicas y de la piel. 1188 p1m n9

En la estacion MARTINEZ—Magníficos lotes sobre el ferro-carril del Norte, el paraje más elevado de la costa, se venderán el viérnes 3 de diciembre, á las 2 1/2 p. m., en Alsina 78, por Bullrich y Cª; detalles en la seccion de remates. 2337 p3 d1

El toldero De la calle Cerrito, se mudó para la calle Defensa, 203, se trabaja adentro, todo el que desee ser bien servido, respecto al ramo se cosen alfombras y esteras, se hacen toldos de patio y vereda, á precios módicos, sin comparacion; todo el que necesite, puede ocurrir Defensa 203. 2182 p15 n27

Escuela de baile Calle Cerrito 84, dad.—Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad ó de moda, pueden dirigirse á la que suscribe, á toda hora. Se dan lecciones en colegios á señoritas.—*A. Constante.* 1810 p1m n20

En el lindo pueblo DE MORON—Se vende una casa central á General Brown 41, á 300 vs. de la estacion y media cuadra del mercado, con sala, zaguan, comedor, cochera, caballeriza, arboleda frutal; para tratar en San José de Flores, calle Buenos Aires 101, esquina Alsina.

Estacion Florencio Varela, ántes San Juan, via Temperley á La Plata, á 3 cuadras de la estacion.—Se alquila ó se vende una casa de 6 piezas, 2 cocinas, patio grande y todas las correspondientes oficinas; para tratar en el mismo pueblo, en casa del dueño M. Novoli (Chile) y en Buenos Aires, Brasil 268. 2018 p10 n26

Escuela de baile Calle Lima 86 entre Victoria y Alsina. El abajo firmado, coreógrafo y primer bailarin de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital, tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda. Se dan tambien lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—*Alberto di Giovanni.* 2285 p1m d1

El Bazar Rouennais PIEDRAS 88 Y 92—Acaba de recibir por el vapor Paraná, del Havre, un nuevo surtido de cristaleria, porcelana y demas artículos especiales para restaurants, confiterias y cafés y tambien porcelanas y cristales finos para familias. 893 p1m n4

Emilio C. Quirno REMATADOR Y CORREDOR.—Se encarga de solicitar préstamos sobre hipotecas, tanto en el Banco Hipotecario Nacional como en el Hipotecario Provincial, como asimismo de la compra y venta de casas y terrenos particularmente ó en remate.—Escritorio: SAN MARTIN 68.

Elixir de larga vida Gran progreso del dia contra el cólera!—Compuesto únicamente de plantas medicinales é inofensivas, perfeccionado y recomendado por el célebre Dr. Gesnen, médico sueco, que murió á la edad de 104 años, de una caida de caballo. La familia de este médico poseia el secreto de ese maravilloso elixir desde varios siglos.

Su abuelo murió á la edad de 130 años, su madre de 107 y su padre de 122.—Tomaban diariamente de ese elixir 7 á 8 gotas mañana y noche en el doble de vino tinto, se puede mezclar tambien con té, caldo ó simplemente agua. Tiene además las propiedades siguientes: Restaura las fuerzas, anima el fluido vital ó nervioso, aguza los sentidos, quita el temblor de los nervios, debilita los dolores del reumatismo, amortigua los dolores de la gota y las impide subir, limpia el estómago de las flemas que causan las indigestiones, hace desaparecer las vinagreras y flatos, mata las lombrices, sana los calambres del estómago y los cólicos en algunos minutos, tambien los catarros y asma, alivia los hidrópicos, sana las indigestiones en poco tiempo, lo mismo las náuseas y palpitaciones, abandona el tímpano de los sordos, destilando algunas gotas en la oreja, que se tapa despues con algodon; apacigua los dolores de dientes, frotándolos con un algodon empapado; purifica la sangre y la hace circular.

Es un contra veneno perfecto. Provoca el flujo menstrual, restituye la gordura, purga imperceptiblemente y sin dolores; sana todas las fiebres intermitentes, lo mismo que las convulsiones y la *constipacion*. Pasa por excelente estomáquico y purga los intestinos de los humores groseros con los cuales podrian estar obstruidos. Es un cordial para la viruela; se dá una cucharadita al enfermo en ayuna, durante nueve dias, en tres cucharadas de caldo de carnero, en fin es un preservativo para todas las epidemias.—Se debe observar escrupulosamente no beber ni comer sinó hora y media despues de haber tomado la dósis.—Cuando se quiera administrar como purga, ó despues de una indigestion, se dará una cucharada para los adultos. A los niños se les dará las gotas en proporcion de su edad. A. de Saint-Gobain, doctor en medicina, Paris. PRECIOS: Frasco doble 2 $ m/n, id sencillo 1 id.—Unico agente para la América del Sud: E. Bertrand, calle Corrientes 1062.—NOTA: Acompáñese un timbre de correo para la contestacion. 863 p1m n4

Francisco Bengolea Doctor en medicina y cirujia, recibe consultas de 1 á 2 de la tarde en su estudio Santa Fé 550. 2172 p1m n28

Florentina Gonzalez GUTIERREZ. Recien llegada del Uruguay y se halla en la calle Alsina 186, desea saber de Francisco Gonzalez Gutierrez. 2301 p3 d1

Filomena Genzano Partera aprobada en Europa y Buenos Aires—Participa á sus relaciones y al público en general, que continuará prestando sus servicios profesionales en La Plata, calle 46, entre 10 y 11, donde ha establecido una casa adecuada para atender toda clase de enfermedades de señoras. 1028 p1m n5

Gouvernante Se necesita una, con buenas recomendaciones; ocurrir Rivadavia 32, en San José de Flores. 2327 p3 d1

Gran surtido De filtros para agua en el "Bazar San Martin" San Martin 48. 2054 p8 n26

Guantes Tintureria Nacional de guantes de cabritilla.—Todo guante averiado de cualquier color ó usados se tiñen negros, garantimos que quedarán suaves y lustrosos como recien sacados de la fábrica, se limpian guantes usados.—*Juan Heugas y Cª.*, Corrientes 82. 2683 p1m jll

Gabinete Médico Del Doctor D. Crisogono Bortolazzi.—Enfermedades del pecho, se envia á la casa de los enfermos (con órden médica) oxígeno puro y ozonado. Tratamiento de las enfermedades secretas. Consultorio, Reconquista 272, altos, de 2 á 6 p. m. 1916 perm. jn19

Hotel Watson EN BELGRANO.—En este antiguo y acreditado hotel, situado en la plaza principal de Belgrano, se alquilan 4 piezas bien amuebladas. 2329 p6 d1

"Hipparchus" A los consignatarios—La carga que trae este vapor de Amberes y Lóndres, ha sido trasbordada en Montevideo al vapor "Caxton" que llegará el 30 del corriente. 2224 p6 n30

Hermosa casa Se alquila una nueva, compuesta de 15 habitaciones y 3 grandes patios, situada en la calle Cuyo 1081; para verla y tratar, á cualquiera hora del dia. 2041 p8 n26

Hacienda en venta Se realizan de 8 á 9000 ovejas en majadas de 1000 y pico cada una, pudiendo el comprador tomar las que guste, ellas están libres de toda enfermedad, lo mismo que 2000 capones y mil y pico de vacas, todo será vendido al corte y á entregar á fines de diciembre; para tratar y verlas, partido de Puan; seccion 3ª Provincial, lotes 75 y 76; por más datos en Bahia Blanca, á los señores Mayo, Perez y Cª. 1412 p30 n13

Herreria Rural Taller á vapor Salta 645.—Escritorio Piedras 337; Buenos Aires.—Gran fabricacion de portones, tranqueras dobles y sencillas de todas clases y formas y galvanizados, varillas para alambrados de hierro á doble T. largas y cortas, de todas clases y precios, y de alambre torcido galvanizado, rastras de cadenas para apagar quemazones de campos, tranqueras de todas clases y formas, bebederos y represas, máquinas de ingerir y estirar alambre é infinidad de artículos para alambrados y establecimientos de campo.—*Francisco Merlo*, Fabricante. 3948 perm. e23

Inglés Lecciones de este idioma por un inglés para señores ó niños, en casa del profesor ó á domicilio; profesor K., Academia Británica, Belgrano 349 ó Independencia 152. 2052 p1m n26

Institutriz Inglesa ó alemana, que conozca el español, se necesita para el campo, para una familia del país, sueldo 40 nacionales, inútil presentarse sin recomendaciones; ocurrir Cerrito 468, piso bajo. 2246 p5 n30

Institutriz Una señorita con buenas recomendaciones, desea encontrar una familia para instruir á niños chicos, no tiene objecion en salir al campo; enseña español, aleman, labores y los rudimentos de francés; por más informes, ocurrir Talcahuano 77. 2241 p6 n30

Juegos De muebles para salitas, etc., sillones, sillas, mesas de bambú, mesitas y sillas de fantasía, repisas, perchas, rinconeras, etc.; bazar "La Estrella", Rivadavia 629. 2174 p8 n28

J. Muñiz CORREDOR—Se ha mudado á San José de Flores, calle Ferro-Carril 47. Se le vé todos los dias de una á dos de la tarde, en la calle Victoria 155, en la Bolsa de Comercio. 1951 p10 n24

Julio Bastiani y Ca. Corredores rematadores y comisiones en general, se encargan de pedidos en el Banco Nacional y especialmente de la tramitacion de solicitudes de créditos ante el Banco Hipotecario Nacional, compra y venta de propiedades, campos, etc.; escritorio Piedad 48. 1045 p1m n5

Jaboneria En el partido de Moron y á media hora de la estacion del ferro-carril, se arrienda un edificio situado en el antiguo saladero de Huergo, propio para el establecimiento de una jaboneria, con la mayor parte de los útiles necesarios para la implantacion de esa industria; por más informes, ocurrase al escritorio de "The River Plate Trust Loan y Agency Cª, Ld.", San Martin 35, altos. 2050 p10

Juan P. Pecotche Pedicuro Ofrece sus servicio en su consultorio, Cangallo 132, altos, esquina San Martin.—Horas de consulta: los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 6 de la mañana á 6 de la tarde, á domicilio prévio aviso los dias Mártes, Juéves y Sábado de 6 de la mañana á 6 1/2; los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 6 de la tarde. Llamo la atencion sobre un líquido y una pasta, invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instrumentos sin necesidad de cortar, los callos, extraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin derramar sangre.—Limpia y corta de uñas.

"Koln" Vapor aleman, ha concluido su descarga en los depósitos de la Aduana Nueva.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1886.—*José L. Bernardo Garay.* 2313 p3 d1

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, á nombre de Gerónimo Varisano, se gratificará al que la entregue en la calle Garibaldi 134, en la Boca del Riachuelo. 1735 p30 n19

Libreta Se la perdido una del Banco de la Provincia, á nombre de Antonio Castelli; y se dará una gratificacion al que la entregue Paraguay 153 esquina á Maipú. 1392 p30 n13

Libreta Perdida; se dará una gratificacion á la persona que entregue una libreta del Banco de la Provincia perdida, á nombre de Dª Felipa Cisneros, Lº. 166, Fº. 425, con un depósito de $147 m/n; dirijirse Victoria 317. 1957 p30 n24

Local grande Se desea alquilar con contrata largo para instalar una fábrica en un parage central; ocurrir á Lorena y Billinghurst, San Martin 178. 2389 p3 d2

Lincoln mestizo Se venden 1700 ovejas, en la estacion Villanueva, á solo 6 cuadras del ferrocarril del Sud; en el almacen darán razon. 2356 p15 d2

La tienda y roperia De la calle Paraguay 311, pone en conocimiento de sus relaciones y clientela que se trasladará á la calle Ayacucho 340, esquina Peña.—*Adan Fernandez.* 2369 p3 d2

Lustradores De todas clases de muebles, se encargan de piezas y composturas é imitaciones de madera, tanto para la ciudad como para la campaña, trabajo garantido; ocurrir Lima 178, altos. 1758 p1m n16

Lecciones Juan von Frankenberg, profesor habilitado por una práctica de años en el magisterio, se ofrece para dar lecciones en colegios, casas de familia y en su domicilio, Cuyo 1139. Tambien se admite un número limitado de pupilos. 1828 p1m n21

Letras sobre España—Lorenzo Roig y Ca., dán letras sobre 800 pueblos de España. Horas de despacho: desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde y los dias festivos hasta las 12 m.; Balcarce 34. 9952 perm o10

La Gran China 337 PIEDAD 339—Esta casa reputada por su buen té y café, avisa á las familias en general, principalmente á las que van á pasar el verano al campo, que desean tener una casa para proveerse, deben tener presente La Gran China. perm.

Las pintorescas Alturas de la estacion Martinez, sobre el ferro-carril del Norte, el paraje más saludable y elevado de toda la costa, magníficos lotes; los rematará Bullrich y Ca., Alsina 78, con base de 8 centavos vara cuadrada, el viérnes 3 de diciembre, á las 2 1/2 p. m.; detalles en la seccion de remates. 2336 p3 d3

La Gran China PIEDAD 337 Y 339.—Importacion directa de vinos de Oporto, Jerez, Bordeaux, vinos de mesa tinto, especialidad en vinos de San Juan á precios muy módicos, galletitas inglesas, conservas finas, jamones, quesos, chocolates; frente á San Miguel, órdenes por Pantelefono N. 474. perm.

Lecciones De teneduría de libros, cálculo, derecho y correspondencia mercantil, caligrafía é idiomas, formando un curso completo teórico-práctico de contabilidad comercial, por un profesor diplomado en la escuela superior de comercio en Venecia. PIEDAD 648, altos, esquina á Uruguay. 1537 p1m n16

Los que suscriben Tienen el honor de participar al público en general y al comercio en particular, que desde esta fecha queda disuelta amigablemente y de comun acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Fernandez y Gonzalez.—Santo Tomé, noviembre 3 de 1886.—*José Fernandez dos Santos—Juan J. Gonzalez.* 2360 p10 d2

"La France" Este vapor ha concluido su descarga en el despacho directo de las Catalinas y depósito de Aduana Vieja Aldecoa, la revisacion en Catalinas tendrá lugar el juéves 2 del corriente de las 2 de la tarde en adelante y en la Aduana Vieja el viérnes 3 del corriente de las 2 de la tarde en adelante.—*El Agente.* 2388 p2 d2.

Licitacion Se llama á licitacion para la construccion (obra de mano) de un galpon de 60 metros de largo por 40 de ancho, de madera é hierro, y una casilla de madera de 20 metros por 5 metros; las condiciones y planos pueden verse en la oficina del ingeniero de la empresa de Catalinas. 2387 p5 d2

La salud Publicacion quincenal de medicina, higiene doméstica y ciencias accesorias, para las familias, establecimientos de campo, médicos y parteras.—Director-redactor: Dr. J. M. Franceschi, médico cirujano de las facultades de Paris y Buenos Aires. Redaccion y administracion: en el consultorio médico quirúrgico del Dr. J. M. Franceschi en Chivilcoy; aparece el 1º y el 15 del mes.—Suscricion adelantada: Por tres 2 $ m/n, por mes; 60 cts., el número suelto 40 id.—Agencia de suscriciones en Buenos Aires: Librería de C. M. Joly, Victoria 135 á 143; se hallan en venta los 4 primeros números. 1989 p30 n25

Liceo Hispano Argentino Moreno 688, entre Zeballos y Solís; enseñanza primaria, preparatoria y comercial, clases de idiomas, música, etc., preparacion para ingresar al Colegio Nacional, no hay vacaciones este año, se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—*La Direccion.* 1565 p1m n16

Licitacion Se saca á licitacion por el término de 45 dias, la construccion de la iglesia parroquial de este pueblo. Los planos y demás detalles de la obra á practicarse se suministrarán á los interesados en Secretaría Municipal y las propuestas serán abiertas el dia 4 de diciembre á las 10 a. m.—Ramallo, octubre 20 de 1886.—E. Gorostiza, Vice Presidente.—*C. E. Pemmiso.* 603 p45 o28

Mucama Se necesita una; ocurrir Rivadavia 972. 2293 p3 d1º

Maquinistas Se necesita; camisería Bolívar y Venezuela. 2319 p3 d1

Mozo Se precisa uno en la fonda Viamont 93, que sea práctico y tenga buenas recomendaciones; se le pagará buen sueldo. 2283 p3 d1

Mucamo Aleman, se ofrece para la campaña, tiene buenas recomendaciones oficina de trabajo, San Martin 402. 2332 p3 d1

Matrimonio Italiano, se ofrece para cuidar una casa, con buenas recomendaciones; Entre Rios 225. 2284 p6 n30

Muchacho Se necesita uno de 14 á 15 años, que tenga quien responda; Rivadavia 562, relojería de Paris. 2117 p6 n27

Motor Clyton De 8 caballos (locomotora) se vende; Belgrano esquina Soria, para tratar Méjico 1024. 2386 p5 d2

Mucama y mucamo Se necesitan; Paraguay 293, se pagarán buenos sueldos, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. 1576 p10 n23

Motores A VAPOR.—Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas; en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hnos y Bonacelo, San Martin 222. perm. e24

Muchacho PARA ESCRITORIO—Se necesita uno; dirigirse á la administracion de la 'Guia Comercial de la Capital', Saavedra 175, de 9 á 11. 2352 p3 d2

Mayordomo Un hombre de experiencia, desea este empleo, interesado ó á sueldo, tambien puede disponer de un pequeño capital siendo conveniente; puede dar buena recomendacion, dirigirse por escrito á estas oficinas, á las iniciales S. J. 2364 p6 d2

Muebles Flamantes construidos en Europa, juegos de sala dorado, de comedor estilo Henri II, de escritorio medioeval, de dormitorio, bronces Moreau, barbedienne, espejos, cristales, etc., en la casa habitacion del Sr. Carlos Marini, avenida Callao 688, por ausentarse para Europa, los rematará A. Bullrich y Ca., el juéves 2 de diciembre á las 1 p. m.; detalles seccion remates. 2341 p3 d1

Medicacion dosimétrica La más racional, cómoda y eficaz, preferida por la alta sociedad europea é hispano-americana, éxito admirable.—Informes: Obras de medicina dosimétrica para el público y médicos, medicamentos, cartera, botiquines, revistas y suscriciones. Farmacia Dosimétrica, Piedras y Chile. 1379 p1m n12

Muebles y pianos En la calle Corrientes 617 hay una persona encargada de comprar pianos y muebles para las provincias, así que pagará más precio que cualquier otra; compra tambien menages completos, todo al contado; para tratar, todos los dias, á cualquier hora. No olvidarse, Corrientes 617. 1649 m27 perm.

Mueblería Y Tapicería del Progreso, de S. Rodes y Ca.: Tacuarí 166 al 174.—Se avisa al público que hemos organizado nuestros talleres en mejor escala que ántes, á fin de poder dar cumplimiento con toda rapidez á los pedidos con que nos honren nuestros clientes, para lo cual hemos hecho venir operarios de Europa.—Toda persona que se digne honrarnos con su presencia, estamos seguros que dará satisfecha. 9919 p2m o19

Mackinlay & Latham CORREDOR—Compra y venta de casas, campos y haciendas, y coloca de dinero en pactos de retroventa, etc. Se encargan tambien de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional. Escritorio: Reconquista 175, 2º patio.—Agentes en Chascomus: Eduardo y Diego Zimmerman, calle Buenos Aires 48. 866 perm. n7

Mata-callos ó Fenolina, remedio para curar los callos—Inmediatamente contiene el dolor, en tres dias, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El Mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, calle Perú 123, en frente á la Universidad. 2687 perm.

"Maurice et Reunnion"—Vapor francés, su cargamento fué trasbordado en Marsella á bordo del vapor francés «Patria», llegado el 30 de noviembre á este puerto. Se ruega á los recibidores de la carga se sirvan presentarse en el escritorio del abajo firmado, con las facturas correspondientes, á fin de determinar la contribucion á la avería gruesa que les corresponde respectivamente.—El agente: *B. Mammus*, Cuyo 54. 2365 p8 d2

Muebles y pianos Nueva casa de compra y venta de muebles; Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, útiles y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias que por una causa se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado por importantes que sean, para tratar todos los dias á cualquier hora. 9785 perm. j16

Niñera Se necesita una, que sepa su oficio y presente recomendaciones de su conducta; Callao 809, esquina avenida Alvear. 2218 p10 n30

Niñera Se necesita una, que tenga buenas recomendaciones; Cangallo 641. 2171 p6 n28

Noticia Los estancieros con ganado lanar que sufra de cajera, lombriz ó sarna, deben dirigirse sin pérdida de tiempo á Patrick Mc. Neave, escritorio de Sanchez y Moreno, San Martin 51, pues si hacerlo oirán algo que les puede convenir. Los testimonios recibidos hasta la fecha, son suficientes para probar que el remedio de Mc Neave, es el único seguro para estas curas. Testimonios excelentes producidos por los señores M. Duggan, L. Pereyra, E. Duportal, S. M. Hale, A. Carrié, J. Pichitto, V. C. Amadeo, Pellegrini y Lagos y otros. 1750 p2m n19

Natal T. de Torres Corredor de Bolsa. Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario; hipotecas y demas tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desee hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas, se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio: San Martin 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio, de 10 á 4 p. m.—Teléfono Gower Bell núm. 484. 5923 perm. e15

11 de Setiembre Piedad 1367, piezas amuebladas para hombres, con ó sin pension. 1807 p15 n20

Planchadora Pordia, para casa de familia, se necesita; Libertad 133. 2402 p3 d2

Peon de botica Que sepa cocinar y con recomendaciones, se necesita; Florida 331. 2362 p3 d2

Pintores Se necesitan buenos oficiales y blanqueadores, se les pagará buen jornal; Andes 229.—*José E. I. Trapoli.* 2279 p4 d1

Peones De estancia, se necesitan, se paga $ 18 á 20 m/n, oficina de trabajo, San Martin 402. 2345 p3 d1

Planchadoras Se necesitan 10 oficialas para camisas nuevas y usadas; Suipacha 658. 2235 p15 n30

Pólizas DEL MONTE DE PIEDAD—«Al Comptoir de Paris», calle 25 de Mayo 1, bajo el Hotel Argentino, se compran pólizas del Monte de Piedad, de oro, plata y piedras finas, se compran y se venden alhajas de ocasion. 9900 p2m o19

Partera Teresa de Valtelina—Avisa al público y á su clientela que se ha mudado de la calle Independencia 588, á la de MÉJICO 863, entre Entre-Rios y Pozos. Recibe pensionistas á precios médicos, con toda clase de comodidad.—MÉJICO 863. 2275 p30 d1

Playa Mar del Plata Estacion balnearia argentina—Se venden unos pocos lotes en uno de los puntos más pintorescos de ese espléndido punto, sobre la linda barranca bañada por el Oceano Atlántico, condiciones ventajosas: ocurrir Chacabuco 74, escritorio núm. 3, de 12 á 3. 1017 p1m n5

Para cochería Caballeriza, corralon de madera, de hierro, tejado ó cualquier otro negocio, se alquila la casa San Juan 218, aparente para estos negocios por cuanto su terreno es grandioso, con no tambien para cualquier fábrica; el que se interese puede ocurrir al escritorio Venezuela 102. 2025 p10 n25

Participo Al público que desde el 29 de julio pasado ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Thomás y Prat—Buenos Aires, noviembre 29 de 1886. *Pedro Prat.* 2318 p3 d1.

Panadería Se vende en la ciudad, parage central, con contrata por ocho años en condiciones muy ventajosas para el comprador y con buena clientela. Trabaja cuatro bolsas de harina diarias. Por referencias Moreno 1098 de 7 á 9 a. m. y de 5 á 7 p. m. 2257 p6 n30.

Profesor de piano FORTUNATO CARDULLO Enseña con perfeccion, usando rigurosamente la práctica de la teoría y el solfeo, siendo el único medio para una pronta y definitiva enseñanza, pudiendo presentar una niña suya de 11 años que ya toca piezas como el Faust de Leybach, la Africana de Lange y varias otras; dirigirse Brasil 246 ó Florida 231. 1757 p15 n19

"Patria" Este vapor paquete francés, entrado en este puerto el 30 de noviembre es el portador de la carga del vapor «Maurice et Reunion».—Se ruega á los consignatarios de la carga de este último vapor, se sirvan presentarse en el escritorio del abajo firmado con sus facturas correspondientes á fin de determinar la contribucion á la avería gruesa que les corresponde respectivamente.—El agente: *B. Mammus*, Cuyo 54. 2366 p8 d2

Quintero Se necesita, práctico en su oficio y con buenas recomendaciones, para una casa de campo en San Isidro; ocurrir San Martin 90, altos núm. 5. 2353 p3 d2

Rollo De fotografías perdido, el que lo entregue Montes de Oca 135, recibirá una buena gratificacion. 2048 p8 n26

Raul Harilaos y Ca. Se ocupan especialmente de presentar solicitudes al Banco Hipotecario Nacional.—SAN MARTIN 151, tercer patio. 876 p1m n3

Restaurant Maipú CALLE MAIPU 156—Es la mejor casa para tomar la pension, servicio á la europea, á precios sumamente baratos. Pension entera 24 $ m/n, media pension 14 $ m/n, con vino francés. Tambien se lleva á domicilio. 2371 p3 d2

Relojería y joyería Se ofrece una señora práctica en el ramo, para atender ó dirigir este negocio, sea en la ciudad ó en las provincias, que conoce los idiomas español, francés, aleman é inglés; dirigirse por escrito á esta imprenta bajo las iniciales A. L. M. 2287 p3 d1

Se alquilan Habitaciones para caballeros; Alsina 369. 1930 p15 n24

Se alquilan Dos piezas amuebladas á 30 muebles; darán razon, Maipú núm. 179. 2350 p3 d2

Sirvienta Se necesita una, para una corta familia alemana; lencería alemana, Corrientes 210 1/2. 2376 p3 d2

Sastre Se precisa un buen oficial, para trabajar en la misma sastrería; Reconquista 309. 2331 p3 d1

Se necesita Una mucama con buenas recomendaciones; Talcahuano 256. 2321 p3 d1

Se alquila Una pieza amueblada con pension, en casa de familia francesa, Corrientes 258 y 260. 2113 p8 n27

Se arrienda Una legua de campo flor, alambrado y con poblacion en el partido del Azul; para tratar, dirigirse, calle de Bolívar 122, estudio del Dr. Lacroze. 2385 p3 d1

Sirvienta Para una señora y dos niñitas, para todo servicio, se necesita en San José de Flores, Lavalle 99 y darán razon en la calle Rivadavia 267. 2261 p3 d2

Se alquila En el centro de la ciudad, una casa de altos, con 6 ú 8 piezas amuebladas y una cocina; por informes, dirigirse por carta á las iniciales A. B. G., en esta imprenta. 2374 p3 d2

Se alquila Dos lindas piezas elegantemente amuebladas, con balcones á la calle con ó sin pension, en casa de familia inglesa; Florida 395, altos. 2377 p10 d1

Se necesita Un jóven de 16 á 18 años, para dependiente de una confitería, con buenas recomendaciones; Rivadavia 1472. 2330 p3 d1

Se alquila Por 130 $ m/n mensuales la casa alta General Viamont 134, con 7 piezas principales; para tratar, Reconquista 140. 2204 p5 n28

Se alquila En casa de familia decente una pieza amueblada, forman dos piezas muy ventiladas y bonita habitacion para hombre solo, precio módico; Tucuman 315. 2179 p6 n28

Sirvienta Para el campo, se necesita una, Cerrito 468, se prefiere española. 2245 p8 n30

Se ofrece Una señora decente, para acompañar algunas niñas ó señoras y hacer algunos quehaceres interiores, puede dar los mejores informes; dirigirse Zeballos 266. 2232 p6 n30

Se alquila En casa de familia un cuarto muy bien amueblado, para hombre solo único inquilino; darán informes, General Lavalle 204. 2137 p8 n27

Se vende Una sastrería, ropería y camisería, situada en un parage inmejorable de esta ciudad, ocurrir por informes Corrientes 124. 2173

Se alquila Un dormitorio con ventanas á la calle, ricamente amueblado y alfombrado, para hombre solo, paraje muy central; Tucuman 59, esquina Reconquista. 1902 p15 n23

Se alquila A una persona decente, una pieza amueblada, con pension en casa de familia seria.—Tambien se reciben dos caballeros como pensionistas, casa ventilada; Santiago del Estero 212. 2380 p3 d2

Se alquilan Dos preciosas casas de cinco piezas cada una, aljibe, etc. Paraguay al llegar á Andes 851 y 853, las llaves estan en el almacen de la esquina; para tratar Rivadavia 972. 2294 p3 d1º

Se vende Una magnífica trilladora con solo 15 dias de uso, sistema Garrett. Tiene cilindro de 42 pulgadas cada uno y gran cantidad de piezas de repuesto. Para tratar Chacabuco 46 (altos), escritorio de 12 á 5 p. m. 2322 p8 d1.

Se alquilan Para hombre solo ó matrimonio sin hijos, en casa de familia decente, una sala y ante-sala amuebladas, juntas ó separadas, para verlas y tratar; Entre-Rios 113. 2280 p3 n30

Se ofrece Una señorita alemana, para los quehaceres de una casa de familia ó para atender á una señora sola, dirigirse á la administracion de este diario por carta bajo las iniciales A. T. 2123 p6 n27

Se necesita Un hombre práctico para cuidar hacienda, se prefiere extranjero, es excusado presentarse sin tener buenas recomendaciones; dirigirse talabartería Mattaldi, Florida esquina á Cangallo. 2120 p8 n27

Se desea Saber el paradero de D. Felipe Bringas Villasante, el interesado es Doroteo Bringas, sobrino suyo; mi direccion San Nicolás de los Arroyos, casa de los señores Bancalari Hnos. 1703 p15 n20

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia á favor de D. Anggel Rossi, núm. 155; se ruega á la persona que la halla se sirva devolverla General Brown 39, Boca del Riachuelo a D. Aneo. Rossi. 1037 p30 n6

Se alquila Una casa que forma esquina, aparente para cualquier clase de negocio, sita en la calle Córdoba y Uruguay, tiene piezas para vivir, sótano, gas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.; para tratar, Piedad 684; las llaves se hallan en el almacen en frente. 2384 p4 d2

Se vende Cangallo 1187, muy barato, por mayor y menor cantidad, vino tinto superior de Mendoza, con los sellos respectivos de la oficina química municipal; este vino se recomienda especialmente á los hoteles, confiterías, restaurants y á los padres de familia. 2215 p10 n30

Se vende Un almacen de menudeo de mucho porvenir, con un capital de 4000 $ aproximativo, es una casa muy acreditada y su dueño tiene que abandonarla para atender otros negocios.—Dirigirse por verlo y tratar calle Arenales 530.—En la misma casa se necesita un mozo práctico para el despacho. 2291 p3 d1º

Se alquila Una casa grande apropiada para fábrica con 15 piezas galpones etc; y mucha estension de terreno situada en la calle Corrientes esquina á Medrano con tramway á la puerta de ida y vuelta. Tambien se alquilan terrenos contiguos á la casa adecuados para corralones. Ocurrir Reconquista 23 escritorio 9 y 10. 2271 p4 d10.

Se vende O se alquila una casa quinta de altos, en la calle Washington, entre Puente Maldonado y Belgrano, á 3 cuadras de la calle Santa Fé: la casa comprende 9 piezas, caballeriza y cochera con servicio de gas y aguas corrientes, un extenso jardin estilo inglés «Landscape» con una cuadra de viña etc., la extension del terreno es de 2 cuadras; ocurrir Florida 134. 2325 p10 d1

Se previene A todas las personas que tienen deudos en la bóveda de D. David Arabia, situada en la seccion Pilar núm. 1, sepultura 7, 8 y 9 en el Cementerio del Norte, pasen á retirarlos en el plazo de 60 dias, á contar desde la fecha, si no quieren verlos pasados al osario general.—Buenos Aires, Abril 27 de 1886—General Guido 238, último plazo, 9164 y jl31 1887

Sepulcros Se alquilan, se venden y se construyen en la Recoleta, de 1ª, 2ª y 3ª clase; se venden nichos á perpetuidad, á precios médicos; se corre con los trámites correspondientes; ocurrir al escritorio Cuyo 255, á toda hora, sin exclusion de los dias de fiesta. perm.

Sastrería Nacional Reconquista 309, entre General Lavalle y Tucuman.—Avisamos al público y á nuestra clientela, que hemos recibido un gran surtido de casimires de última novedad; toda persona que quiera vestirse con elegancia y á precios sin competencia, puede venir á nuestra sastrería, donde serán servidos con puntualidad y esmero.—Reconquista 309. 2383 p1m d2

Se vende Una casa y quintita en el pintoresco pueblo de Saavedra, cerca de la estacion Nuñez y la calle Santa Fé por el precio de 2400 $ m/n, la casita es compuesta de una gran sala á la esquina, 2 piezas regulares, cocina, letrina y agua de baldé muy buena y abundante, techo de teja, tirantes pino de tea, piso de madera; por informes al señor jefe de la misma estacion Nuñez, para tratar en la misma. 2351 p3 d2

Se vende La acreditada tienda, mercería y ropería calle Lima esquina Cochabamba, el que se interese tendrá la ocasion de ganar dinero desde luego que la compre, pues cuenta con muy buena clientela y su dueño al venderla no le impone el fin de no poder atenderla; las condiciones serán ventajosas para el comprador. 1798 p1m n23

Se alquila Un galpon con altos, propio para cualquier industria y 3 piezas de azotea con contrata por 7 años, situado en la calle Santiago del Estero 744, entre Brasil y Progreso formando esquina, á dos cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud, habiendo frente con el mismo dueño, para tratar en la misma; Federico Marty; para tratar, en la misma casa, de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. 2020 p15 n25

Se arriendan En el partido de Olavarría á cuatro de la estancia La Tigra dos leguas de hermoso campo para vacas y ovejas con casa muy cómoda espacioso galpon de material, jagüeles, puestos etc. Por mas informes ver el campo ó escribir á la calle Cerrito núm. 470 de 8 á 12 a. m. y de 5 á 8 p. m. todos los dias. 1548 p1m n16.

Se vende Una isla próxima á Campana, con 6 ces, embarcacion nueva de 2 toneladas, hay cirgas con 2 caballos, un rancho para una familia, buenos alambrados, sitio superior para hornos de ladrillos, tiene esas leñas, títulos, se enagena su dueño por no poderla atender; darán razon en la fonda de Augusto Dellepiani, plaza en Campana. 1091 p10 n24

Se alquila O vende por órden de su dueño la casa que está entre Europa, la casa Cochabamba 668, recien rebocada y pintada; tiene 10 vs. de frente por 25 de fondo, 4 magníficas piezas que se está empapelando, cocina, letrina, etc.; los revoques recien hechos que son casi todos, están formados por una parada de cal, una de arena y otra de polvo de ladrillo garantido.—El precio de venta es de 6000 nacionales y el de alquiler 60 por mes, con fianza á satisfaccion; para tratar, Rivadavia 1146, en el escritorio de abogado, subiendo la escalera á la derecha, de 1 á 4 p. m. 1794 p10 n20

Sin mercurio Curacion de las enfermedades secretas con la Inyeccion Vegetal de Ratanhia compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cubeba, compuestas (sin mercurio) y preparadas por L. Besson. Con estos precisos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la Farmacia Italiana de L. Besson. Perú 123, frente á la Universidad. 8623 perm 24

Trapos Para limpiar máquinas, se compran en esta imprenta.

Terreno Grande, se alquila uno, con contrata, de 40 varas de frente, con 16 piezas; para tratar, dirigirse Esmeralda 17. 2367 p3 d2

Té, té, té LA GRAN CHINA, Piedad 337 y 339—Avisamos á las familias que hemos reducido nuestros precios; recomendamos el té de familia á 80 centavos libra, tomando cajoncito de 6 libras á 70 cts. libra. Ordenes por Pantelefono 474. perm.

Teneduría de libros A precios convencionales se dan lecciones de todo lo concerniente á contabilidad, y francés y español; el mismo profesor, tenedor de libros práctico, se encarga de la contabilidad de alguna casa que lo ocupe pocas horas; calle 25 de Mayo 189, hotel Americano, pieza 19. 1408 p30 n13

Teneduría de libros Por solo 20 $ m/n y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble: el discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada; Junin 106. 2390 p3 d2

Una maestra Muy bien recomendada y diplomada en francés, inglés y aleman, desea comida en cambio de lecciones; Florida 317. 2059 p8 n26

Un jóven Extranjero, desea encontrar una pieza y comida en casa de una familia decente del país; dirigirse por carta bajo las iniciales E. T., á la imprenta de este diario. 2396 p5 d2

Un cortador Sastre y varios oficiales, el primero con recomendaciones y bastante práctica, se necesitan; Victoria 91 y 93. 2357 p3 d2

Un jóven De 22 años con buena recomendacion y práctico en el ramo de almacen y habla italiano, español y aleman desea emplearse en almacen como cobrador ó dependiente para la ciudad ó campaña. Para informes, dirijirse W. M. Froricoli, calle Rivadavia núm. 1768. 2401 p3 d2.

Un jóven Soltero, de 24 años, desea encontrar un empleo de tenedor de libros ó de auxiliar, en una casa de comercio por mayor ó menor, sabe los idiomas español y francés, tiene 7 años de práctica y presenta certificados de su conducta; dirigirse por escrito á M. L. B., San Juan 554. 2398 p5 n28

Venta De puertas, piedras y tejas españolas usadas; Bolívar 108 Bolívar 1688 p 15 n17.

Vinos portugueses LEGÍTIMOS Y PUROS—Hay de mesa á precios más cómodos que los franceses y los españoles. Surtido completo de vinos finos de Oporto, Madeira, Collares y Carcavellos, embotellados y en cascos, se venden por mayor y menor, en el depósito de NEGRAO y Cª, Cuyo 226. 2226 p1m n30

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, Perú 221.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este establecimiento, con las pólizas respectivas, á cobrar el excedente resultante del remate verificado en el mes de octubre próximo pasado.

Números de alhajas

30529 31999 32303 35775 35879 36105 36561 36579
36651 37019 37377 38867 41344 41372 41391 41671
41650 41797 41832 41962 41970 42074 42086 42153
42156 42249 42316 42427 42444 47301 47302 47317
47343 47356 47362 47363 47394 47402 47413 47480
47488 47523 47548 47552 47553 47611 47623 47658
47668 47676 47677 47692 47700 47720 47730 47736
47740 47744 47770 47774 47783 47786 47798 47805
47809 47810 47819 47825 47827 47849 48866 47927
47946 47955 47957 47978 47979 48006 48008 48022
48023 48032 48052 48077 48081 48087 48094 48096
48105 48121 48134 48135 48140 48176 48235 48247
48250 48289 48294 48295 48303 48322 48332 48345
48354 47374 48380 48391 48397 48402 48427 48432
48437 48452 48454 48458 48471 48494 48499 48500
48516 48613 48545 48563 48608 48658 48680 48683
48690 48693 48701 48703 48732 48744 48761 48782
48783 48791 48803 48844 48863 48871 48878 48880
48885 48894 48912 48940 48972 48992 49000 49031
49057 49059 49065 49089 49112 49114 49163 49201
49259 49268 49282 49291 49303 49305 49320 39335
49352

Números de objetos varios

30532 31003 33727 34670 36077 36192 41772 41893
42501 43063 47307 47616 47421 47438 47454 47479
47487 47603 47532 47695 47685 47708 47732 47766
47769 47806 47823 47838 47900 47937 47956 48003
48011 48016 48021 48045 48112 48132 48138 48148
48328 48405 48481 48483 48487 48493 48526 48570
48524 48634 48693 48710 48717 48750 48751 48757
48758 48821 48860 48861 48864 48466 48882 48908
48915 48944 48949 48968 49001 49004 49013 49035
48938 49056 49081 49100 49103 49278 49300 49321
49328 49338 49345

Buenos Aires, noviembre 29 de 1886.—EDUARDO A. LAHITTE, Gerente—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 2255 p8 n30

Municipalidad de la Capital

Licitacion de potros

El viérnes 10 de diciembre, á las 2 1/2 p. m. la contaduría municipal recibirá propuestas escritas para la entrega de cien caballos ó potros á la administracion de limpieza pública.

Las propuestas se harán en un sello de 5 $ m/n y prévio depósito de 300 $ m/n en tesorería como garantía de la firma del contrato y caso de no presentarse á hacerlo dicho depósito quedará á favor de la corporacion.

La intendencia se reservará el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1886.—*El contador.* 2460 p8 d3

Licitacion de arena y resaca

El miércoles 15 de diciembre, á las 2 1/2 p. m., la contaduría municipal recibirá propuestas cerradas para la extraccion de arena, resaca y cascajo de toda la ribera del municipio, durante el año 1887.

Las propuestas se harán en un sello de 5 $ m/n, especificando la cantidad mensual que se ofrece y prévio depósito de 400 $ m/n en tesorería, como garantía de la firma del contrato.

La intendencia se reserva el derecho de extraer la arena y resaca que necesite para obras públicas, y los contratistas de obras y empedrados pagarán el derecho que segun la ordenanza les corresponde.

El pago se hará por mensualidades adelantadas, debiendo el que obtenga la licitacion hacer un depósito de 1000 $ m/n en bonos municipales, títulos ó moneda efectiva en el Banco Nacional y á la órden de la intendencia.

El contrato será á todo evento, sin poder alegar ni aun el caso fortuito y todas las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la intendencia, salvo el recurso de la ley.—Buenos Aires, diciembre 2 de 1886.—*El contador.* 2458 p13 d3

Licitacion para la fijacion de carteles

El miércoles 15 de diciembre á las 2 p. m. la contaduría municipal recibirá propuestas cerradas para la fijacion de carteles en los parajes públicos de costumbre durante el año 1887.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 $ m/n y prévio depósito de 200 $ m/n en tesorería como garantía de la firma del contrato.

El pago se hará por mensualidades adelantadas, y las cuestiones que pudieran suscitarse serán resueltas administrativamente por la municipalidad salvo el recurso de ley.—Buenos Aires, diciembre 2 de 1886.—*El contador.* 2459 p13 d3

Municipalidad de la capital

OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
32 MORENO 32

Actual ensanche del hospicio de inválidos—Licitacion

Llámase á propuestas que serán abiertas el dia 11 del corriente, á las 4 de la tarde, para los trabajos de yesería en la parte actualmente en obra del hospicio de Inválidos.

El mismo dia é inmediatamente despues de la anterior, se abrirán las propuestas que hubiese para la vidriería y pinturería de la misma obra.

Inmediatamente despues de la anterior, se abrirán las propuestas para la cañería de gas y aguas corrientes, lavatorios, letrinas, etc., de la misma obra.

Los pliegos de condiciones respectivos, como tambien los planos, monto de los depósitos, estarán de manifiesto en el local de la oficina.—Diciembre 2 de 1886. 2431 p d13 d3

Obras complementarias del hospicio de inválidos—Licitacion

Llámase á propuestas que serán abiertas el 13 del corriente, á las 4 de la tarde, para la construccion del comedor, departamento de cocinas y dependencias (parte A del plano correspondiente del hospicio de Inválidos).

El mismo dia é inmediatamente despues de la anterior se abrirán las propuestas que hubiese para la construccion de un salon doble al norte (parte B del mismo plano).

Inmediatamente despues de la anterior, se abrirán las propuestas que hubiera para la construccion de un salon doble al sud (parte C del mismo plano).

Los pliegos de condiciones respectivos y así mismo los planos y monto de depósitos estarán de manifiesto en el local de la oficina.—Diciembre 2 de 1886. 2432 p d13 d3

T. Coquet y Guillermo Small
CIRUJANOS DENTISTAS
162 MAIPU 162

BITTER

LA GRAN MARCA DE
BITTER DE BURDEOS
"EL LEON"
MARCA REGISTRADA

Importado exclusivamente por la casa de GANDOLFI, MOSS & Cª., se halla en venta en los siguientes almacenes por mayor, quienes garanten á su clientela la superioridad del artículo, y se vende al precio uniforme de 11 $ m/n el cajon de 12 botellas.

Amadeo & Giusti.
Smith & Otamendi.
S. Lalanne é hijos.
Devoto, Podestá & Ca.
Escalada y Marini.
Manuel Caride.
Olaso & Ayarragaray.
Solanas, Carrerra & Ca.
Goyenechea, Bilbao & Ca.
Julian Arabehety & Ca.
Cerro, Gonzalez y Ca.
Pedro Sahores & Ca.
Rojas & Aguzzi.
Herraiz & Saralegui.
Juan A. Marini & Ca.

1708 p15 n18

Rottisserie française
ESQUINA CUYO Y FLORIDA

Avisa á sus numerosos favorecedores que por causa de mejoras y nuevas instalaciones, dicho establecimiento suspende el servicio de noche desde el 1º de diciembre hasta nuevo aviso. 2273 p3 d1

AVISO OFICIAL

Se previene al público que las oficinas del registro civil estarán abiertas desde hoy en adelante, todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 7 p. m.—Diciembre 1º de 1886.—*El secretario.* 2328 p15 d1

SE ALQUILA

En la calle Larga de la Recoleta 111, una hermosa y lujosa casa construida al estilo europeo, con 10 espaciosas habitaciones altas y bajas, cuarto de baño, sótanos para servicio, gas, aguas corrientes, aljibe, un precioso jardin y toda clase de comodidades; darán razon en la misma casa. 2307 p3 d1

Banco Hipotecario

El que firma, corredor oficial del Banco Hipotecario de la Provincia, participa á sus amigos de la campaña, que pueden mandar sus títulos para solicitar préstamos de la letra J, porque aun hay algunos millones por emitir.

San Martin 90, escritorios 16 y 18.—DANIEL C. AMADEO. 470 p3m o26

Banco Hipotecario Nacional

Debiendo abrirse próximamente este establecimiento, ofrezco mis servicios como corredor, para solicitar y tramitar los pedidos por propiedades en la Capital, territorios nacionales, como tambien de las provincias donde no se instalen sucursales.

Tengo bastante práctica, numerosas relaciones y mucha actividad.—San Martin 90, escritorios 16 y 18.—DANIEL AMADEO. 489 p3m o26

ATENCION

Se avisa á los señores que han presenciado la carrera, y demás que frecuentan la casa calle San Carlos núm. 16, los que debian reunirse el mártes 30 de noviembre para su aprobacion, que esta reunion se ha prorogado hasta el domingo 5 de diciembre despues de una gran conferencia habida en la esquina de las calles Cangallo y Ecuador, el domingo 28 de noviembre. 2242 p4 n30

Compañía de Seguros
CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL Y LONDON Y GLOBE

Fondo de reserva $ 7.590,000 m/n | Fondos invertidos $ 30.000,000 m/n

AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
R. Y J. CARLISLE Y Cª
Buenos Aires, Rivadavia 149

DOMESTIC

Las máquinas de coser Domestic se venden á precios módicos por mayor y menor, calle Cuyo 416 y 418.

Y se arreglan gratis sus siendo compradas de muchos años, siendo «Domestic», la cual no teme competencia de las imitaciones que van saliendo con diferentes nombres.

Unico agente de la compañía de máquinas de coser «Domestic» de Nueva-York: E. J. VATTUONE. Buenos Aires. 2231 perm. e10

LA UNION TELEFONICA

Tiene comunicacion con el
PUERTO DE LA ENSENADA,
TOLOSA (LA PLATA),
QUILMES, LOMAS, ADROGUE,
FLORES, BELGRANO, BARRACAS, etc.

En breve se construirán tambien líneas á RAMOS MEJIA y MORON

Más detalles, ocurrir San Martin 24, altos perm.

OCASION
2.0000
Córtes de encajes de hilo bordado
CLASE FINA

Colores crema, crudo, ficelle, etc., con bordado de un metro de ancho, desde $ m/n 1.00 á 2.50 la vara.

Esta ocasion única en Buenos Aires se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERU 38
965 p1m n4

PUBLIO C. MASSINI
Corredor, Bolívar 61

Atiende preferentemente solicitudes de préstamos al Banco Hipotecario Nacional; se encarga tambien de comisiones en general. 1146 p1m n7

S. Groenewoud
IMPORTANTE
Para el comercio y la industria

El abajo firmado, negociante establecido en esta capital, avisa á los comerciantes é industriales que acaba de ser nombrado agente general para las repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay, de la casa BANY y BUFFIN, de Paris, para la purificacion de los alcoholes, y de la casa FINET RUFFIN, BOYENVAL y Cª, de Francia, para el refinamiento de los azúcares, disponiendo de las máquinas al afecto.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1886.

S. Groenewoud.
2272 p10 d1

Profesores E. Lacquaniti y N. Cirillo
LOS AMORES DE LAS MUJERES
Ensayo de Crítica Erótico-Femenil que sigue á
Los Amores de los Hombres
DEL PROFESOR PABLO MANTEGAZZA

En Italia, el suceso de esta obra ha sido estrepitoso.

La buena reputacion de que gozan los autores, famosos cultores de disciplinas sociales y el interés que inspira un tema tan interesante, hicieron en ménos de un mes, llegar su venta á cincuenta mil ejemplares.

Todos los principales diarios locales hablaron de él con ventaja.

En venta en todas las principales librerías á 60 centavos. 2400 p3 d2.

AVISO COMERCIAL

John P. Boyd y Ca. hacen saber al público y comercio en general que D. Estéban Amoretti y D. Juan Novaro han dejado de ser corredores y cobradores por el corralon Vanguardia.

John P. Boyd y Cª.
2077 p8 n26 48—PIEDAD—48

OTRO

Con referencia al aviso que antecede, declaramos que hemos dejado de ser corredores de motu propio de la casa John P. Boyd y Cª, corralon Vanguardia, y que al efecto no le debemos un solo peso, habiéndonos establecido en el ramo de corralon denominado 'La Confianza', ofreciendo nuestro servicio á nuestra numerosa clientela con satisfaccion, esperando se sirvan favorecernos con sus pedidos.—*Estéban Amoretti y Juan Novaro*, Rivadavia 511 y 509, en Barracas calle Pedro Mendoza 835 al 853. 2375 p3 d2

PÍLDORAS del Dr CRONIER
con YODURO de HIERRO y QUININA

TREINTA AÑOS de buen Éxito han demostrado la indisputable eficacia de estas Píldoras que contienen *todos los elementos de la regeneracion de la sangre*

El YODURO de HIERRO y QUININA son por sus propiedades *tónicas* y *depurativas*, es el medicamento más seguro contra los

Dolores del Estómago, la Clorosis, la Anemia, la Pérdida del Apetito, la Extenuacion, el Empobrecimiento de la Sangre, las Enfermedades escrofulosas, etc.

Depósito General: 9, r. (calle) Grenelle-St-Germain, Paris.
En Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

VICTOR ERAUSQUIN
CIRUJANO-DENTISTA
17 Florida 17
(ALTOS)

Todas las operaciones concernientes al ramo, garantidas más baratas que en otra parte. Las piezas dentarias que excedan de 4 dientes, se cobran á razon de 4 m/n cada diente.

AGUINALDOS, ETRENNES ó REGALOS PARA EL AÑO NUEVO 1887

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

HOY la más vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda lo más recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

CALLE DEL PERU números 30, 32 34, 38, 40 y 42.—ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38, entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents for Christmaas, Etrennes, Weinachts-Geschenkf, Strenna, New-Year's Guift, Regallos d'ann novo, Cadeau de jours de l'an, Estrenac, etc., etc., para el año de 1887

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad (un cargamento general) de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO, los cuales estarán puestos en venta desde el LUNES 29 de noviembre, MARTES 30, MIERCOLES 1º de diciembre y dias siguientes, surtido inmejorable!! Novedades las más recientemente creadas en todos los artículos.—Precios sumamente cómodos, Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. 2016 p10 n25

Utilísimo para las familias
QUE SE RETIRAN AL CAMPO
Lozas y útiles de Fierro Agate

FIERRO AGATE
MARCA REGISTRADA

Para uso en las estancias y casas de campo nada hay tan ventajoso y adecuado como los artículos de Fierro Agate, como son: platos, fuentes, vasos, tazas, soperas, teteras, azucareras, lecheras, etc., etc., para servicio de mesa y comedor.

Palanganas, jarras, jaboneras, juegos de toillet, para uso de dormitorio y toda clase de utensilios y vasijas necesarias para el servicio de cocina y uso doméstico en general.

La loza de Fierro-Agate posee la ventaja de ser indestructible, perfectamente aseada é higiénica.

Aun sufriendo golpes fuertes no se lo puede romper, se limpia fácilmente y es de una apariencia muy linda.

Como han aparecido algunas imitaciones de calidad muy inferior á este imponderable loza, conviene procurar la etiqueta FIERRO-AGATE.

Casa introductora y depósito
Cassels, King & Ca.
191 MAIPU 191—BUENOS AIRES
2220 los márt. viérn. y dom. n30

A LAS FAMILIAS

Sírvanse pedir á los almaceneros el aceite marca

LA FAMA

el único analizado y recomendado en el país por los doctores Arata, Puiggari, Parodi y Kyle, y así se evitarán ser engañados con infinidad de aceites adulterados que hacen grandísimo mal á la salud. 1940 p30 n24

Gran hotel y café PENINSULAR
Propiedad de
Juan O. Ginesta y José Guardiola y Ginesta
Plaza de la Independencia
Calle Juncal 209 y Buenos Aires 298 y 300, Montevideo

Este acreditado establecimiento que gira bajo la razon Ginesta y Cª continua abierto al público, dispensando á sus numerosos marchantes las mejores atenciones.

Está situado en uno de los parajes más céntricos de la ciudad, dando frente á la espaciosa plaza Independencia donde se hallan el Palacio de Gobierno y el Tribunal de Justicia y varios Juzgados y otras oficinas.

Pasan por sus inmediaciones los tramways á los baños de los Pocitos y Playa Ramirez lo que ofrece al pasajero comodidad suma en la estacion balnearia. 7285 s10 v d31

Los Ingleses, Ajó
20,000 OVEJAS LINCOLN
EN VENTA AL CORTE

Gibson hermanos ofrecen en venta en su establecimiento "Los Ingleses", en Ajó, el aumento anual de costumbre (reservándose la caponada como para exportacion) Es decir, 20,000 ovejas cruza Lincoln al corte.

Para precios y detalles, dirigirse á dicho establecimiento, ó á G. H. Moores, Defensa 17. 1299 p40 n11

LICITACION

AVISO OFICIAL

Se llama á licitacion pública en el término de 30 dias, para la construccion del edificio que se destina para la escuela naval.

Los licitantes deberán presentarse el dia 16 de diciembre, á las 2 p. m., en la oficina de edificios y construcciones militares en el estado mayor general del ejército, esquina de Tucuman y Libertad.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado á nombre del presidente de la comision inspectora y deberán ser acompañadas de un depósito de 2000 $ m/n hecho en el Banco Nacional á nombre del presidente de la comision, y de un pliego de condiciones que podrán recibir todos los dias á partir de la fecha en la oficina de edificios de construcciones militares de 2 á 4 p. m.

En dicha oficina se hallan expuestos los planos y se darán al interesado todas las indicaciones que necesite.—*La Comision.* 1598 p30 n17

Hidrocarburos
SULFURADOS
Para la destruccion completa de las
HORMIGAS
Preparado por
A. C. TONNELIER & Ca.
SE VENDE EN TODAS PARTES
AGENTES GENERALES
Tomkinson, Dungey & Ca.
90 25 DE MAYO 90
1249 p26 n10

KAISERBRUNNEN
Agua termal natural de Aquisgran
(AIX LA CHAPELLE)

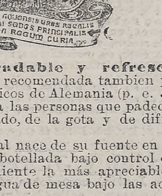
KAROLUS MAGNUS
URBS AQUENSIS URBS REGALIS REGNI SEDES PRINCIPALIS PRIMA REGUM CURIA

La más agradable y refrescante agua de mesa, recomendada tambien por los más afamados médicos de Alemania (p. e. Justus v. Liebig etc.) para las personas que padecen del estómago, del hígado, de la gota y de difícil digestion.

Esta agua natural nace de su fuente en estado hirviente y es embotellada bajo control oficial, siendo por consiguiente la más apreciable para reemplazar toda agua de mesa bajo las actuales circunstancias.

Se vende en cajones de 50/2, 100/2, 50/1 botellas.

LUDERS & Ca., Rivadavia 259
UNICOS AGENTES
1814 p1 los dom. n20

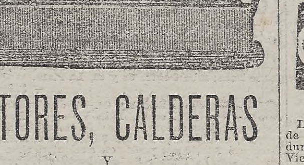

MOTORES, CALDERAS Y MAQUINAS
En general para todos clases de industria, en depósito
50 CALLE ALSINA 50
SAMUEL YORK & Ca.
2007 p1m n25

LA Sociedad Anónima
TALLERES
CASA AMARILLA
Antes Felipe Schwartz y Hno.

CAJAS FUERTES ARGENTINAS

Únicas premiadas en las Exposiciones Continental y Mendoza con
Dos medallas de oro
Aceptadas por los Bancos, como por el comercio de Buenos Aires y Provincias
Seguras contra ladrones y fuego
Siempre hay un gran surtido en el depósito central
PIEDAD 39
3347 p3 d1

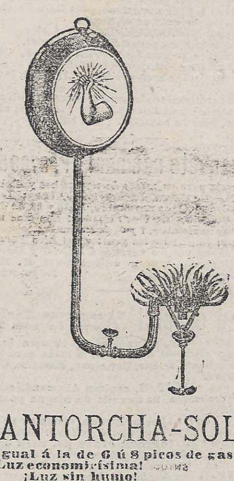

ANTORCHA-SOL

¡Luz igual á la de 6 ú 8 picos de gas! ¡Luz economicísima! ¡Luz sin humo! ¡Luz sin peligro!

Obtenida por medio del vapor de kerosene, sin mechas que se gasten; sin bombas que se rompan.

Aparente para el alumbrado de patios, corredores, talleres, corralones, galpones, estancias, etc., y todos los lugares donde se requiere una luz grande, segura, portátil y económica.

La ANTORCHA-SOL es una lámpara gasómetro, inexplosible, portátil é inquebrantable. Funciona con el kerosene comun. No da trabajo ninguno. No puede descomponerse. No ofrece peligro ninguno y produce la luz más económica que se conoce.

Precio de cada una pesos 9 m/n
Unicos agentes CASSELS, KING & Ca.
DEPOSITO AMERICANO
191 MAIPU 191
2221 los márt. viérn. y dom. n30

VICHY

Administracion: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vías digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

EN EL LOCAL DE LA EXPOSICION DE LA Sociedad Rural de Palermo

Se reciben desde el 1º de diciembre animales á cuidar bajo las siguientes condiciones:

Caballo ó yegua, pesebre manutencion y cuidado 15 $ m/n.
Petizo id id id 8 $ m/n.
Vaca ó toro id id 12 $ m/n.
Vaca con cria id id 15 $ m/n.
Sin manutencion ni cuidador, vacuno ó yeguarizo 6 $ m/n.

Los caballos que estén en pension se les permite varearlos ó hacer carreras al trote en la calle de Circunvalacion, ya sea bajo silla ó en sulki.

Habrá en el local personas competentes para amansar y adiestrar caballos de tiro, precio convencional.

Se admiten tambien animales estropeados ó enfermos toda vez que no sean de enfermedades contagiosas.

Para más informes, ocurrir al local de la sociedad, Perú 35. 2266 p8 n30

Confitería y Restaurant
ESTACION GALVEZ
DE
José Tagliamonti

Se pone en conocimiento del público que el dia 1º de Diciembre del corriente año, quedará abierta dicha confitería y restaurant, á las órdenes del público; especialmente para los señores pasajeros que viajen de Buenos Aires al Rosario, y Estacion Galvez, pudiendo contar dichos señores á la llegada de los trenes, con el mejor trato, prontitud y esmero, hallándose en dicha confitería un completo surtido de bebidas de diferentes clases, fiambres, conservas, etc., en fin el todo al gusto de los señores pasajeros y demás. 1945 p7 n24

Se mudó
G. A. ISARD
DENTISTA

Participa á sus clientes que ha trasladado su estudio de la calle Maipú 89, á la calle CANGALLO 224, entre Florida y Maipú. Teléfono Gower-Bell 684.

OBRAS DE SALUBRIDAD
DE LA CAPITAL
Sifon del Riachuelo
LICITACION

La comision directiva de las obras de salubridad de la capital, llama á propuestas para la construccion del sifon invertido en el Riachuelo de Barracas, entre las calles Sola y General Mitre.

La obra deberá construirse con sujecion á los planos aprobados y dibujos que se hallan en secretaría á disposicion de los interesados, y de acuerdo con el pliego de condiciones y demás documentos que le son pertinentes.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas en la Secretaría de la Comision, hasta la 1 p. m del dia 15 de diciembre del corriente año, en que serán abiertas ante los interesados ó sus representantes que concurran al acto.

Con cada propuesta deberá adjuntarse un sello de 5 $ y un certificado de haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. presidente de la comision el 1 o/o en dinero efectivo ó en títulos de la Nacion, del importe total de la propuesta.

El proponente á quien se adjudique la licitacion, completará el anterior depósito hasta el 5 o/o del importe total de su contrato, y se ajustará á todo lo que prescribe la ley de obras públicas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no se ajusten á las condiciones precedentes ó que en alguna manera alteren lo prescripto en el pliego de condiciones. Este documento, el formulario de la propuesta y la planilla de precios á llenarse, se suministrarán á los interesados en la secretaría de la comision, Alsina 161, desde el dia de la fecha.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, aunque no sea la más baja, ó de rechazarlas todas, como tambien el de dar preferencia á las de constructores ó empresarios de reconocida competencia en esta clase de trabajos.—Buenos Aires, noviembre 28 de 1886.—*S. A. Lopez*, secretario. 2197 n28

GRAN Hotel del Progreso
AL PUBLICO

En el pintoresco, exclusivo é inmejorable restablecedor de la salud, por sus magníficos baños de mar, los mejores de la República Argentina,

MAR DEL PLATA
General Pueyrredon

Encontrarán nuestros favorecedores el gran hotel del Progreso, ántes de M. Urrutia, hoy de M. Urrutia y H. Calvo, los que habiendo comprado el edificio, no han omitido gasto de ninguna especie para poner su casa á la altura de las primeras de su género.

En ella encontrarán nuestros favorecedores buenas, ventiladas é higiénicas habitaciones, servicio con todo esmero y la mejor voluntad en el mismo.

Asimismo, los señores bañistas que en dias de mal tiempo quieran bañarse en sus habitaciones, lo casa proporcionará los elementos necesarios.

A la llegada y salida de los trenes, la casa tendrá sus cómodos carruages en la estacion para conducir á los señores pasajeros, tanto al Hotel á su llegada, como á la estacion á su regreso.

Asimismo, para evitar demoras y molestias á los viajeros, la casa se encargará de recojer los equipajes en la Estacion.

Mar del Plata, octubre 26 de 1886. 891 p1m n3

¡No más dolores de cabeza!

Los afamados anillos electro-galvánicos del Dr. Dikson de nikel ó de oro garantido, á 18 carats y de grando duracion; se venden solamente en la joyería Lamarque, Victoria 57.

REUMATISMOS
Remedio sin rival!!

Tres dias!! Bastan para curar radicalmente los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca más volver con el remedio milagroso óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.

SORDERA

TODOS los que no han nacido con esta enfermedad se pueden curar radicalmente con las célebres Gotas Divinas del Dr. Buchouser, de Hamburgo. Es el remedio más poderoso para curar la sordera, zumbidos y cualquier dolor de oídos, aun existiendo desde algunos años! Hay prospectos en 6 idiomas.

¡NO MAS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos, sin el menor peligro, quedando liso como un espejo, con la afamada Pasta del Haren de Mme. Rachel, de Bruselas.

ALMORRANAS Cura radical y para siempre, con el Flujo de Java del Dr. Wandick, de Amsterdam. Prospectos en 6 idiomas.

GONORREAS
¡No más inyecciones y flores blancas!

Las afamadas PILDORAS NEGRAS del Dr. Wandick de Amsterdam son el único remedio garantido *sin mercurio*, que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin necesidad de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas!! no dan cólicos ni eruptos. Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública.

Depósito de las 5 especialidades arriba mencionadas droguería de Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 165 y droguería del Pueblo, Rivadavia 189. 1161 p1d p m n0

CARNEROS LINCOLN

Gibson Hnos. llaman la atencion de los interesados en los carneros padres Lincoln, de la paricion 1885, que tienen en venta en sus establecimientos 'Los Ingleses' en Ajó, 'Los Ingleses' en la Lobería y 'La Tomasa' en el Azul, Estacion Cachari.—Precios 6 $ m/n hasta 60 $ m/n 3646 p1 año el

Publicacion importante
Y DE ACTUALIDAD
AGUA MINERAL
Alcalino salina
Manantial Santa Lucía
(ESTADO ORIENTAL)
Propietarios: Manuel Fernandez y viuda de Giuliani

Unicos puntos de venta: Escritorio de la viuda de Giuliani, Cangallo 102, segundo patio, y en el laboratorio químico del Dr. D. Miguel Puiggari, calle Victoria y Lima.

Precio ps. 2.50 damajuana de 18 cuartas

Para evitar abusos que los conductores pudieran cometer, exigir que la damajuana tenga un sello sobre el lacre con la siguiente inscripcion: **Propiedad de Fernandez y Giuliani, agua surgente de fuente de Santa Lucía, R. O. del U.**

Esta agua, cuyos saludables efectos han sido comprobados por gran número de personas (durante dos años) en esta República y en la del Estado Oriental, es análoga en su composicion á las de Vals, Luxeuil, Plombières y Vichy es como ellas empleada con gran éxito contra las enfermedades de las vías digestivas, la pesadez del estómago, cólicos epáticos, obstrucciones viscerales consecuencia de las fiebres palúdicas, cálculos biliares, etc., diferenciándose sin embargo, en que siendo relativamente escasa la cantidad de sus componentes, puede usarse en mayores dósis que aquellas y hasta hacerlas la bebida habitual de las personas enfermas ó de aquel as sanas, que deseen tomar siempre ó en una época dada una agua libre de contaminacion por carecer de principios organizados.

NOTA—Para evitar el uso de las aguas comunes deben estas sustituirse completamente con esta agua en su estado natural.

Antes de dar á conocer á este respetable público tan valiosa agua como recomendable preservativo para estos momentos, hemos querido hacerlo publicando parte del gran número de certificados que poseemos, para inspirar la confianza que el caso merece y que á continuacion insertamos:

Despacho y análisis expedido por el Departamento Nacional de Higiene:

Buenos Aires, setiembre 11 de 1885.—El análisis de las aguas minerales presentadas á este departamento por los señores Manuel Fernandez y viuda de Giuliani, como procedentes de una fuente situada en la Banda Oriental, departamento de Canelones, al Norte del pueblo de Santa Lucía y á orillas del rio del mismo nombre, ha dado por resultado el descubrimiento en ella de los principios que en seguida se transcriben como exponentes de su composicion:

Composicion elemental del residuo fijo de un litro de agua

Acido carbónico libre 0gr. 137	
Acido carbónico combinado (C. O2. O.) 0gr.	1617
Cloro	0.1126
Acido sulfúrico (S. O3. O.)	0.0585
Silice	0.0945
Calcio	0.0924
Magnesio	0.0082
Sodio	0.0965
Oxido férrico y fluoruro cálcico	0.0029
Litio	0.0081
Materia orgánica y pérdida	0.0088
	0gr. 6442

Por sus componentes, deben clasificarse entre las aguas alcalinas, aunque participando algo de las que se observan en las salinas, teniendo analogía bajo este punto de vista con algunos de los manantiales de las de Luxeuil, Plombières, Vals y Vichy.

Dados estos antecedentes, el Departamento no trepida en autorizar el estudio clínico de estas aguas.

Lo que certifico á solicitud de los interesados y con arreglo á las constancias existentes en el archivo de esta secretaría, en Buenos Aires, fecha ut supra.—*I. Torino*, secretario.

Solicitud presentada á la Direccion General de Asistencia Pública

Buenos Aires, noviembre 19 de 1886.—Sr. Presidente de la Comision de la Asistencia Pública, Dr. D. J. M. Ramos Mejía.—Muy señor mio:

El que suscribe, propietario de un manantial de agua mineral, situada en la Banda Oriental, á orillas del rio Santa Lucía, se dirige á V. molestando su atencion, remitiéndole copias de análisis y despacho expedido por el Departamento Nacional de Higiene, como tambien tres damajuanas de dicha agua, para que si cree conveniente emitir su opinion respecto á la utilidad que pueda prestar en las circunstancias presentes al consumo de las mismas.

Esta agua hace dos años se está consumiendo con muy favorable resultado para las enfermedades del estómago como lo prueban infinidad de certificados en mi poder.

Debo participar á V. que varios doctores hace tiempo la recetan y me han afirmado haber obtenido admirables resultados en su uso, pudiendo citar desde ya á los señores doctores D. Angel Anido, Leiguarda Alonso, Justo Carlé, P. F. Roberts y otros.

Por lo tanto espero de su celo é imparcial y recto juicio, haga presente á la Comision que tan dignamente representa, se expida informando lo que juzgue conveniente al respecto.

Pláceme esta ocasion para ofrecerme su mas att. y affmo. S. S.

Manuel Fernandez.

Informe de la Direccion General de la Asistencia Pública

Buenos Aires, noviembre 20 de 1886.

El Director General de la Asistencia Pública: Certifica que en vista de los exámenes químicos practicados por los Dres. Arata y Puiggari de las Aguas Alcalinas de Santa Lucía en la República Oriental del Uruguay, y en atencion á los certificados médicos que acompaña el propietario D. Manuel Fernandez, considero que el agua de ese manantial es higiénica, pudiendo emplearse en las actuales circunstancias como todas las alcalinas de esa clase á condicion de ser el agua legítima y natural.

Y para que conste expido el presente en Buenos Aires, á 20 de noviembre de 1886.—*J. M. Ramos Mejía, J. A. Pillado*, Secretario.

NOTA—Por error se cita á análisis del Dr. Sr. Arata, siendo en su lugar el practicado por el Dr. Arechavaleta de Montevideo—Vale *Manuel Fernandez.*

Informes de varios doctores

Buenos Aires, noviembre 18 de 1886—Sr. D. Eleodoro Damianovich, Hospital Militar.

Muy Sr. mio: En fecha 2 de diciembre ppdo. molesté su atencion remitiéndole 4 damajuanas agua alcalina del manantial que poseo en la Banda Oriental acompañando análisis y despacho expedido por el Departamento Nacional de Higiene.

Hoy le molesto nuevamente suplicándole tenga la bondad de participarme que resultados obtuvo en el uso de la referida agua.

Al mismo tiempo le agradecería se sirviese emitir su opinion sobre la conveniencia del uso en las circunstancias presentes no solo para los enfermos del estómago sino tambien para toda persona que desea tomar agua libre de toda contaminacion en reemplazo de toda otra.

Le suplico dispense tanta molestia y espero contestacion de acuerdo con su imparcial y recto juicio.

Su afmo S. S.—*Manuel Fernandez.*

Señor: Las 4 damajuanas de agua alcalina de Santa Lucía que V. se sirvió remitirme y á que se refiere la presente, fueron empleadas en algunos enfermos del Hospital Militar que sufrian de dispepsia con buen éxito, habiendo podido sustituir con ella al agua de Vichy en muchos casos.

En mi opinion el agua de Santa Lucía que V. expende, es una excelente agua alcalina, teniendo en estas circunstancias, como todas las de su especie, una aplicacion oportuna.—De Vd. *Eleodoro Damianovich*, Estudio: Buen Orden 549.—noviembre 22 de 1886.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1886.—Sr. D. Justo Carlé, Hospital Español.

Muy señor mio: Me tomo la libertad de molestar su atencion suplicándole se sirva informar al pié de la presente, los resultados obtenidos en el uso del agua alcalino salina de la Banda Oriental y de la cual remití á V. 6 damajuanas para su ensayo.

Al mismo tiempo me permito pedirle su opinion respecto á la utilidad que el consumo de dicha agua pueda prestar en las presentes circunstancias como preservativo de toda indigestion.

Le saluda su affmo. S. S.—*Manuel Fernandez.*

Sr. D. Manuel Fernandez.—Muy señor mio: Accediendo á la peticion de su grata de esta fecha, tengo el gusto de informar lo siguiente:

Habiendo empleado el agua alcalino-salina de la Banda Oriental, debo hacer constar que la he usado en varios casos de dispepsia atónica y dolorosa con buenos resultados.

Tambien he obtenido buenos efectos de su uso en un caso de litiasis renal (arenillas), así como algun caso de catarro vexical crónico como coadyuvante.

En cuanto al uso de dicha agua, en las presentes circunstancias ofrece la indisputable ventaja de proceder de un punto absolutamente libre de contaminacion morbosa, y como su débil mineralizacion las hace muy soportables para todos los estómagos, aun los más débiles, creo recomendable su uso en las actuales circunstancias.—*Justo Carlé.*

Noviembre 19 de 1886.—Sr. D. Manuel Fernandez.—Distinguido compatricta y estimado señor mio:

Antes de ahora tuve el agrado de recibir algunas damajuanas del agua que V. importa de la Banda Oriental y la ensayé en mi establecimiento (Instituto Médico Quirúrgico) con feliz éxito en los casos de dispepsia y algunas afecciones crónicas del tubo digestivo.

Por sus propiedades digestivas, por venir de fuentes agenas al flagelo reinante y por su escasa composicion salina, puede reemplazar con ventajas al agua comun de que hacemos uso en esta capital.

Por lo tanto, la recomiendo eficazmente al público.

Aprovecho esta nueva ocasion para reiterarle mi amistad y la seguridad de mi estimacion.—*Ramon Leiguarda.*

Buenos Aires, noviembre 19 de 1886.—Sr. Dr. D. Angel Anido.—Muy señor mio:

Me tomo la libertad de molestar su atencion por indicacion de nuestro comun amigo Dr. D. Miguel Puiggari, con el objeto de suplicarle tenga la bondad de informar al pié de la presente el resultado que ha obtenido al emplear el agua alcalino salina de la Banda Oriental para las afecciones al estómago.

Al mismo tiempo le agradecería se sirviera emitir su opinion sobre la utilidad que pudiese prestar dicha agua en las circunstancias presentes, como elemento preservativo y en reemplazo de cualquier otra agua para conservar en un estado normal los órganos digestivos.

Aunque sin título suficiente para molestarle, espero de su imparcia y recto juicio informe como crea conveniente al respecto.

Pláceme esta ocasion para ofrecerme de V. su affmo S. S.—*Manuel Fernandez.*

Buenos Aires, noviembre 20 de 1886.—*Sr. D. Manuel Fernandez.*

Muy señor mio: Para satisfacer su deseo de que yo informe acerca del resultado obtenido en mi clientela con el uso del agua á que más arriba hace referencia, diré que hace próximamente 2 meses la recomiendo en las afecciones crónicas gastro intestinales y son bastantes los casos en que obtuve el más satisfactorio resultado.

Con respecto á la conveniencia que habría en usarla como preservativo de la enfermedad que en la época actual nos amenaza, es decir, el cólera, creo recomendable su uso, pues ejerciendo una accion benéfica sobre el aparato digestivo, regulariza sus funciones y pone al que la tome en buenas condiciones para preservarse contra la citada enfermedad.

Es cuanto tengo que contestarle su affmo. y S. S.—*Angel Anido.*

LA NACIONAL

GRAN FABRICA DE ARTICULOS DE
Talabartería y lomillería
Almacen de suelas y curtiembre
DE
CASIMIRO GOMEZ
Buen-Orden 89, 91 93 y 95
ENTRE VICTORIA Y ALSINA

Esta casa premiada en varias exposiciones, cuenta hoy con los oficiales más aventajados del ramo.

NOTA—Se reciben periódicamente mercaderías de las fábricas más acreditadas de Europa y Norte-América. 1343 p6m jn2

Librería C. M. Joly
(CASA FUNDADA EN 1848)
135 CALLE VICTORIA 143
BUENOS AIRES

Suscriciones permanentes á todos los periódicos de moda, literarios, científicos, etc.—Novedades científicas y literarias por todos los vapores—Servicio especial para pedidos de libros en Europa.

ULTIMAS NOVEDADES

VULPIAN—Maladies du système nerveux, 2 t $ m/n 13.
JAGNAUX—Traité de chimie générale, 4 t. $ m/n 18.
BOUCHOT—Le livre, l'illustration, la relime, études historiques, 1 t. id 1.50.
DUJARDIN BEAUMETZ—L'hygiène alimentaire, 1 t. id 3.
BROUARDEL—Le secret médical, 1 t. 1.80.
GIBIER—Le spiritisme, fakirisme occidental, 1 t. id 2.
BILLROTH—Pathologie chirurgicale générale, 1 t. id 8.
RITTER—La ligne élastique et son application à la poutre continue, 1 t. id 2.75.
SERAFON—Les chemins de fer métropolitains, 1 t. id 2.75.
HAUSER—Statique graphique appliqué, 1 t. id 11.
GARIEL—Traité pratique d'électricité aux sciences et à l'industrie, 2 t. id 10.
SCHOPENHAUER—Le monde comme volonté et comme représentation, 2 t. id 11.
HOVELACQUE—Précis d'anthropologie, 1 t. id 4.50.

Agente y representante para las Repúblicas Argentina, el Paraguay y Bolivia de *La Ilustracion Española, La Estacion, La Saison, La Moda Elegante Ilustrada, Le Printemps Illustration, La Revue des Deux Mondes, La Mode illustrée, Salon de la Mode, El Museo de los Sastres, El Correo de Paris, etc., etc.*

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio, en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E, F, G é I con cupon de 31 de diciembre y 1º de enero, han resultado rescatadas á la par, las cédulas siguientes:

Série A de 1000 ps. fts.
86 1819 1999 2307 4203 4700 5245 5769 6060
275 1378 2374 2571 4305 4706 5633 5930 6070
481 1932 2404 3527 4384 5172 5714 6017

Série A de 400 ps. fts.
188 6174 10711 18239 22211 23898 28663 31744 42855
234 6545 11097 18429 22519 23877 28680 31752 42875
3551 6997 11731 18493 22674 24007 28707 31789 42899
409 7217 12229 18629 23180 24035 28809 33117 42929
633 7407 13145 18639 23253 24528 29281 33670 43105
1342 7435 13373 19310 23490 24761 29351 33641 43584
1805 7591 13380 19322 23523 24837 29399 38298 43704
2406 7731 13993 20097 23540 24849 29411 38746 43762
2835 8123 13838 20137 23558 25045 29478 33844 43881
2956 8156 13930 20510 23564 25729 29507 39340 43982
3565 8435 14888 20516 23572 26259 29511 39352 44184
4017 8827 15782 20613 23576 27129 29539 38844 44276
4280 8879 15819 20656 23612 27730 29676 39388 44602
4937 9330 16003 20682 23680 28000 29580 40394 44708
5078 9504 16157 20805 23707 28073 29589 40816 44911
5234 9684 16168 20948 23761 28195 29819 41096 45324
5401 9693 16325 20890 23792 28230 29623 41442 45860
5474 9741 16916 21173 23794 28388 30576 42664
5757 9932 17580 21679 23815 28410 31047 42671
5961 10411 18134 21681 23819 28470 31212 42731
6132 10506 18247 21714 23893 28511 31513 42827

Série A de 200 ps. fts.
453 937 2172 3528 3991 4230 5318 5654

Série A de 100 ps. fts.
33 1293 2572 3035 4873 7533 8185 8593 8744
57 1493 2743 4671 5188 7928 8289 8599 8834
186 1790 2348 4745 6529 8032 8528 8694 9075

Série A de 50 ps. fts.
1607 2654 2830 2368 2874 3227 3295 3308

Série B de 400 ps. fts.
472 699 707 766 793

Série B de 100 ps. fts.
254

Série C de 400 ps. fts.
108 110 239 404 486 648 699 855

Série C de 100 ps. fts.
44 142 193 293 307 372 375 441

Série E de 1000 ps. fts.
87 1717 2220 3078 4501 5840 7321 8335 9164 9501 10147
1436 1731 2286 3278 4733 5917 8068 8362 9216 9532 10323
1483 1810 2357 2554 5119 6769 8181 8424 9220 9650 10373
1519 1858 2558 3346 5205 6957 8433 8518 9271 9727 10392
1582 1935 2600 3381 5632 6991 8289 8750 9344 9825 10523
1618 2164 2530 4301 5670 7174

Série E de 400 ps. fts.
252 1691 2796 4762 5648 6074 6320 7833 8642
293 2403 2839 4884 5840 6113 7427 8311 9318
835 2505 3079 5344 5957 6424 7766 8390 9464
1176 2510 3132 5406 5962 6618 7783 8540 9476
1377 2737 3235 5650

Série E de 200 ps. fts.
687 1308 1657 2278 3222 3407 3632 3802 4293 4633 4659
915 1531 1698 2303 3320 3608 3675 4090 4603 4636 4785
1235 1623 2023 2560 3376

Série E de 100 ps. fts.
80 606 1299 1963 2470 2577 2752 3038 3141 3241 3338
414 802 1498 2381 2325 2716 2910 3128 3222 3248 3549
421 835

Série E de 50 ps. fts.
1133 1536 1609 1677 1779 1900 2369 2596 2670 2316 2817

Série F de 1000 ps. m/n
13 888 1275 1477 2024 2149 3044 4459 5152 5923 7524
315 929 1332 1535 2045 2488 3793 5028 6252 5928
631 1218 1455 1635 2049 2950 4220 5076 5530 6130
831 1234 1462 1905 2112 3042 4362 5151 5786 6371

Série F de 400 ps. m/n
153 1182 1528 2342 3136 6191 7132 8684 9535 10791 12244
194 1389 1584 2596 3432 6393 7314 8862 9815 10855 13443
255 1393 1608 2539 3491 6460 7481 8954 9977 11201 13869
341 1395 1763 2712 3518 6521 7776 9075 10019 11360 13840
435 1450 1920 2723 3530 6540 7868 9157 10123 11602 13882
1091 1457 2122 2950 3839 6541 7914 9308 10456 11641
1157 1465 2237 3050 6047 6853 7969 9531 10513 11659

Série F de 200 ps. m/n
63 119 328 389 483 619 813 1183 1422 2636 2921
68 129 329 462 550 636 832 1294 1648 2907

Série F de 100 ps. m/n
36726 1669 3728 4730 4969 5590 6220 6752 7308
114 760 2220 4599 4822 5321 5924 6230 6771 7336
205 768 2501 4641 4846 5450 5962 6234 6814 8703
214 1369 2381 4687 4891 5507 6157 6331 7138 8846

Série F de 50 ps. m/n
148 407 657 1221 1619 2835 2953 3158 3221 3568 4211 4359
389 580 660 1613 2200 2950 3127 3180 3505 3657 4277 4397

Série G de 1000 ps. m/n
77 1823 2400 4018 4257 4726 5450 5879 6122
1212 2183 2810 4088 4463 5314 5780 6007 6177

Série G de 400 ps. m/n
1382 2636 5523 6693 6994 8772 10170 13217 13507 14271
1732 3456 6223 6765 7204 9794 10874 13364 13550 14434
1927 3939 6577 6925 8549 10004 11140 13470 14057 15059

Série G de 200 ps. m/n
44 260 684 890 1121 1266 1601 1952 2178 2379 2446
146 448 790 1031 1130 1285 1950 2080 2184 2402

Série G de 100 ps. m/n
236 547 806 969 1805 2193 3386 3627 4164 4463
494 701 900 1603 2019 3062 3393 4048 4197 4833

Série G de 50 ps. m/n
63 376 468 746 1393 1173 1691 1847 2009 2459
209 464 735 914 1486 1674 1842 1917 2303 2867

Série I de 1000 ps. m/n
602 2056 2747 4815 5961 6713 8112 9493
1220 2232 2877 4819 6303 6902 8115 10320
2017 2437 2904 5936 6570 7188 8767 10599

Série I de 400 ps. m/n
65 2524 3230 4537 5730 8242 11534 13943 14737 15917
952 3001 3519 4602 6636 8955 12550 14155 15062 16601
1936 3111 3651 5031 7400 10551 12642 14169 15285 16625
2338 3273 4219 5076 8114 10987 13689 14452 15469 16709

Série I de 200 ps. m/n
3 438 859 1767 2406 2853 3208 3617 4025 4335
5 608 962 1987 2418 3196 3530 3851 4092 4586
403 800 1119 2183 2470 3205 3531 3996 4143 4731

Série I de 100 ps. m/n
55 2038 3186 3621 6409 6492 7551 7887 8213 8944
897 2361 3367 5023 6416 6577 7686 7986 8904 8955
1465 2614 3503 5853 6417 7454 7734 8078 8938 9217

Série I de 50 ps. m/n
18 389 949 1303 1681 1901 2085 2621
135 594 1106 1400 1733 1935 2206 2727 3018 3098 3184 3496
185 668 1206 1635 1848 1959 2386 2845 3089 3179 3255 3522

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la Tesorería del Banco, desde el 1º del próximo Enero, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 ps. fts.
219 329 610 646 1598 1816 1918 2265 2362
2690 3266 3405 3977 4476 4525 5361 6355

Série A de 400 ps. fts.
70 5205 7963 10042 15154 22576 26063 30685 38202 45372
649 5213 7966 10168 15364 22892 28143 31939 38361 45394
923 5218 7967 10639 15438 22965 28144 32081 38421 45422
2232 5229 7970 10648 15923 23648 28870 32805 40434 45426
2269 5935 7971 11020 16526 24151 28892 32948 40572 45427
2270 6385 8209 11162 16650 24323 28909 33252 40575 45620
2896 6666 8557 11353 16775 24433 28910 33456 40724 45746
3184 6894 8673 11565 17660 24872 28911 33739 42470
4011 6979 8762 12704 18062 26360 28976 34485 42592
4246 7510 8997 13595 18641 26535 28979 35507 42763
4628 7585 9114 13828 18955 26667 29809 36343 43037
4705 7643 9233 14140 19725 26670 29834 36868 43068
4727 7692 9418 14510 20318 27027 30110 37082 44121
4938 7743 9456 14802 20751 27205 30589 37411 44126
4989 7838 9599 14825 22061 27868 30643 38201 46355

Série A de 200 ps. fts.
163 930 1886 2296 2726 3119 3570 3761 4199 4795 5980
176 1429 1948 2519 2761 3179 3600 4133 4312 5107 6225
825 1884 2214 2616 3113 3371 3632 4149 4598 5917 6237

Série de A 100 ps. fts.
183 999 1928 3041 3502 4468 5117 5294 6123 7503 8125
408 1105 2046 3134 3707 4577 5118 5583 6875 7513 8914
880 1193 2360 3238 3743 4635 5120 5774 7082 7619 9031
881 1342 2467 3267 3893 4786 5121 5949 7163 7658
994 1364 2830 3401 3926 4881 5123 5962 7276 7701

Série A de 50 ps. fts.
238 829 1061 1679 2367 2828 3037 3755
665 849 1137 2005 2636 2894 3043 3319
683 942 1390 2365 2637 2928 3547 3971

Série B de 1000 ps. fts
1 523

Série B de 400 ps. fts.
8 406 863

Série B de 100 ps. fts.
96

Série C de 400 ps. fts.
836 839

Série E de 1000 ps. fts.
162 3204 4931 6303 7411 7940 8610 9576 10116 10406 10616
172 3212 5006 6630 7434 7992 8611 9580 10124 10445 10628
198 3288 5027 6906 7474 8043 8647 9587 10125 10453 10630
1222 3377 5248 6910 7458 8198 8655 9653 10129 10454 10634
1253 3447 5332 7152 7613 8290 8669 9723 10171 10464 10711
1740 3478 5542 7160 7744 8438 8975 9726 10261 10488 10750
1765 3602 5617 7180 7752 8487 9024 9791 10269 10489 10751
1793 3635 5676 7187 7771 8549 9140 9818 10270 10510 10759
2162 3646 5736 7199 7843 8550 9144 9845 10271 10548 10772
2302 4456 6067 7234 7844 8554 9463 9850 10274 10586 10824
2806 4462 6090 7241 7889 8561 9469 9906 10360 10600 10832
2895 4634 6101 7410 7919 8588 9557 10111 10384 10601

Série E de 400 ps. fts.
146 1738 2909 3719 4180 4760 5778 6593 7694 8716 9715
242 1746 2957 3749 4280 4827 5782 6609 7704 8728 9716
1150 1822 3044 3796 4322 4904 5910 6734 7813 8912 9718
1152 1848 3046 826 4326 4935 5915 6831 8317 8913 9721
1272 1890 3062 3827 4344 5072 6027 6919 8343 8996 9722
1285 2010 3066 3931 4359 5126 6100 7034 8440 8999
1291 2030 3147 4023 4362 5365 6104 7052 8484 9095
1294 2397 3324 4091 4418 5394 6141 7058 8489 9151
1415 2477 3354 4097 4439 5653 6303 7063 8490 9535
1515 2549 3357 4101 4460 5673 6304 7099 8522 9606
1542 2531 3476 4117 4489 5692 6322 7102 8534 9608
1606 2634 3715 4139 4519 5718 6442 7466 8710 9637
1639 2892 3717 4178 4756 5720 6497 7624 8714 9643

Série E de 200 ps. fts.
26 1825 1503 1640 2663 3058 3706 3899 4379 4452 4727
481 1374 1578 1834 2687 3558 3733 4083 4382 4464 4948
992 1398 1580 2153 2994 3635 3989 4104 4448 4491

Série E de 100 ps. fts.
415 577 1669 2193 2442 2707 3260 3428 3541 3575
542 711 1696 2246 2496 3079 3275 3537 2544
557 1457 1760 2328 2577 3164 3408 3538 3561

Série E de 50 ps. fts.
29 503 1450 2114 2335 2610 2673 2716 2733 2775 2846
30 698 1548 2262 2340 2612 2708 2718 2739 2783
33 1036 1627 2267 2582 2615 2711 2719 2745 2806
492 1184 1939 2327 2588 2616 2712 2721 2748 2808
495 1403 2046 2332 2599 2638 2714 2723 2759 2841

Série F de 1000 ps. m/n
117 1029 1452 1800 2241 3370 4229 4462 5488 6858
119 1344 1700 2140 2482 3371 4296 4498 6269 7543

Série F de 400 ps. m/n
647 2208 3536 4682 7093 8339 9431 9731 12268 13377
2393 4103 4964 7856 9317 9613 9733 12617 13429
2529 4554 6950 8387 9426 9616 12259 12829

Série F de 200 ps. m/n
118 399 938 1060 1068 1317 2058 2905
357 935 941 1065 1316 1378 2325

Série F. de 100 ps. m/n
311 487 598 2081 2483 3490 3991 4930 5931 6666 7712
348 491 1195 2152 3401 3595 4276 5608 6165 7022 8076
374 570 1220 2193 3410 3602 4487 5786 6437 7023 8302
398 594 1362 2486 3438 3774 4574 5884 6506 7174

Série F de 50 ps. m/n
53 525 1178 1702 2937 3286 3897 4302 4328 4452
262 593 1189 2461 3019 3292 4250 4307 4341 4569
365 620 1488 2838 3030 3459 4287 4312 4344 4835
416 739 1578 2907 3277 3873 4295 4321 4441 4882

Série G de 1000 ps. m/n
176 2281 3892 4264

Série G de 400 ps. m/n
118 602 7723 7917 8704 12693 13096

Série G de 200 ps. m/n
258 389 422 1735 1963 2058 2070 2140 2383 2392

Série G de 100 ps. m/n
507 549 727 2557 3363 3444 4069 4266 4738 4840

Série G de 50 ps. m/n
108 509 981 1150 1595 1844 2119
249 860 1082 1185 1733 2020 2944

Série I de 1000 ps. m/n
6432 9356

Série I de 400 ps. m/n
230 115 6229 6319 7150 7463 7944 9003 9132 1333 13571

Série I de 200 ps. m/n
79 537 611 2410 3481

Série I de 100 ps. m/n
280 958 1180 1433 1822 2587 3192 4805 5540 6222 6709
318 1037 1414 1456 2495 2702 3889 5071 6638 6309

Série I de 50 ps. m/n
6 54 113 687 938 1316 1440 2431 2464 2549

Buenos Aires, noviembre 22 de 1886.—ALFREDO COSTA, Secretario. p30 n24

EXTERMINADOR

DE
Bichos dañinos

Las casas, niaras, graneros, bodegas, melinos, etc., son muy pronto libres de ratas, ratones, escarabajos y otros, por el

Exterminador de bichos
DE BATTLE

Los ratones lo comen con mucho gusto y mueren al punto.

Las ratas generalmente expiran en sus guaridas.

UNICOS AGENTES
Murray & Seedorf
84 RECONQUISTA 84
8021 perm e19

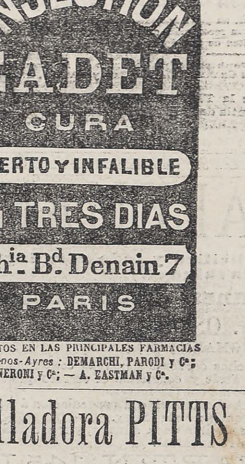

INJECTION CADET
CURA
CIERTO Y INFALIBLE
EN TRES DIAS
Phia Bd Denain 7
PARIS

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

Trilladora PITTS

La trilladora más perfeccionada que existe económica en el personal, mucho trabajo y limpieza perfecta del trigo y lino.

Hay unas pocas disponibles para la próxima cosecha.

UNICOS AGENTES
Tomás G. Foley & C
Casa introductora de máquinas de agricultura é industria
TACUARI 28 á 32
6243 márt. juév. y dom. a8

JUAN SHAW

E HIJOS
334 VENEZUELA 334
Depósito de máquinas
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

La Guadañadora Osborne núm. 5, para el corte de alfalfa, abrojo, cardo, etc.
La segadora Osborne núm. 3, para trigo, lino, etc.
La Sin Rival Segadora y Atadora con hilo Osborne, motores y trilladoras Roby.
Prensas perpétuas para enfardar pasto, etc.
Arados de todas clases.
Desgranadoras de maíz de todas clases

SEMBRADORAS
Tabaco Virginia, especial para la sarna
1688 al los dom.

CORTI RIVA & Cia
Importadores de
TRILLADORAS Y MOTORES
DE
RANSOMES SIMS & JEFFERIES
DE
ATADORAS DE HORNSBY
Guadañadoras inglesas
y norte-americanas
CORTADORAS DE LINO, & &

CALLE 25 DE MAYO 151
BUENOS AIRES
9420 los márt. o12

DE FAMA RECONOCIDA
VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de Francisco Cordero es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y exquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos el cajon.

Cordero Nº 1—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son médicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero.
Feria Argentina—Una Perla Argentina.

PÍDASE
Un Chateau Cordero.
Un Cordero.
Una Perla Argentina.

DIENTES DENTADURAS
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

FRIED KRUPP

ESSEN

Habiendo sido nombrados agentes de dicho establecimiento, aceptamos órdenes para todos los artículos de su fabricacion, principalmente toda clase de materiales de acero para ferro-carril y tramway, sea rieles, ejes, ruedas, etc.; además planchas, barras y en general artículos de acero.

Ernesto Tornquist & Ca.
35—MAIPU—35
8273 p s alo

AL PUBLICO
OFICINA
DE LA
Ligera Máquina de Coser
NEW HOME
NUEVA-YORK

Cada máquina de coser 'New Home' cuando sale de nuestra fábrica tiene su numeracion grabada claramente en la planchuela de adelante.

Avisamos á los compradores que se fijen que dicha numeracion esté en buena condicion y que no haya sido alterada, si está confusa ó borrada es evidencia de fraude y no garantimos ni somos responsables por tales máquinas.

La 'New Home' es muy popular y negociantes que no son nuestros agentes están deseosos de obtenerlas, cuando no pueden conseguirlas directamente se valen de medios clandestinos.—Este es el objeto de este aviso.

Máquinas compradas en otra parte y por menos de nuestros precios regulares, son sospechosas y muy propensas á dar trabajo á los compradores.

La compañía de Máquinas de coser
NEW HOME
OTRO

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que hay individuos audaces, que se titulan agentes de las máquinas de coser "New Home" y "Standard" y otros que tratan de conseguirlas clandestinamente, les prevenimos que somos los únicos agentes autorizados de dicha fábrica, y que estamos dispuestos á perseguir á los impostores con todo el rigor de la ley. Tambien avisamos al público, que no garantimos máquina alguna que no tenga nuestro nombre estampado en la planchuela.

Marcas registradas "New-Home" y "Standard"

Unicos agentes: Juan Shaw é hijos, Venezuela 338, Buenos Aires.—Juan Shaw, Rincon 21, Montevideo.

La Compañía de Máquinas de Coser
NEW HOME
NUEVA-YORK
AL PUBLICO

Certificamos que los señores Juan Shaw é hijos son nuestros solos y únicos agentes para la venta de las máquinas de coser

NEW HOME

en las Repúblicas Argentina y del Uruguay, y que las máquinas compradas á ellos, teniendo su nombre estampado en la planchuela, son legítimas y de nuestra última fabricacion.

La asombrosa popularidad de la

NEW HOME

ha dado lugar á que, imitaciones de nuestras máquinas sean introducidas y vendidas como legítimas. Prevenimos al público de no comprarlas, ni máquinas

NEW HOME

usadas, que han sido repintadas y ofrecidas como nuevas. (Firmado)—La Compañía de Máquinas de Coser NEW HOME. Marcas registradas:

NEW HOME Y STANDARD
ÚNICOS AGENTES
JUAN SHAW E HIJOS
Venezuela 338, Buenos Aires
JUAN SHAW
Rincon 21, Montevideo

MIEL DE DENTICION DEL Dr SMITH

El trabajo de la Denticion es, para el niño, una causa de sufrimiento y da lugar á un peligro inminente.

Importa, ante todo, calmar al dolor persistente que enerva al niño, perturba á su sueño y puede ocasionar las CONVULSIONES.

Se conseguirá fácilmente este resultado con el uso de la

MIEL DE DENTICION, del Dr SMITH

que ha llegado á ser muy popular en Paris, por la sencillez de su aplicacion.— Ella calma la irritacion de la boca, disminuye la excitabilidad nerviosa y facilita la evolucion de los primeros dientes sin perturbaciones ni violentos sacudimientos.

Basta frotar, varias veces durante el dia, las encías del niño, ya sea con un dedo ó con el pincelito que acompaña á cada frasco.

Esta miel es completamente inofensiva; no contiene *ópio* ni cualquier otro *principio narcótico.*

Depósito General: 40, Rue Saint-Lazare, PARIS
Buenos-Ayres y Rosario: DEMARCHI, PARODI y Cia *que tienen á disposicion de las madres de familia el interesante folleto del* Dr SMITH: Consejos á las madres jóvenes.

AGENJO SILLIMAN

LEGÍTIMO

Habiendo sido nombrados por el Sr. D. CHARLES SILLIMAN en Neufchâtel y Burdeos ÚNICOS AGENTES para la introduccion de su renombrado AGENJO, prevenimos al público que los cajones y las botellas llevarán en adelante NUESTRA MARCA DE COMERCIO Y NUESTRA FIRMA.

Fijarse pues en estos requisitos para evitar las falsificaciones que de esta marca se han hecho, pero las que en lo futuro perseguiremos con todo rigor.

Nuestra firma y nuestra marca de comercio son garantías absolutas contra toda imitacion, pues esta seria castigada inmediatamente con toda severidad de la ley.

Setiembre 1º de 1886.

PETERS HERMANOS
BUENOS AIRES.

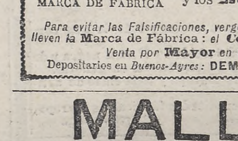

MARCA DE FÁBRICA

TÉ PURGATIVO
de CHAMBARD

El TÉ PURGATIVO de CHAMBARD es el mas agradable y el menos irritante de todos los *purgativos*. Deberá ser usado en todas las indisposiciones en que sea necesario desembarazar al estómago ó á los intestinos de la bilis ó de los humores que perturban al ejercicio de sus funciones como los Dolores de Cabeza, Náuseas, Palpitaciones y los Estreñimientos del Vientre.

VÉASE LA INSTRUCCION QUE ACOMPAÑA Á CADA CAJA

Para evitar las Falsificaciones, vergonzosas y perjudiciales á la salud, se deberá exigir que todas las Cajas lleven la Marca de Fábrica: *el* Centauro *y la* Bunda azul de Garantia.

Venta por Mayor *en* PARIS: *Casa de* A. SICRE, 8, quai de Gesvres.
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

MALLMANN & Cª

Buenos Aires y Montevideo
UNICOS INTRODUCTORES DE
LOS VINOS
DE BRANDENBURG FRERES
DE BURDEOS
BOONEKAMP OF MAAG BITTER
De UNDERBERG ALBRECHT en Rheinberg
GINEBRA FINA DE HOLANDA
En porrones—Marca WYNAND FOCKINK
CHAMPAGNE
De JULES MUMM y Ca., de Reims
Vinos de OPORTO, JEREZ, BORGOÑA y del RHIN

Tienda y Sastreria
INGLESA
ALBERTO GEBBIE
51 DEFENSA 51

COMPAÑIAS NACIONALES
DE SEGUROS
FLORIDA 128, (altos)
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA ESTRELLA
(Fundada en el año de 1865)
La Segunda Argentina
(Fundada en el año de 1877)
Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales contra riesgos de incendios, si hubieran en la Capital y otros puntos de la República, ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios de la costa del Sud y puertos de ultramar.
SEGUROS SOBRE LA VIDA

60 Años de buen Éxito!!!
JARABE JOHNSON
(Extracto de Puntas de Espárragos compuesto)
Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, en vista de un informe del Dr MARTIN-SOLON, á nombre de la Academia de Medicina, contra las Enfermedades del Corazon, contra las Enfermedades de los Bronquios y de los Pulmones, contra las Enfermedades de las articulaciones y contra las Perturbaciones de la Circulacion con tendencia á la Hidropesia.
Mr. JOHNSON ha obtenido, del Gobierno Francés, un privilegio exclusivo para la venta y la preparacion de este Jarabe, cuya utilidad ha sido tan reconocida, que, por una acta auténtica, ha sido colocado entre los medicamentos que se transmiten de una época á otra.
El Comité, nombrado para el examen del Jarabe Johnson, estaba compuesto de los Sres. MOLLARD (el mayor) ROARD, Baron THÉNARD, PAJOL DES CHARMES, GAY-LUSSAC y SAVARD, Miembros del Instituto de Francia.
Para evitar las Falsificaciones exíjase la Firma Johnson BOISARD, y sobre cada Frasco el Sello de Garantia de la UNION de los FABRICANTES.
ROCHER, Farmacco (antiguamente calle Perrée), actualmente, 112, calle de Turenne, Paris
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca y en las principales Farmacias.

CERVEZA ALEMANA
Garantida libre de glycerina, salicilico y todo otro ingrediente nocivo á la salud
"Marca Estrella de Magunza" Maizer Stehnbier
IMPORTADA POR S. OSTWALD & CA
(Sucesores de BERGMANN y Ca.)
La revelacion hecha por la ciencia de que muchas cervezas alemanas contienen ingredientes nocivos á la salud, nos ha sido conocida de tiempo atrás y constituia el secreto que nos impedia de vender nuestra cerveza pura á precio tan bajo como ciertas marcas.
La excelente calidad de la cerveza ESTRELLA ha inducido la especulacion á falsificar nuestra marca de un modo que hace imposible la persecucion ante la ley.
Los primeros envios para la nueva estacion ya se hallan en la aduana, y rogamos á los amantes de la cerveza pura á dirigirnos sus pedidos á nuestra sucursal.
CALLE SAN MARTIN 145 1/2
1599 pl v ps n17

JARABE PARA EMPACHO
O contra las indigestiones
PREPARADO POR
Carrera y Manetti
En la Botica del Globo, Montevideo
Es un remedio seguro para curar el empacho en los niños y aun en las personas mayores.
Neutraliza los ácidos excedentes que irritan el estómago y absorbe los gases de los intestinos, cediendo á su empleo los cólicos más fuertes y las diarreas más pertinaces.
DEPOSITO
Drogueria y farmacia inglesa de E. E. Cranwell
95 CALLE VICTORIA 95

RUSTON PROCTOR & Co
LINCOLN, INGLATERRA
Fabricantes de motores con quema pajas y trilladoras

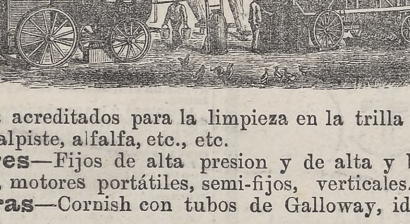

Los más acreditados para la limpieza en la trilla de trigo, lino, nabo, colza, alpiste, alfalfa, etc., etc.
Motores—Fijos de alta presion y de alta y baja presion á condensacion, motores portátiles, semi-fijos, verticales.
Calderas—Cornish con tubos de Galloway, id loco-multitubulares, etc.
Bancos de sierra—Automáticos.
Bombas—Centrífugas.
Desgranadoras—De maíz á hélice.
J. & F. Howard, Bedford—Arados de 1, 2 y 3 rejas, rastras, rastrillos anglo-americanos, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Ca.—Leigh, segadoras á rastrillo y cortadoras de pasto Albion, sistemas perfeccionados.
Unicos introductores: AGAR CROSS & Co.
13 CALLE CHACABUCO 13
o21 290

ESPECIFICO DE GLYCERINA
400 LBS
20 LBS
Específico de Glicerina
PRODUCE
Lana Fina
Y
CARNE GORDA PARA LA EXPORTACION
Cura infaliblemente la sarna y manquera
Mata los gusanos, garrapatas, etc.
ESPECIFICO DE GLYCERINA

FABRICANTES
TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, ENGLAND.
ESTABLECIDOS 45 AÑOS
UNICOS INTRODUCTORES
MOORE Y TUDOR, BUENOS AIRES
GEO: MICHAELSEN & Cia., MONTEVIDEO

FERNET BRANCA

El licor más higiénico conocido que extingue la SED, facilita la DIGESTION, estimula el APETITO, en las FIEBRES INTERMITENTES, el DOLOR DE CABEZA, MAL NERVIOSO, MAL DEL HIGADO, SPLEEN, MAL DE MAR. el licor vermífugo, anti-colérico, anti-febril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el
FERNET BRANCA
De los hermanos Branca de Milan, premiados con medallas de oro en Turin, 1884; Niza, 1883; Milan, 1881; Bruselas, 1880; Melbourne 1880; Sidney, 1879; Paris, 1878; Viena, 1873, etc.
Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875, Cárlos F. Hofer y Ca., comisionistas y consignatarios en Génova.
Unicos introductores en el Rio de la Plata
MALMANN & CA
BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
Quienes están debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que las leyes marcan contra los falsificadores é imitadores de esta marca.

JULIO DARTE & CA
89 CHACABUCO 89
BUENOS AIRES
Importante casa introductora
Especialidad en artículos de **moda**, como ser: **Sombreros, formas, adornos, flores, plumas, etc., etc.**
Especialidad en coronas y velos de novia, sederias, damasco de lana, **cachemires, merinos, etc., etc.**
Pañuelos de seda cruda y de color, **pañuelos de hilo.** Gran surtido en **corsets**
Camisas para hombres de las principales fábricas de Europa **Blondas y puntillas. Tiras y fundas bordadas.**
Inmenso surtido **cintas Tonkins de Ottoman, Egyptien, Moiré, Picotz, bandera, raso y falla fantasia de crespon y gazillas, terciopelo y raso negro y color.**
Especialidad en **seda de coser, cordonnet, lana** para bordar y todo lo que concierne al **bordado**, como **dibujos y bastidores.**
Gran variedad en **géneros de lana y algodon**, para vestidos. **Pana** negra y de color. Gran surtido en **merceria, coronas fúnebres y jugueteria** en general.
Depósito de **gamuzas** de una de las mejores fábricas de Europa y toda clase de artículos de **novedad**.
La casa recibe sus mercaderias directamente de las más acreditadas fábricas de Europa.

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de chloral de FOLLET
El JARABE DE FOLLET es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del JARABE DE FOLLET que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor: Follet
Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.
Fabricacion por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON.
19, rue (calle) Jacob, PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO
del Dr DUCOUX
Iodo-Ferruginoso con Quina y Cáscaras de Naranjas amargas
Este medicamento es fácil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composicion le da todas las calidades que le permiten combatir:
á la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES del PECHO la BRONQUITIS, los CATARROS, la TISIS la DIATESIS ESTRUMOSA, ESCROFULOSA, etc., etc.
Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economia para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia á los demás medicamentos semejantes.
DEPÓSITO GENERAL:
PARIS - 209, rue (calle) Saint-Denis, 209 - PARIS
VENDE SE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DEL UNIVERSO

LA PROTECTORA DEL HOGAR
Sociedad nacional de seguros sobre la vida
SAN MARTIN 82, ESCRITORIO 10 Y 12
Capital social 500,000 pesos nacionales
CAPITAL SUSCRITO 100,000 NACIONALES
Los estatutos fueron aprobados por el Gobierno Nacional en 7 de octubre de 1885, y la adicion creando el capital por acciones, el 1° de Setiembre de 1886.
La sociedad funciona desde el 1° de noviembre de 1886, con las séries de seguros de 1000 y 4000 nacionales, y ha abierto la suscricion á las séries de 2000 y 10000 nacionales.
Desde el 1° de enero de 1887, funcionará con un capital de reserva de 500,000 nacionales y con un capital suscrito de 100,000, que es el valor de la primera série de acciones que está ya casi cubierta.
El seguro en esta sociedad es propiamente una herencia que deja el que se asegura al que ó á los que designa en la póliza, como beneficiarios. Se obtiene, depositando mensualmente un nacional por cada mil que se quiere asegurar.
De manera que el que quiere dejar una herencia de 1000 nacionales deposita mensualmente un nacional, el que quiera dejar 4000 deposita cuatro, el que quiera dejar 10,000 deposita diez y asi sucesivamente.
En los seguros de importancia, puede disponerse que su valor sea entregado en una propiedad y si á los beneficiarios no les conviniera la que la sociedad les entrega están autorizados buscarla á su agrado y tratarla para ser abonada por ella, hasta la concurrencia del valor del seguro, art. 46 de los estatutos.
Por la adicion á los estatutos, despues de permanecer los asegurados dos años en la sociedad empiezan á gozar de dividendos anuales, correspondientes al 33 o/o de las utilidades producidas.
Al primer aviso que se dé por tarjeta postal ó por teléfono Gower-Bell núm. 739, se constituirá uno de los agentes de la sociedad al domicilio del que lo solicite, á dar las explicaciones necesarias ó formalizar el seguro.
DIRECTORIO
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Presidente D. Enrique Urien, Vice 1° D. Belisario Roldan, Vice 2° Dr. D Bonifacio Lastra, Tesorero Dr. D. Martin Spuch, Secretario Dr. D. Enrique S. Quintana.
JUNTA DE VIGILANCIA—Presidente D. Pedro Agote, Vice Dr. D. José M. Cantilo, Secretario Dr. D. Antonio Bermejo, Vocales Juan Lanús y Juan A. Buschiazzo, Admininistrador General Manuel Condomí. 1193 p13 n9

PIEDRAS ARTIFICIALES
Para veredas de calle, zaguanes y veredas interiores, pisos de cocheras, caballerizas, patios, cocinas, etc.
Garantidas tan resistentes como la mejor piedra granítica y de vista infinitamente más hermosa que cualquiera de las piedras naturales usadas hasta ahora en las veredas de calle é interior de casas. Permite hacer la vereda
Más barata, más sólida y más linda
QUE ES POSIBLE HACER
Todos los que visitan la espléndida y nueva ciudad LA PLATA, pueden admirar estas piedras en sus anchas y hermosas veredas. Varios edificios públicos en la misma ciudad, como el Banco de la Provincia, Ministerio de Hacienda, Consejo General de Educacion, usina de la luz eléctrica. etc., etc., las han aceptado, reconociendo los ingenieros directores su indisputable mérito.
Todo el que tenga que hacer una vereda, debe ver estas piedras antes de decidirse por cualesquiera de los otros materiales hasta hoy en uso.
Hay muestras de ellas y se reciben pedidos en
Casa del señor Federico Gándara
CALLE BOLIVAR 415
Escritorio del señor Raul Harilaos
CALLE SAN MARTIN 69
Escritorio del Sr. Juan J. Lanusse, San Martin 90, altos
Casa de los Sres. C. O. Crovetto y Ca., calle Cangallo 263 á 265
2892 d p m j16

Parfumerie Ozea Wm Rieger
FRANCFORT s. M.
Proveedor de la Real Casa de España y de S. M. la Reina de Italia.

Ozea Aceite.
Ozea Cachet.
Ozea Vinagre.
Ozea Esencia.
Ozea Agua para los dientes.
Ozea Agua para el tocador.
Ozea Pasta para los dientes.
Ozea Jabon.
Ozea Polvos.
Ozea Fijador.
Ozea Pomada.
Ozea Cosmético.
Ozea Brillantina.
Ozea Cold Cream.
Estas preparaciones muy notables por su delicadeza y la suavidad de su perfume, son muy apreciadas por la mas selecta sociedad.
Wm RIEGER'S TRANSPARENT CRYSTAL SOAP
(Jabon transparente cristallino)
reconocido como el mejor de los jabones de tocador por sus propiedades higiénicas, por su aroma y su larga duracion.
Se vende en las principales Perfumerias, Farmacias, Droguerias & ca.

MANUAL DEL FOGUISTA
Y
Conductor de máquinas á vapor
Por el doctor Domingo C. de Grisogono Bortolazzi, un tomo de 250 páginas con figuras, se vende en las librerias Europea é Internacional y en casa del autor Reconquista 772, altos. Precio: $ 3.00. 1914 perm. jn13

EDICTOS

Por disposicion del señor juez de comercio, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que los estatutos de la sociedad anónima "Mineral del Paramillo de Uspallata" autorizado por el Poder Ejecutivo y auto que ordena su inscripcion en el registro público de comercio son del tenor siguiente:

Estatutos de la sociedad minera del Paramillo de Uspallata

Art. 1° Se establece una compañía anónima bajo la denominacion de "Sociedad minera del Paramillo de Uspallata" cuyo domicilio se fija en Buenos Aires, teniendo ademas representacion permanente en la ciudad de Mendoza.

Art. 2° La compañía tiene por objeto la adquisicion, reconocimiento, exploracion, explotacion y comercio de metales, combustibles ú otras materias minerales existentes en el Paramillo de Uspallata, y especialmente en el rádio de las concesiones hechas al Sr. D. Hipólito Raymond por la Legislatura de Mendoza, segun ley de 15 de abril de 1884 promulgada el 18 del mismo mes y cuyas concesiones fueron transferidas á la sociedad "Exploracion del Paramillo de Uspallata".

Art. 3° La duracion de la sociedad queda fijada hasta el 5 de abril de 1944, á los efectos de la concesion y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos.

Capital de la compañía

Art. 4° El capital de la sociedad constará por ahora, de 2.000,000 $ m/n, divididos en dos séries de acciones, la primera série de 1.200.000 $ m/n distribuido como sigue: 300,000 $ en 1000 acciones de 500 $ cada una, denominadas de transferencia, que le serán entregadas al directorio de la sociedad de exploracion del Paramillo de Uspallata, cuando dicha sociedad haga efectiva la transferencia á favor de la presente compañía de las mencionadas concesiones, segun el art. 2° y del activo y pasivo de la misma. 200.000 $ en 400 acciones de 500 $ m/n cada una, denominadas acciones de reserva, que quedarán en poder de la compañía á los fines que ulteriormente se determinen y 500 000 $ en 1000 acciones de 500 $ m/n cada una, denominadas acciones de capital para ser suscritas por los socios capitalistas. La compañía quedará constituida y podrá empezar á funcionar, luego que hayan sido suscritas 500 acciones de capital, representando 250.000 $ m/n. La segunda série de 800 000 $ m/n divididos en 1600 acciones de 500 $ m/n cada una, será emitida cuando así lo reclame la importancia de los trabajos ó el interés de la compañía, y se hará de la manera que lo determine la junta general de accionistas.

De las acciones

Art. 5° Las acciones de transferencia serán emitidas al portador y se considerarán como íntegramente pagadas. Las acciones de reserva serán consideradas en igualdad de condiciones á las de transferencia. Las acciones de capital serán nominales y solo podrán cambiarse por acciones al portador, cuando sean totalmente pagadas.

Art. 6° Los suscritores de acciones de capital se obligan á pagar á la sociedad el valor total de sus acciones en la forma siguiente: 10 o/o cuando se hayan suscrito el número suficiente de acciones para constituirse la compañía segun el art. 4° y el 90 o/o restante, hasta completar el pago, en cuotas trimestrales, que no podrán ser menores del 5 o/o ni mayores del 10 o/o.—Los suscritores que no efectúen el pago de su cuota dentro de los 30 dias de la fecha fijada, pagarán el interés final de 1 o/o mensual durante 60 dias, considerándose caducas las acciones de los que no satisfagan dentro de dicho plazo, las cuotas cobradas, con su respectiva multa.

Art. 7° Los accionistas de capital solo responden por el monto total de las acciones que hayan suscrito, sin que bajo pretexto alguno puedan ser obligados á hacer otros desembolsos.

Art. 8° Las acciones de transferencia, de reserva y de capital son indivisibles para la represeniacion en la sociedad y para todos los demás efectos de la misma. La posicion de la accion implica la adhesion á los presentes estatutos.

Art. 9° Las acciones serán firmadas por el presidente, tesorero y secretario del directorio y en las de capital deberán anotarse las cuotas pagadas, á medida que se efectúe el pago.

Art. 10. La transferencia de las acciones solo podrá tener lugar con el consentimiento del directorio y se hará constar al dorso de las mismas.

Administracion de la compañía

Art. 11. La compañía será administrada por un directorio, compuesto de cinco titulares y dos suplentes nombrados por la asamblea de accionistas. Los directores deberán depositar en las cajas de la sociedad diez acciones cada uno, no pudiendo enagenarlas mientras dure el período de sus funciones.

Art. 12. El primer directorio se compondrá de los Sres. Ricardo Lezica, D. Hugo A. Bunge, Otto Bemberg, Ezequiel Ramos Mejia y Sosué Moreno como titulares, y los Sres. Adolfo Mantels y Juan Storni como suplentes, pudiendo ser reelectos.

Art. 13. Las funciones de los miembros del directorio durarán por el término de dos años. Sin embargo en la primera renovacion solo saldrán dos titulares y un suplente, que serán designados por sorteo practicado por el mismo directorio. Los tres titulares y el suplente que quedaren cesarán en su cometido el año siguiente, y así se hará en adelante, renovándose alternativamente dos ó tres directores y un suplente. Los suplentes serán llamados á ejercer las funciones de directores, cuando los titulares manifestasen imposibilidad de continuar prestando sus servicios ó cuando un impedimento de carácter estable les hiciera notoriamente imposible el ejercicio.—Será llamado en primer término, el suplente cuyo nombramiento fuese de fecha anterior, ó por sorteo si los nombramientos fueren de igual fecha.—Los titulares y los suplentes salientes podrán ser reelectos.

Art. 14 Todos los años el directorio elegirá de su seno el presidente, vice presidente, tesorero y secretario, pudiendo ser reelectos los salientes.

Art. 15. El directorio se reunirá á lo ménos dos veces por mes y cuantas veces lo exijan los intereses de la sociedad, sus decisiones serán tomadas por mayoria.—El directorio podrá reunirse válidamente con la presencia de tres de sus miembros.

Art. 16. El directorio está revestido de las más ámplias facultades para la administracion de los interese de la sociedad—Son atribuciones del directorio: Emplear como mejor estime conveniente los fondos de la sociedad, realizar las compras y ventas y demás contratos que crea realmente convenir á los intereses y buena administracion de la compañía, nombrar y separar los empleados que creyere necesarios y fijarles su retribucion por medio de sueldos fijos ó en otra forma, representar á la sociedad en todos los actos y constituir representantes de la misma y hacer en general todo aquello que propenda á la realizacion del fin social, y al adelanto y defensa de los intereses de la sociedad, de acuerdo con los presentes estatutos. Todos los actos y contratos de la sociedad serán firmados por el presidente ó vice presidente con un director.

El directorio actual que ha llevado á cabo los trabajos necesarios para preparar la organizacion de la "Sociedad de exploracion del Paramillo de Uspallata", base de la presente, y que queda encargado de la constitucion definitiva de la nueva sociedad, recibirá como justa compensacion de sus servicios 60 acciones de las denominadas de reserva.

Junta general de accionistas

Art. 17. Anualmente en el mes de mayo, el directorio convocará á junta general de accionistas para presentar la memoria y balance general del ejercicio vencido. Al efecto se publicarán avisos en tres diarios de la capital durante 15 dias.

Art. 18. La junta se considerará legalmente constituida á los efectos de la primera convocatoria siempre que se halle representado el 40 o/o del capital social.

Art. 19. Si no se reuniese la junta por falta de capital representado que fija el artículo anterior, el directorio la convocará inmediatamente por avisos durante 10 dias, debiendo abrirse nuevamente la oficina de depósito de acciones durante 7 dias (art. 2°). En este caso se considerará la junta legalmente constituida con el número de accionistas presentes.

Art. 20. Ningun accionista podrá asistir á la junta si no presenta un certificado de depósito en las cajas de la compañía, de las acciones que representa. Al efecto deberán entregarse en las oficinas de la direccion, tres dias ántes del que se fije para la reunion.

Art. 21. Corresponde un voto para cada accion, no pudiendo ningun accionista tener mas de diez votos propios y diez votos en representacion, sea cual fuere el número de acciones que posea por su cuenta, ó la de sus representados.

Art. 22. La representacion se constituirá por medio de carta poder dirigida al presidente ó por poderes en forma.

Art. 23. La junta representa la totalidad de los accionistas y sus resoluciones serán siempre por mayoria de votos.—Las deliberaciones de la junta tomadas de conformidad con estos estatutos obligan á todos los accionistas ausentes ó disidentes.

Art. 24. El presidente del directorio ó en su ausencia el vice-presidente, es de hecho presidente de la junta con voz y voto, y resolverá en caso de empate.

Art. 25. El directorio podrá convocar á junta extraordinaria siempre que lo crea conveniente y deberá hacerlo cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que represente la cuarta parte del capital.—En este caso deberá determinarse el objeto de la junta, y no se podrá tratar ningun asunto que no esté comprendido en la convocatoria.

Art. 26. Será de competencia de la junta general de accionistas:—1° Nombrar los directores y suplentes en reemplazo de los salientes segun el art. 13.—2° aprobar ú observar los balances y cuentas que presente el directorio.—3° Sancionar ó alterar los dividendos que proponga el directorio.—4° Resolver los puntos que el directorio someta á su deliberacion, y que sean comprendidos en la convocatoria de las asambleas extraordinarias.—5° Adoptar en general las resoluciones que crea convenientes á los intereses de la sociedad obrando siempre dentro de los límites de los presentes estatutos.—6° Reglamentar las formas y condiciones de la liquidacion de la sociedad en caso de la misma por expiracion del término social ó por otra causa legalmente autorizada.

Art. 27 Para resolver la disolucion anticipada de la sociedad deberá hallarse representado en la asamblea el setenta y cinco por ciento del capital, es decir las tres cuartas partes de las acciones emitidas.

Art. 28 Una vez aprobadas las cuentas en la forma establecida 6 por el art. 2, y deducidos los gastos y amortizaciones correspondientes al ejercicio vencido, el saldo de beneficios que resulte será distribuido en la forma siguiente: 10 o/o para compensacion al directorio, 10 o/o para fondo general de reserva y el 8 o/o restante será distribuido entre los accionistas á razon de un tanto por cada una de las acciones emitidas, ya sean de transferencia, de reserva ó de capital.

Art. 29. A los efectos del dividendo, las acciones de capital serán consideradas en igualdad de condiciones á las de transferencia y de reserva, y gozarán de los mismos beneficios y percibirán un dividendo igual, sea cual fuere el monto de las cuotas pagadas.

Art. 30. El fondo general de reserva, se limita al 10 % del valor de las acciones emitidas.

Art. 31. El directorio queda facultado para reglamentar la suscricion de las acciones.

Art. 32 Para modificar los presentes estatutos será necesario llenar los requisitos establecidos en el art. 25 para las asambleas extraordinarias y que se halle representado en la junta el 40 % por lo ménos, del capital expresado en las acciones emitidas.

Art. 33. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16 para los efectos generales de la sociedad, nómbrase al director D. Hugo A. Bunge, como representante especial de la Sociedad Minera del Paramillo de Uspallata, para suscribir las escrituras de transferencia que deban ser otorgadas á favor de dicha sociedad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2° (firmados) *Hugo A. Bunge*, presidente—*Josué Moreno*, secretario.

Buenos Aires, octubre 4 de 1886.—Exmo. señor: Hugo A. Bunge, presidente de la "Compañía Minera del Paramillo de Uspallata", ante V. E. me presento y digo: Que en atencion á haberse constituido la compañía que represento con domicilio en esta capital, y á fin de que revista en ella el carácter de persona jurídica, solicito de V. E. la aprobacion de sus estatutos, que al efecto acompaño, acompañando igualmente la constancia del reconocimiento que se recabó tambien del gobierno de Mendoza, en razon de la representacion local que deberá tener allí la compañía con arreglo á la ley de concesiones de las minas que la sociedad explota.—Sírvase V. E. así resolverlo, pues es justicia.—Firmado: *Hugo A. Bunge*, presidente.—Firmado: *Josué Moreno*, secretario.

Buenos Aires, octubre 9 de 1886.—Pase al señor procurador de la nacion para que se sirva dictaminar.—Firmado: *Chavarria*.

Señor ministro: Nada encuentro que observar con respecto á los estatutos que presenta á la aprobacion de V. E. la "Sociedad minera del Paramillo de Uspallata".—Reune además esta sociedad las condiciones requeridas por la ley para ser reconocida persona jurídica, y así es de justicia se sirva V. E. declararlo.—Octubre 18 de 1886.—Firmado: *Eduardo Costa*.

Buenos Aires, octubre 23 de 1886.—De conformidad con el presente dictámen del señor procurador general de la nacion, apruébase los adjuntos estatutos de la "Compañía Minera del Paramillo de Uspallata" y se la reconoce en el carácter de persona jurídica.—Publíquese, insértese en el R. N.—Repónganse los sellos y archívese (firmado) JUAREZ CELMAN—(firmado) *E. Wilde*—Hay un sello que dice: Ministerio del Interior, República Argentina.—Es cópia: *José B. Hansen*, O. M.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1886.—Autos y vistos.—Conforme con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el código de comercio en los arts. 47 y 407, prévia reposicion del sello correspondiente y publicacion de los estatutos que con el presente se harán en forma de edictos y por una sola vez en los diarios LA NACION y *La Razon*, de los cuáles se agregará un ejemplar para su debida constancia, pásense originales á la oficina del registro general de comercio á los efectos de la inscripcion que se solicita—Repóngase el sello—Emiliano Garcia—Ante mí: Cárlos N. Gonzalez.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1886.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario; Cabildo 2° patio. 2419 p1 d3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don LUIS JOSÉ DIAZ, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico don Eraste Rodriguez Orey, domiciliado en la calle Victoria 317, los títulos y justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario Dr. Cárlos N. Cárman, domiciliado en la calle General Viamont 211, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, noviembre 19 de 1886.—*P. Sicouret*, Cabildo, 2° patio. 2710 p8n28

Por disposicion del juez de paz que suscribe se cita por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Ibarra ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Moron, noviembre 10 de 1886.—*Agustin C. Ibarra*; juez de paz. 2276 p30 d1°.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 15 dias, se cite á los herederos D. GIACOMO, D. VICENTE y D. NATALIO MARTINO, á la sucesion de éstos, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la oficina del secretario que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Juana Dellepiane; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, noviembre de 1886.—*Roque Repetto*. 1752 p15 n19

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA RIOS, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, octubre 27 de 1886.—*Juan A. Valle* 782 p30 o31

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se cita á don MARTIN S. TEJERINA, para que comparezca á este Juzgado por interme dio de la Secretaria del autorizante, dentro del término de 15 dias, á practicar el reconocimiento de una firma puesta al pié de una letra y en la ejecucion que contra dicho señor Tejerina sigue el Banco Nacional por cobro de pesos; bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1886.—*Pedro Sicour* 2° patio, Cabildo, 7955 p15 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BARTOLOME NOVARO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 30 de 1886.—*Roque Repetto*. 815 p30 o31

VAPORES

Vapor paquete nacional Dalmazia

Recibe carga y encomiendas en el puerto del Riachuelo para Paraná, Diamante, La Paz, Goya, Bella-Vista, Empedrado y Corrientes. Por órdenes de carga ó otros informes, á sus agentes *Ros y Tobal*, 25 de Mayo 35. 3464 p5 d3

E. D. RISSO Nuevo itinerario de la Compañía Brasilera vigente desde Junio de 1886—LINEA DE LA COSTA SUD DEL BRASIL: con escalas en Rio Grande, Pelotas, Puerto Alegre, Santa Catalina y demás puertos intermedios hasta Rio de Janeiro, servida con los vapores RIO JANEIRO, RIOGRANDE, RIO NEGRO, RIO PARDO y RIO PARANA, salidas fijas de Montevideo los dias 5, 15 y 23 de cada mes.

La agencia aquí toma encomiendas y expide boletos de pasaje directamente para todos los puertos arriba indicados hasta la víspera de cada una de las tres salidas indicadas.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY HASTA CUYABÁ—Con escalas en los puertos del Paraná y Paraguay, servida con los vapores RIO APA y RAPIDO, salidas fijas de este puerto los dias 16 de cada mes, á las 10 a. m., de valizas.

todos los puertos del Paraná y Paraguay, servida por los vapores CENTAURO, GENERAL BOLIVAR, COLON y ADELA. Estos vapores saldrán alternativamente uno cada semana en los dias que al pié se nunciaa.

Por más informes, sírvanse ocurrir á su agente **Estéban D. Risso**, Reconquista 147 y 149.

Navegacion General Italiana Cap. 100.000 de francos.—Emitido [illegible] 55.000,000 de francos Sociedad reunida Florio y Rubattino.

Línea del Brasil y Rio de la Plata—Continuacion del servicio de la sociedad **R. Piaggio y F.**—Salidas de Génova todos los Miércoles—Salidas de Buenos Aires los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

El vapor italiano **ORIONE**, capitan Lavarello, saldrá el 26 de noviembre, para Génova, Nápoles y escalas.

El vapor italiano **WASHINGTON**, saldrá para Valparaiso, Callao y escalas el 8 de noviembre.

Agentes: **Lavarello y Ca.** calle Corrientes 75.

El espléndido y rápido vapor **UMBERTO I**, capitan A. Serrati, partirá el 15 de Diciembre, para Barcelona, Génova y escalas.

Agente: **Ernesto Piaggio**, calle 25 de Mayo 192.

Notable rebaja—Se dán boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 $ m/n papel, devolviéndose dicha suma íntegra, no efectuándose el viaje de persona que desee hacerse venir.

Se emiten cambios en oro á la vista para cualquier punto de Italia.

La Veloce Navigazione Italiana—Linea postale commerciale coll' América Meridionale.

El espléndido vapor MATTEO BRUZZO, saldrá de la Boca el 25 de noviembre, para Marsella, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

El vapor NORD-AMÉRICA, saldrá el de la Boca, para Génova y Nápoles.

Se expiden boletos de Nápoles, Génova, Cádiz y Barcelona al bajísimo precio de 45 $ papel.

Precio de pasaje: 1a clase $ oro 150; 2a id id 120; 3a id id carta 60.

Por mas informes ocúrrase á **P. Christophersen** agente general en Buenos Aires, Piedad 35; en Montevideo, Piedras núm. 144.

Vapor paquete nacional "Proveedor"

Itinerario para los meses de noviembre y diciembre de 1886.—**Salidas de Buenos Aires**: Los dias miércoles 3 y 17 de noviembre, 1°, 15 y 29 de diciembre.—**Salidas de Corrientes**: Los dias mártes 9 y 23 de noviembre, 7 y 21 de diciembre.

Recibe carga para los puertos del Alto Paraná en combinacion con los vapores *Gladiator* y *Esperanza*.

Por informes ocurrir á **Estéban D. Risso**, Reconquista 147 y 149. 190 perm o21

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor Paquetes franceses de 600 toneladas, vapores de primera fuerza—Servicio mensual del Rio de la Plata para Rio de Janeiro, Bahia, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor POITOU, capitan Allemand, saldrá el 10 de diciembre, no tocando en ningun puerto del Brasil.

Precio de pasajes: **primera clase pesos oro sellado 150, segunda clase pesos oro sellado 120, tercera clase ps. m/n 60 de y ps. m/n 45 de venida.**

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires por 45 $ m/n de curso legal. Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta gozarán del 20 o/o de rebaja. Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano.

Los niños de 3 á 6 años pagarán un cuarto de pasaje, de 6 á 12 medio pasaje y de 12 arriba pasaje entero.—Por más informes, dirigirse á los consignatarios.—NOTA—En caso de cuarentena los gastos son por cuenta de la Compañía.—OTRA: El vaporcito está incluido en el pasaje.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232. perm.

Mensagerias Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES—El vapor francés "CONGO", comandante Grou; saldrá el 7 de diciembre de 1886, con destino á Burdeos tocando en Montevideo, Rio Bahia, Pernambuco, Dackar y Lisboa.

Por mas informes, ocurrirá al agente de la Compañía *O. de Martrin Donos*, Reconquista 175.

Roya Mail-Steam Packet Company Mala Real Inglesa—

Para Vigo, Southampton y Amberes el espléndido y rápido vapor MONDEGO, de porte de 2564 toneladas y 450 caballo de fuerza—Capitan G. M. Hickes.—Saldrá el 3 de Diciembre 1886, directamente para **Lisboa, Vigo y Southampton.**

Sin gastos de cuarentena.

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a, 2a y 3a clase á precios módicos.—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel un boleto para su último destino.—Estos vapores lle van médicos y sirvientas y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros. Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a clase con una rebaja de 25 o/o sobre el valor del pasaje. Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas. Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocurrase al agente **Enrique L. Green**, Reconquista 228.

La Platense 102 PIEDAD 102—Nuevo itinerario:—Salidas de Buenos Aires:

Para Salto y escalas, á las 10 de la mañana, saldrán los vapores en este órden: Los domingos vapor MINERVA, capitan J. Bacigaluppi; los mártes vapor VENUS, capitan J. Vucassovich; los miércoles vapor RIVADAVIA, capitan D. Giuliani; los juéves vapor APOLO, capitan P. Talhouarne.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 6 p. m., en este órden: Los lúnes vapor APOLO, capitan P. Talhouarne; los miércoles vapor MINERVA, capitan J. Bacigaluppi; los viérnes vapor MINERVA, capitan J. Bacigaluppi; los sábados vapor VENUS capitan J. Vucassovich; los domingos vapor RIVADAVIA, capitan D. Giuliani.

Carrera del Paraná, para Santa-Fé y escalas, á las 2 y 45 de la tarde, saliendo de la estacion Central: Los mártes, juéves y sábados, el vapor TRIDENTE, capitan A. Moyon y el vapor DIANA, capitan D. Ciulio.

Carrera costa Sud—Para Bahia Blanca y Patagones: El vapor POMONA, capitan P. Pucheu, sale de la Boca dos veces por mes.

Los vapores *Pollux, Leda, Castor, Oreste* y *Estrella* quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Mercedes, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay y Paysandú.

Esta agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, como tambien de despachos de aduana. Teléfono Gower-Bell núm. 378.—**James Murray y Tulloch—General Manager.**

Mensajerias Fluviales A VAPOR | Nuevo itinerario desde Agosto de 1885.—Para Montevideo, á las 5 p. m., los Lúnes vapor *Cosmos*, los Miércoles vapor *Júpiter*; los Juéves vapor *Olimpo*, los Sábados vapor *Saturno*; los Domingos vapor *Silex*.

Para el Salto y escala, á las 10 a. m. los Martes el vapor *Saturno*, los Miércoles vapor el *Silex*, los Juéves vapor *Cosmos*; los Sábados vapor *Júpiter*; Domingos vapor *Olimpo*.

CARRERA DEL PARANÁ HASTA SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores *Pingo Meteoro* y *Villa del Salto*, salidas: los Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros.

Los vapores *Pingo* y *Meteoro*, salen á las 12 por San Fernando y 2.45 por Campana. El vapor *Villa del Salto*, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES—Saldrá el 15 de de cada mes el vapor nacional *Mercurio*, de la Boca del Riachuelo, á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.

50 o/o de rebaja—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—**Pedro Risso** Agente; Reconquista y Cuyo.

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 o/o anual
Id id á plazo fijo de 30 dias	3 1/2 "
Id id á plazo fijo de 60 dias	4 o/o "
Id id á plazo fijo de 90 dias	5 o/o "
Id id á otros plazo	convencional
Depósitos á plazo fijo de 30 dias en oro sellado	2 o/o "
Id id á plazo fijo de 60 dias	3 o/o "
Id id á plazo fijo de 90 dias	3 o/o "
Id á otros plazos	convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Id id oro sellado	
Descuentos de pagarés y letras	convencional

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 850 pueblos, Francia, 450 pueblos; Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 250 pueblos y Suiza 70 pueblos, Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho—De las 10 a. m. hasta las 3 p. m. Los sábados y fin de mes hasta las 4 p. m.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

ABONA

Depósitos comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 o/o
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 o/o

COBRA

Por descuentos de letras	10 o/o al año
" " pagarés	3 "

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la Casa Central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Paris—á cargo del Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Ca.

Lóndres—á cargo de Baring Brothers y Ca.—Bank of England.

Amberes—á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova—á cargo de Bartolomeo Paradi é fratelli—Fratelli Bingen—Banca Generale.

Milan—á cargo de Banca Generale—Banca Subalpina di Milano.

Burdeos—á cargo de Soula de Frincaud Latour y Ca.

Marsella—á cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Commercial et Dépôts.

Hamburgo—á cargo de John Berenberg Cossler y Ca.

Berlin—á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes puntos de Italia: Abbiategrasso Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegnio, Ariano Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Azzizi, Asso, Atina, Avellino, Avezzano, Avigliano, (Basilicata) Bari, Barisciano, Barletta, Bazano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglio, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo, Collefegato, Borgomanero, Borgo, San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo'Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Cattagirone, Caltanisetta Camogli, Campigliacervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazo Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegne Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano Celano, Ceneda, Cesena, Cernenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chieri, Chioggia, Chivasso, Città della Pieve, Civitellavotto, Codogno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Coriano, Corneto Tarquinia, Correggio Emilio Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Desenzano sul Lago, Dogliani, Domasso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiumignano, Fiorenzuola d'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallaratte, Garlasco Gabi, Génova, Gioja dei Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Iesi, Iglesias, Imola, Intra, Iveo, Ygrea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnavo, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mahtova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melso, Menaggio, Madrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Molterno Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebellano, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzeno, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderza, Olgiate, Oleggio, Omegna, Orlona Mare, Orvietto, Ostiano, Oneglia, Oristano, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo sull'Oglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piascenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Solizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pordenone, Porlezza, Portamaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rietti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca, Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Salé, Saludegio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio ne' Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severe, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saronni, Sarzana, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Seregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Termi, Terracina, Thiene, Trano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Trevigio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Vodagna, Valdobiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglio, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.—*R. A. de Toledo*, secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito **$ 3.050.000** m/n oro efectivo

Reservas al 30 de Junio de 1886, **$ 435.000** id id

ABONA EN MONEDA NACIONAL

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 o/o anual
" " fijos por 60 dias	4 1/2 "
" " fijos por 90 dias	5 1/2 "
" " fijos por 6 meses	6 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	convencional

Recibe depósitos en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

Horas de despacho: De 10 a. m. á las 3 de la tarde y los Sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1886.—*Honorio S. [illegible]*, Gerente.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado para amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y expresando al mismo tiempo su extension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio, 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las paga el Banco del 1° al 15 de Enero, 1° al 15 de Abril, 1° al 15 de Julio y 1° al 15 de Octubre.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $ m/n mínimum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secretario. perm.

The River Plate Trust Loan, Agency Co Limited

Capital autorizado	£ 1.250,000
Capital suscrito	£ 875,000

Comité local en Buenos Aires: R. J. Neild, R. J. Runciman, W. Murray Wilson, director gerente.

Esta compañía hace préstamos:
1° Sobre hipoteca de propiedades.
2° Sobre ganado vacuno y lanar.
3° En cuenta corriente á estancieros.

Además se encarga del ramo de agencia en general, recibiendo en consignacion toda clase de frutos del pais en sus barracas en Buenos Aires.

Lóndres, 61 Moorgate St. E. C.

Buenos Aires, escritorio San Martin 36, altos. Id depósito de frutos del pais barraca Caseros, plaza Constitucion.

Agente en el Rosario, H. P. Boardman.

Solicitudes en blanco y demás informes, pueden obtenerse en los puntos arriba citados.

Por órden: *H. Alfredo C. Cox*, gerente, San Martin 36, altos.—Buenos Aires, octubre 6 de 1886.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

71 Á 77 RECONQUISTA 71 Á 77

En el Rosario esquina de las calles Puerto y Córdoba en Montevideo calle Misiones 117 y en Paysandú

Capital	7.500,000 m/n
Fondo de reserva	1.500,000 m/n

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 o/c anual
" " fijos por 60 dias	4 1/2 "
" " fijos por 90 dias	5 1/2 "
" " fijos por 6 meses	6 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	convencional

EN ORO SELLADO

En cuenta corriente	2 o/o anual
En depósitos á plazo fijo de 60 dias	3 "
Id id id id id 90 id	4 "

Abre cuentas corrientes para el comercio é particulares.

Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.

Descuenta letras ó pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.

Compra y negocia letras sobre el extranjero.

Da cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros, sobre las siguientes plazas y paises:

BURDEOS, y las ciudades principales de *Inglaterra*.
LÓNDRES É IRLANDA.
ESCOCIA
PARIS
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de *Italia*.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el *Brasil*.

Trasfiere fondos por telégrama ó cualquiera otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres número 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

T. H. JONES, *Gerente*.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	3 o/o
Id id á plazo de 60 dias y arriba	5 o/o
Id id cuyo saldo pase de $ 200,000	1 o/o
Id id en caja de ahorros, despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 o/o
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde $ 1001 en adelante	5 o/o
Id id en oro, á 60 dias	2 o/o
Id id id á 90 dias	3 o/o

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de Letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 o/o trimestral	7 o/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	8 o/o
Por adelantos en cuenta corriente	9 o/o

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*M. A. Maxwell*, Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDON, 52, MOORGATE STREET; PARIS, 16, RUE HALÉVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ.

Capital	2.000,000 £
Capital suscrito	1.500,000 "
Fondo de reserva	210,000 "

ABONA EN MONEDA LEGAL

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o
Con aviso de 30 dias	3 1/2 "
Plazo fijo de 90 dias	5 "
Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre Inglaterra,
Francia,
Italia y España,
Alemania,
Suiza,
Portugal,
Bélgica,
Estados-Unidos,
Canadá,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile,
Africa,
Australia.

Banco del Comercio

108 SAN MARTIN 108

Capital pesos 2.000.000 nacionales

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Hace adelantos de dinero sobre valores comerciales.

Se encarga de cobranzas por cuenta agena.

Recibe depósitos de dinero á la vista y á plazos fijos.

Da cartas de crédito sobre Francia, Italia y Alemania, para uso de comerciantes y viajeros.

Da giros sobre las principales ciudades de Europa y todos los pueblos de Italia y España y sobre Rio de Janeiro, Montevideo y Rosario.

Emite órdenes postales de pago sobre todos los puntos de Italia donde existe oficina de Correos.

SE ABONA

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	3 o/o anual
En depósito á retirar con 30 dias de aviso	5 o/o "
Id id á plazo fijo de 60 dias	5 o/o "
Id id á plazo fijo de 90 dias	6 o/o "
Id. por pequeños depósitos con libreta, despues de 60 dias y que no bajen de $ 20	6 o/o "
	oro sellado
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	sin interés
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias oro sellado	2 o/o "
Id id id id 60 id	3 o/o "
Id id id id 90 id	3 o/o "
Id á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ó en oro sellado	10 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés en moneda de curso legal ó en oro sellado	convencional

Horas de despacho: De 10 á 3; los sábados y últimos de mes el Banco estará abierto hasta las 4 p. m.

Buenos Aires, noviembre 2° de 1886.—*Miles A. Pasman*, Gerente.

REMATES Y AVISOS

DE

LA PLATA

Angel R. Ferrando Avenida Independencia num. 446.—Casa de remate y comisiones.—Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, jardines, plantas, etc., y toda clase de tramitacion es en compra-venta.—Agente de vapores.—Pasages para cualquier parte del mundo.

FELIX LORA Y Ca Casa de remates y comisiones, calle 54 esquina á 6, plaza de la Legislatura. La casa á mas de remates de fincas, campos, terrenos y haciendas de remates semanales de artículos para familias, todos los miércoles y viérnes de cada semana, tienda, roperia, ferreteria, merceria, zapateria, muebleria, almacen, plantas, etc., etc. Recibe mercaderias para venta en remate, adelanta dinero sobre mercaderias, se encarga de compra-ventas y de casas, terrenos á módicas condiciones.

NOTA—En todos los remates de bienes raices, todo comprador tendrá que entregar el 10 o/o como seña, en el acto de firmar el boleto.—Véanse los avisos en los diarios *El Dia* y *La Nacion* 7093m19

POR LOS MISMOS.—Para el domingo 5 de diciembre, á las 2 1/2 de la tarde en punto, de 36 hermosísimos lotes de TERRENO en la manzana Z seccion 18, con frente á las calles 61 y 62, entre las calles 27 y 28, terreno altísimo, posicion pintoresca y encantadora, frente á un reservado; terreno para todo bolsillo, quemazon forzosa, escritura matriz gratis, carruajes gratis, abundante refresco vinos y licores.

Nota.—A las 2 de la tarde saldrán los carruajes gratis de nuestra casa de remate, calle 54 y 6 y conducirán á los interesados al lugar del remate, donde serán obsequiados con abundante refresco, bajo nuestra gran tienda de campaña donde se efectuará la quemazon de los 36 lotes.

Sin precio, sin base, por lo que den.

POR LOS MISMOS—Para las 4 de la tarde, de 4 inmejorables lotes de TERRENO, entrando una preciosa esquina, en la manzana H H, seccion 11, con frente al importante boulevard 66, entre el boulevard 7 (Avenida Independencia) y la calle 8, frente por frente á la gran plaza de las carretas, á lo reservado para colegio y mercado de la seccion 11 y 13, lindando con la importante estacion del tramway, á 2 cuadras del Colegio de los Jesuitas, barrio muy poblado y de inmenso porvenir.

Se venderán por lo que den.

MANUEL VICENTE Casa de remates, comisiones y consignaciones, calle 54 entre 9 y 10. Me encargo de la compra-venta en remate y particular mente de toda clase de mercaderias, fincas, terrenos y haciendas; adelanta fondos sobre toda clase de negocios á realizar.

Escritorio en Buenos Aires, calle Solis núm. 216.

La casa dá remates todos los Viérnes de cada semana de mercaderias, de tienda, almacen, ferreteria, muebleria, talabarteria, etc.

NOTA—D. Eduardo Rozas es el gerente de la casa. 9079 pm

Bullrich y Juarez (Ernesto Bullrich y Alejandro Juarez), corredores oficiales del Banco Hipotecario, calle 47 núm. 134, entre 7 y 8; San Martin 102, escritorio de Ernesto Bullrich, Buenos Aires.—Se ocupan de solicitudes de descuentos en el Banco de la Provincia, de préstamos al Banco Hipotecario, remates y comisiones en general.—Adelantan dinero sobre los préstamos acordados por el Banco Hipotecario en las solicitudes que se les confie. 783 p30 o30

Cocinero OCOCINERA—Se necesita uno con buenas recomendaciones y que sepa su profesion, para ir á La Plata; para tratar, General Viamont 213, en Buenos Aires; y 44 esquina 6 en La Plata. p5 d3

José Monteagudo Desea saber el paradero de José M. Duran por asuntos de familia, español de la provincia de Pontevedra; La Plata, calle 65 entre 3 y 4. n30 p6

Ama de leche Se ofrece una italiana de 24 años de edad, con abundante leche; calle 6 entre 62 y 63, La Plata. 2440 p3 d2

Hornos ARONA y Ca.—A dos cuadras de los Hornos, Bella-Vista, en La Plata, se vende un millon de ladrillos de cal á la italiana de primera calidad, marca 27, de 3 o/c á $ 8,50 m/n el millar en los Hornos, á $ 10,50 m/n puesto en cualquiera obra ó en sus depósitos en La Plata, á $ 11 m/n hasta el dique del oeste; la entrega será de 12 á 15,000 diarios hasta el cumplimiento del millon. 2441 p5 d2

José M. Lopez Corredor, comisionista y rematador.—Se encarga de todo asunto ante el Gobierno Provincial, los Tribunales y cualquier reparticion provincial compra y vende terrenos propios y por comision; vive permanentemente en La Plata, calle 44 núm. 127, altos.—Escritorio: frente al Banco de la Provincia, calle 7. perm.

Se libran del cólera Las buenas maquinistas é hilvanadoras de camisas blancas, finas, que se trasladen á La Plata: trabajo seguro todo el año y más sueldo que en Buenos; dirijanse á la fábrica de A. Garcia é hijos, Avenida Independencia 345, La Plata, ó en Buenos Aires, Salta 433. 2118 p10 n26

RIVAS & NINO
Frente al Banco Hipotecario
AVENIDA INDEPENDENCIA ENTRE 47 Y 48
Cangallo 168, escritorio de Trejo y Carranza Acosta, Buenos Aires

Se ocupan de comisiones en general, descuentos de Banco, préstamos hipotecarios, venta de casas y terrenos, etc., etc. 3058 perm. o17.

REMATES

Sanchez y Moreno

Al llegar, á consignacion de los señores Krable Higgins y Ca., por los vapores "Heliades" y "Caxton," 6 TOROS especiales Durham.

12 OVEJAS LINCOLN, remitidas por el Sr. Roberto Wgrith.

12 OVEJAS OXFORD-DOWNES (caras negras).

10 CARNEROS ROMNEY MARSH, remitidos por el Sr. Pinnell. 1290 n23

POR LOS MISMOS

Diciembre 3 viérnes.—Del MENAJE que adorna la casa calle SUIPACHA 760, propiedad del Sr. Adrian Penard, por ausentarse para Europa, muebles ingleses, gran cuarto de billar, comedor y dormitorio, guarniciones nuevas para dos caballos con iniciales A. P. flamantes, recien traidas de Paris, el detalle es como sigue:

Gran salon de billar—1 riquísima mesa de billar nueva, con sus tacos, taqueras y juego de bolas, 1 araña 2 brazos bronce, 1 juego yuti compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas y 2 pouff, 3 galerias con sus cortinados completos haciendo juego, 2 mesas felpa, 1 atril id, 1 grandísimo espejo chimenea, 1 riquísima garnitura, 1 reloj y 2 candelabros, bronce y mármol, 1 riquísimo estante chiffonier, ricos grabados, estante para música, 1 piano Pleyel, banco para id, 1 escritorio señora, cuadro felpa y bronce, adornos, brazos de gas habanera, alfombrado, etc. etc.

Vestíbulo—Una riquísima percha norte-americana, 1 estante con espejo, alfombrado, etc. etc.

Salita—1 juego yuti 3 piezas, 8 riquísimas sillas doradas, tapizadas de lampas, una araña 3 luces porcelana y bronce, 1 mesa peluch, adornos, alfombrado, cortinados completos, etc. etc.

Comedor—Un riquísimo juego compuesto de un aparador cristalero. 3 cuerpos, 1 mesa trinchar, mesa comedor 24 cubiertos, 12 sillas, 1 sofá y 2 sillones, todo noyé ciré, una riquísima araña bronce 5 luces, 1 espejo, 2 tibores de la China con sus repisas, platos pared, 1 garnitura, 3 piezas bronce y mármol, biombo, juegos cristal y porcelana para 24 personas, cubiertos, juego thé y bandejas cristhofle, alfombrado, galerias y demas útiles de comedor.

Dormitorio—Una riquísima camera bronce, un riquísimo juego inglés roble maciso compuesto de 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio, 1 toilete, 1 cómoda, mesa de noche y 1 neceser, brazos de gas, galerias con cortinas, alfombrado, etc. etc.

Cuarto de vestir—Muebles ingleses, 2 roperos, 1 mesa teilette, 1 escritorio, 1 sofá, araña, cortinado, alfombrado, etc.

Dos cuartos de baño—Con dos baños caliente y frio, uno de ellos con su armazon de caoba para transportarlo á cualquier otra casa, 1 lavatorio roble con aparato para aguas corrientes, otro de jacarandá, mesa, sillas, alfombrado, etc.

Cuarto de sirvientes—Con 3 camas, armarios, lavatorios, mesas de luz, etc; etc.

Cochera—Un riquísimo juego guarniciones para 2 caballos con iniciales A. P. hechas en Paris, 1 guarnicion amarilla de chaurette, hecha en Lóndres, para un caballo, otra id para coupè, de caballo, gimnasia para los niños, velocípedos, etc.

Cocina—Bateria de id y demás enseres de la casa que no se detallan por su mucha extension.

Nota—La casa se alquila. 2152 n29

POR LOS MISMOS

El mártes 7 de diciembre, á las 2 de la tarde.

Notables animales importados, un espléndido TORO HEREFORD, "Gladiator," una magnífica VACA HEREFORD (servida) "Georgie," una VAQUILLONA pura sangre Booth "Water Lily" (tambien servida,) estos magníficos animales proceden directamente de la cabaña de la Reina, un toro puro Durham "Flaminius" de 18 meses de edad.

2 CARNEROS OXFORD DOWN (caras negras), 15 OVEJAS servidas, tambien de la raza Oxford Down, procedentes de la célebre cabaña "Lady Camperdown." Todos estos notables animales con sus correspondientes pedigrees han sido importados por el Sr D. Diego H. Getting, se rematarán en nuestra casa San Martin 51. 2253 n30

POR LOS MISMOS

Mártes 7 de diciembre—1 PADRILLO y 2 YEGUAS, sangre pura de carrera, todos de origen inmejorable y con sus correspondientes pedigrees, á las 2, pueden verse en nuestra casa San Martin 51. 2423 d1

POR LOS MISMOS

Viérnes 10 de diciembre.—Yuntas de CABALLOS mestizos y criollos, adiestrados y de paseo, zainos negros, tordillos y colorados, animales de buen orígen. Se rematarán al mejor precio y al contado, en San Martin 51, á las 2. 2382 d2

POR LOS MISMOS

10 POTRILLOS mestizos Percherones (enteros,) hijos del puro importado "Tom," animales perfectamente bien adiestrados.

2 lindas YEGUAS raza Trakenen tambien adiestradas.

Otras yuntas de pelos oscuros. Se rematarán en nuestra casa San Martin 51.

El juéves 9 de diciembre, á las 2 de la tarde, venderemos al contado y por órden de su dueño, los potrillos mestizos Percherones, cuyos nombres y pelos son como sigue:

"Onid"—Doradillo adiestrado al tiro para americana.

"Dormilon"—Zaino colorado, id id para americana.

"Nato"—Zaino negro, id id.

"Rinconero"—Doradillo, sin adiestrar.

"Regalon"—Zaino malacara, de tiro. cruzado con tiro liviano.

"La Negra"—Yegua de tiro para americana, carrera y Trakenen, especial por su alzada.

"India"—Yegua cruza Trakenen, cria del Sr. C. Casares, adiestrada, de tiro, para americana.

"Criollo"—Caballo picazo, de tiro, muy manso.

"Alcon"—Potrillo mestizo de carrera, hijo de "Pembri 1°," cria del Sr. Malcon, y varios caballos de tiro que estarán á la vista el dia del remate.

Los caballos de tiro se recomiendan por su gran fuerza. 2435 d3

POR LOS MISMOS

Judicial: El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde. Una fraccion de superior CAMPO, situada en el partido de RAUCH, 1012 hectáreas, 44 áreas y 6 cents., con buenas poblaciones y algunos puestos, estancia conocida por el "Paraiso," perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera, órden del Sr. Juez Dr. D. J. Miranda Naon. Tasacion 8266 $ m/n 66 cts. Base de venta dos terceras partes $ 5511 m/n, en nuestra casa San Martin 51.

El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por un precio que exceda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. D. J. Miranda Naon, la fraccion de campo que arriba apuntamos perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera, compuesta de 1012 hectáreas, 44 áreas y 6 cts., igual á 7.485.650 metros, lindando con D. José Cuadra y Ca., arroyo de los Huezos por medio, con D. Victor Chiclana y D. Martin Colman por dos costados.

Las poblaciones se componen de un galpon, siete piezas, dos cocinas y tres puestos.

Por más datos á nuestra casa, San Martin 51.

Nota. Por títulos á la escribania del Sr. Langueney, en La Plata.

Otra: El comprador abonará 500 pesos al firmar el boleto. 270 o22

POR LOS MISMOS

Judicial: El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde. CAMPO en el partido de RAUCH, 3/4 de legua cuadrada ó sean 2024 hectáreas, 88 áreas y 12 cts., estancia conocida por el "Puesto Grande," con buenas poblaciones, perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera, órden del Sr. Juez Dr. J. Miranda Naon. Tasacion $ 12.400 m/n. Base de venta dos terceras partes $ 8266 m/n, en nuestra casa San Martin 51.

El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez Dr. D. J. Miranda Naon y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Olivera, las dos mil veinte y cuatro hectáreas, 88 áreas y 12 cts., con las poblaciones existentes que arriba expresamos, teniendo como linderos á D. Juan Frers, Angel Cabrera, Martin Colman, Reyes Roldan y Francisco Duvirgent.

Por más datos á nuestra casa San Martin 51.

Nota: Por títulos á la escribania del Sr. Langueney, en La Plata.

Otra: El comprador abonará 500 pesos al firmar el boleto. 269 o21

POR LOS MISMOS

Miércoles 15 de diciembre—En el partido de RAUCH, 400 cuadras campo flor, 20 cuadras de frente por 20 id de fondo, ó sea 1/4 de legua, linderos: por el n. o. con Ezequiel Sayago, por el n. e. Mercedes Silva, por el s. e. con Gabino Martinez y por el s. o. con Pedro Salaverry. Base para la venta $ 10 m/n cuadra, en SAN MARTIN 51, á las 3. Títulos de primer órden.

Nota.—El comprador abonará 500 $ al firmar el boleto. 2253 n30

Adolfo Bullrich y Ca.

El domingo 5 de diciembre.—De ricas PLANTAS para jardin, invernáculos y demás enseres pertenecientes al establecimiento del Sr. D. Antonio Dordoni calle LARGA de la RECOLETA núm. 247 por tener que desalojar la quinta, al mejor precio pues hay que vender, á las 2 en punto de la tarde. n28

POR LOS MISMOS

El mártes 7 de diciembre.—De buenos MUEBLES, en la casa habitacion del Sr. D. Manuel Sinclair, calle SANTA-FÉ 563, por ausentarse al campo, juego sala jacarandá y raso, piano Blondell gran formato, comedor de nogal ciré, dormitorio de jacarandá, buenos cuadros, arañas, adornos, etc. etc., se rematarán á las 12 del dia. n30

POR LOS MISMOS

Las pintorescas alturas de la estacion MARTINEZ, sobre el ferro-carril del norte, el paraje más saludable y elevado de toda la costa, magníficos LOTES; base para la venta 8 centavos vara cuadrada. En nuestra casa ALSINA 78.

El viérnes 3 de diciembre, á las 2 1/2 p. m., venderemos por cuenta y órden de su propietario, algunos lotes y manzanas, el gusto de los compradores, de estos magníficos terrenos los mas elevados y mejor situados en todo el trayecto de la via férrea del Norte, entre San Isidro y los Olivos, distantes media hora de camino de esta capital sobre la misma línea del ferro-carril de un lado y otro y á dos cuadras tambien del camino macadamizado, de la calle real de San Isidro, donde proyecta pasar el tramway Lacroze.

El remate lo efectuaremos en nuestra casa, consultando la comodidad de los interesados, siendo tan conocida la posicion de estos terrenos y para los que deseen visitarlos, habrá el domingo 28 y el dia antes del remate, una persona en la misma estacion para mostrarlos por cualquier de los trenes que allí llegan.

La base de venta que es 8 centavos vara cuadrada no puede ser más baja con la ventaja, además, por arreglo del propietario con la empresa, de conceder se una rebaja de 50 o/o en la conduccion de materiales por el tren á los que edifiquen y tambien á los que construyan una casa cuyo costo sea de 6000 $ m/n, se les dará una vez terminada, un boleto gratis, durante 5 años y por seis meses desde el 1° de abril hasta el 1° de octubre de cada año.

Difícil será obtener terrenos como estos, en condiciones tan ventajosas.

Actualmente se construyen preciosos edificios habiendo otros en via de construccion entre los que se cuenta la capilla para la cual ya está marcado el terreno, donde se levantará.

Títulos de primer órden.

Por planos y pormenores á nuestra casa, Alsina 78. 2247 n30

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL—De comestibles y bebidas todos los viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7. per.

POR LOS MISMOS

Particularmente se vende por la mitad de su precio una partida ANTISÁRNICO y TABACO para curar ovejas. 1096 n6 p. 2 m.

POR LOS MISMOS

Judicial: Notable é importante remate, un cuarto de MANZANA, con edificio antiguo, en el riñon de la capital, calles boulevar RIVADAVIA y AYACUCHO, 51 varas 40 centímetros de frente al sud por 62 1/2 varas de fondo, con una superficie de 3212 varas 50 centés mos cuadrados, ad-corpus, en un lote, alerta especuladores, no hay nada mejor, ni más central; perteneciente á la testamentaria de Sra. Da Manuela Inchauregui de Ortega, tasacion $ m/n 111.927, 2/3 partes $ m/n 74.618.

El domingo 26 de diciembre, á las 4 en punto de la tarde, se rematarán á la más alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, estos espléndidos y bien situados terrenos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á la testamentaria de Sra. Da. Manuela Inchauregui de Ortega, compuesto su terreno de 44 metros 55 centímetros de frente á Rivadavia, por 54 metros 12 centímetros sobre la calle Ayacucho, 55 metros 50 centímetros en el costado oeste y 46 metros 22 centímetros en el costado norte.

La importancia de este gran terreno es incalculable por ser lo único de tan gran extension que se encuentra en el centro de la capital, rodeado de importantes edificios y á un paso donde estarán todos los establecimientos públicos y á una cuadra del gran teatro municipal en proyecto.

Títulos perfectos.

El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por más datos ocurrir á la escribania del Sr. Juan Rodriguez, en el Cabildo. 2011 n25

POR LOS MISMOS

Judicial: Importante PROPIEDAD, altos y bajos, calle RIVADAVIA núm. 689, frente á la gran plaza y mercado Lorea, local codiciado, en el riñon de la capital, perteneciente á la testamentaria de la señora Manuela Inchauregui de Ortega, 17 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo, teniendo en su favor un martillo de 10 1/4 vs., 14 espléndidas habitaciones y dos grandes almacenes, maderas duras, cielo-rasos de yeso, piso de tabla, muros empapelados, edificado á todo costo; tasacion $ m/n 97.151-50, 2/3 partes $ m/n 64.767-67. Ad-corpus.

El domingo 26 de diciembre, á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la más alta postura y dinero al contado, pasando la base arriba estipulada, esta espléndida y bien situada propiedad, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Manuela Inchauregui de Ortega, compuesto su terreno de 15 metros, 1 centímetro de frente al sud por 59 metros 83 centímetros de fondo al norte, previniendo que en el fondo del terreno hácia el oeste tiene un martillo á su favor de 9 metros 10 centímetros de este á oeste por igual extension de sud á norte, compuesto su edificio de 14 habitaciones hermosísimas, grandes almacenes, puerta vidriera con tablero, edificada á todo costo, con materiales de primera clase.

Creemos inútil hacer presente á los señores capitalistas la importancia de esta gran propiedad por su situacion inmejorable, á un paso del gran boulevard.

Títulos perfectos.

El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por más datos ocurrir á la escribania del señor Juan Rodriguez, en el Cabildo. 2012 n25

POR LOS MISMOS

Judicial: De la importante y bien situada PROPIEDAD, calle PERU é INDEPENDENCIA, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Manuela Inchauregui de Ortega, con un buen edificio antiguo, 16 metros 35 centímetros á la calle Perú, por 29 metros 95 centímetros á Independencia, 16 metros 41 centímetros en el costado oeste y 30 metros 48 centímetros en el costado norte, gran almacen, 5 buenas piezas y demás oficinas, ad-corpus, tasacion $ m/n 30.369,50; 2/3 partes $ m/n 20 243,34.

El domingo 26 de diciembre, á las 5 1/2 de la tarde de la tarde se rematará á la más alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis A. Sauze esta espléndida y bien situada propiedad edificada con buenos materiales, prestándose su terreno para un gran edificio para renta por ser su situacion inmejorable y distar solamente 7 cuadras de la plaza de la Victoria.

Títulos perfectos.

El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por más datos á la escribania del Sr. Juan Rodriguez. 2013 n28

POR LOS MISMOS

Judicial: Un lindo lote de TERRENO, calle 24 de NOVIEMBRE, entre Belgrano y Moreno, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Inchauregui de Ortega, 10 varas de frente por 34 varas de fondo, en el costado oeste, tiene 34 1/3 varas de fondo; tasacion $ m/n 2624, 2/3 partes $ m/n 1749,32.

El domingo 2 de enero, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la más alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Manuela Inchauregui de Ortega, este lindo lote de terreno compuesto de 8 metros, 70 centímetros en el contra frente, 33 metros, cuarenta y tres centímetros en el costado norte, 34 metros 16 cent en el costado sud, y 8 metros 57 centímetros á la calle 24 de Noviembre.

Títulos perfectos.

El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto,

Por más datos ocurrir á la escribania de Juan Rodriguez en el Cabildo. 2014 n25

POR LOS MISMOS

Judicial: De la linda y bien situada PROPIEDAD, para renta, calle TUCUMAN núm. 950, 8 metros 35 cent. de frente por 29 metros 40 cents. costado este y 8 metros 47 centímetros de contra frente, 4 hermosas piezas, cocina y demas oficinas necesarias, umbrales de mármol, perteneciente á la testamentaria de Da. Mannela Inchauregui de Ortega; tasacion pesos 5433, 2/3 partes $ 3622,

El domingo 2 de enero 1887, á las 4 p.m. se rematará á la más alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis A. Zauze y como perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Inchauregui de Ortega, esta espléndida y bien situada finca, con buenos materiales y lista para habitarla.

Títulos perfectos.

El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por más datos ocurrir á la escribania del Sr. Martinez en el Cabildo. 2015 n25

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de las EXISTENCIAS de una casa introductora.

De conservas, vinos, licores finos, etc., en su casa BOLIVAR núm. 7.

El viérnes 3 de diciembre, á las 2 en punto, procedercmos á la venta de todas las existencias de dicha casa por liquidacion, cuyos artículos son;

Oporto, Jerez, Chartreuse, frutas en almibar, galletitas, dulces frescos en frascos, champagne, vinos españoles, id id italianos, id id franceses, sardinas, té, coñac varias clases, aceitunas en frascos y en barriles, aceite embotellado y en cajones, ciruelas en tarros, mostaza francesa, etc.

Al mismo tiempo: azúcar, arroz, porotos, bacalao, vino en pipas, id en cuarterolas, quesos, aguardiente en damajuanas y tercerolas, almidon, tabaco Virginia y un gran surtido de comestibles y bebidas. 2326 d1

Julian Martinez y Ca.

Espléndido remate de MUEBLES, en la casa habitacion del general Lucio V. Mansilla, calle PILAR 113, esquina á avenida Alvear.

El miércoles 8 de del corriente (dia de fiesta), por ausentarse la familia.

Magníficos cuadros, bronces, objetos de arte, adornos, etc., autógrafos de inestimable mérito del general San Martin, del general Alvear, de nuestros más grandes próceres y hasta de la Reina Victoria.

Todo el mobiliario—Ricos muebles en el vestíbulo, salon, ante-sala, patio cubierto, 1er dormitorio, comedor, ante-comedor, varios dormitorios mas, escritorios, cuarto de baño, jardin etc., y magníficas piezas de porcelana y cristaleria y gran cantidad de vinos finos.

Remate imposible de detallar.

Llamamos la atencion de los especialistas, sobre los autógrafos de Sarratea, Rivadavia, Arenales, Felipe IV, Victoria Regina, Luis Felipe, Garibaldi, Bucarelli, Cárlos III, Pueyrredon y otros célebres personages, siendo de llamar la atencion el original de la intimacion hecha desde Montevideo al Cabildo de Buenos Aires por los generales Sterling y Ashmonty para la rendicion de esta ciudad.

Tambien se rematarán dos perros alemanes de raza, cachorros, y un hermoso caballo de silla.

Lista de los cuadros:
1° Vista en las selvas de Burnham por C. Pasey.
2° Hero esperando á Leandro, cuadro del salon de Lóndres, por E. Hayes.
3° Trigales en el condado de Suney, por C. Pasey.
4° Escena en el desierto de Egipto, por A. Balfour.
5° La Manola, por J. W. Hayes.
6° Vista de las selvas de Burnham, por C. Pasey.
7° Paisage húngaro con caballos, por Gedlek.
8° El amor profano, cópia de Rafael.
9° La Aurora, copia del original.
10 Un bosque, original de N. Diaz.

El remate tendrá lugar el miércoles 8 del corriente, dia de fiesta, á las 12 m.

Recomendamos la asistencia á la hora señalada en que comenzará este espléndido remate. 2457 d3

Juan C. Gomez

Remate de ocasion en el pintoresco pueblo de ADROGUÉ.

El miércoles 8 de diciembre, á las 4 en punto, procederemos á vender en remate público, un precioso TERRENO, dividido en grandes lotes, en el mejor paraje de esa localidad, espléndida situacion, frente al gran hotel de las Delicias, rodeado por las hermosas quintas de Acebal, Azarri y otras, á una cuadra de la estacion, con tren á toda hora, y donde nadie quiere vender, etc., base ínfima 20 cens. vara cuadradas.

Nota: Títulos de primer órden, por más informes, Florida 179. 2356 d2

L. Mattaldi y Hno.

De los ricos MUEBLES, adornos, etc. etc., que adornan la casa calle CERRITO 622, por ausentarse su dueño del pais.

El domingo 5 de diciembre, á las 12 del dia, juego para sala velour frappé, sifonier de buole, piano perpendicular, consola dorada con espejo, muebles de bul, bronces, cuadros, alfombra de Bruselas, cortinados, juego de dormitorio, id de comedor, cristaleria, porcelana, etc. etc.

Venderemos á la mas alta oferta y dinero al contado, todo el rico mobiliario que adorna dicha casa, por órden terminante de su dueño. 2209 d1

T. Salvador

De un lindo lote de TERRENO, bien situado, calle ALBERTI, entre Venezuela y Méjico.

El domingo 5 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, venderé con la base de $ 3 m/n la vara cuadrada, un lote de terreno compuesto de 9,25 varas de frente al este por 62 de fondo, rodeado de edificios nuevos y á 1 1/2 cuadra del boulevard Belgrano.

Títulos de primer órden y por más informes Artes 83. 2305 d1

Javier G. de Zúñiga y Ca.

Importante remate de MUEBLES y ALHAJAS, calle RECONQUISTA núm. 38 (antiguo Banco Nacional).

El viérnes 3 y sábado 4, á la 1 p. m., venderemos á la más alta oferta y al contado, una rica coleccion de muebles, juego de sala, dormitorio, roperos, espejos, arañas, consolas, sillas de fantasía, cuadros, bibliotecas, escritorio ministro, etc. etc., una rica coleccion de alhajas, anillos con brillantes, botones, alfileres, pulseras, carabanas, prendedores, relojes, cadenas y una grande y variada cantidad de objetos tan ricos como raros, Reconquista 38. 2411 d4

POR LOS MISMOS

El mártes 7 del corriente, á la 1 p. m., remate de MUEBLES.

A las 2 p. m., remataremos 2 MANZANAS de la ciudad de LA PLATA, por solares pagaderos 25 $ al contado y el resto en 60 mensualidades.

Por cuenta de la sociedad Mercantil, venta para todo el mundo, sin base, al más alto precio, por lo que don y sin retirar lote.

El padre de familia que desee tener casa para vivir sin pagar alquiler, esta es la ocasion en que puede hacerse propietario sin sacrificio de ninguna clase; crituras gratis, hay para pobres y ricos, así pues no falten pues hay órden de vender á todo precio.

Por planos y datos ocurrir á nuestro escritorio,

El remate se efectuará en nuestra casa Reconquista 38. 2439 d3

Luis Godoy

Buena PROPIEDAD, edificio sólido, calle GENERAL LAVALLE núm. 1148, inmediata á la gran plaza 11 de Setiembre,

El domingo 5 de diciembre. á las 3 de la tarde, venderé esta buena finca, compuesta de 10 varas de frente por 51 de fondo, 4 lindas habitaciones y demas comodidades. 2316 d1

POR EL MISMO

La ESQUINA más linda de todo el municipio calle RIOJA y ESTADOS UNIDOS.

El domingo 5 de diciembre, á las 4 de la tarde, venderé esta lindísima esquina, la que mide 11 1/2 varas de frente á una calle por 32 á otra; más datos Rivadavia 48, altos. 2317 1d

POR EL MISMO

2 lindos TERRENITOS, donde está todo edificado, calle ESTADOS-UNIDOS, entre Segunda Catamarca y Rioja, frente al norte, á media cuadra de la gran calle Rioja, empedrada y con tramway é igual distancia de la gran plaza Euskara, posicion alta y dominante, venta indispensable; con la base de 400 $ m/n cada lote, esta es ganga y compañia.

El domingo 5 de diciembre, á las 4 de la tarde, despues de venderse la esquina Rioja y Estados Unidos, venderé estos terrenos, cuyo local es inmejorable, pues se encuentran rodeados de un verdadero centro de poblacion; por los títulos y otros informes, Rivadavia 48, (altos). 2427 d3

POR EL MISMO

De la FINCA moderna calle de COCHABAMBA núm. 773 entre Solis y Entre-Rios, muy lindo local.

El domingo 5 de diciembre, á las 5 de la tarde. 2445 d3

POR EL MISMO

De 2 lotes de TERRENO calle de ESTADOS UNIDOS entre Catamarca y Rioja. Sin base á lo que den.

El domingo 5 de diciembre á las 4 1/2 de la tarde. 2444 d3

POR EL MISMO

5 lotes de TERRENO muy bien situados haciendo esquina á la calle de ALBERTI y CONSTITUCION, quemazon á todo precio, títulos de lo mejor.

El domingo 5 de diciembre, á las 6 en punto de la tarde, venderé estos buenos terrenos por liquidacion de sociedad.

Por planos ó datos á mi escritorio Rivadavia 48, altos. 2443 d3

Bollini y Muro

Remate núm. 1622.—Judicial- De 3 CASILLAS de madera, calle MORENO núm. 1155, se venderán por órden del juez competente, á la más alta postura.

El viérnes 3 de diciembre, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público las casillas mencionadas. Suspendido por órden judicial. 1829 n23

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1623—Domingo 5 de diciembre, á las 5 p. m., de una preciosa CASA, calle GALLO entre Charcas y General Mansilla, á dos cuadras del boulevard Santa-Fé, 10 vs. de frente por 46 de fondo, 8 piezas, con deuda al Banco Hipotecario de la Provincia de 1500 $ m/n; base de venta 4000 $ m/n, 2269 n30

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1625.—De los ricos y elegantes MUEBLES, que adornan la casa habitacion, calle SUIPACHA 419, pertenecientes á la Señora de Cané, por ausentarse á Europa.

Rico juego de sala, id de vestíbulo á la rústica, id de comedor Henri II, id de dormitorio, un rico piano de Kopes flamante, cortinados, grabados, chiffonier, mesa y escritorio de boulr, sillas de fantasia, alfombrado flamante, mesas de fantasía, columnas, etc. etc.

El domingo 5 de diciembre, á la 1 de la tarde, venderemos en remate público los ricos muebles de la mencionada casa. 2394 d2

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1624.—El domingo 12 de diciembre á las 5 de la tarde, en el pueblo de MORON de 2 PROPIEDADES en buen estado calle ALMIRANTE BROWN esquina á la de Santa Adelaida edificadas ambas en un terreno de 20 vs. de frente por 56 vs. de fondo.—Sin base.—Por lo que dén. 2361 d3

E. Coelho

En LA FLORESTA, San José de Flores, á dos cuadras de la estacion, sobre la via férrea; de dos fracciones de TERRENO alto compuesto de 120 varas por 50 y de 48, 70 por 60, en todo 8881 varas cuadradas.

El miércoles 8 de diciembre, fiesta, á las 3 de la tarde, remataremos por órden de sus dueños, las 2 fracciones de terrenos mencionadas en uno ó varios lotes al gusto de los interesados.

La Floresta queda á 15 minutos de Buenos Aires y á 8 cuadras de Flores, el paraje es pintoresco y tiene fama de ser muy saludable. Los terrenos distan solo 2 cuadras de la estacion y hay facilidades de comunicacion por el macadam de la calle Rivadavia. El tramway á vapor y el de la compañía de Flores serán un hecho dentro de poco y aumentarán el valor de estos terrenos.

Títulos perfectos. El comprador entregará el 5 o/o del importe de la venta.

Por informes á los rematadores San Martin 90, núm. 10 y 12.

Tierra barata, aire puro. 1768 n1°

Cárlos M. Fernandez

Judicial.—El dia 8 de diciembre (fiesta) á las 5 p. m., de la PROPIEDAD, calle CONSTITUCION núm. 165; tasacion $ m/n 7426,60, base para la venta $ 4951.06. Informes Piedad 41. 956 n4

POR EL MISMO

Judicial.—El 8 de diciembre, á las 5 1/2 p. m., de la PROPIEDAD, CONSTITUCION núm. 157, tasacion $ 7426 60, base para la venta $ 4951,06 Informes Piedad 41. 957 n4

R. y U. Amoretti

Remate al contado de efectos de TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA etc., etc., en nuestra casa PERU 96 y 98, los lúnes, miércoles y viérnes á las 12 del dia.

Las liquidaciones de tienda, merceria y de otros ramos, en nuestra casa ó fuera de ella se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderias remitidas á rematarse.

H. Baizan

El domingo 5 de diciembre, á las 4 de la tarde, de una manzana dividida en 38 LOTES, todos con buen frente y fondo, incluso 4 esquinas rodeadas por las calles PAVON, GARAY, JUJUY y ALBERTI, manzana conocida por de los Olivos, una altura inmensa, única para vender por esa altura, casa de alto en el suelo, solamente las aceitunas que van á dar este año valdrán un dineral para fabricar un rico aceite de oliva, que sombra mas fresca la que se goza bajo esos árboles. tambien se les va á obsequiar con [illegible] cerveza y fainá calda la mencionada calle de Garay es un boulevard de 30 varas de ancho y pronto á empedrarse con trotadores y recorrida por una via de tramway; me parece que no habrá alma viviente que no piense en comprar un pedazo de tierra donde se respira un aire puro y sano, allí no hay mal que pueda penetrar hasta los males respetan esa altura, es como vivir en el Monte de Jano donde San Pedro se salvó de una muerte segura para no morir jamás; tal cosa que compre un lote allí está expuesto á no morir como San Pedro. El dueño actual la remata con inmenso dolor, porque cuando compró era para construir una casa de recreo y no pudiendo hacer ha tenido la constancia de pasar una hora todos los dias parado sobre el terreno, cuando empezó era como un espárrago y hoy se ha puesto como una remolacha. En oportunidad se les reportirán los planos con una explicacion bien clara. 2108 n26

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa, calle VICTORIA 156, de TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA, etc, los mártes, juéves y sábados, con excepcion de los feriados, á las 12 en punto.

Tendremos remates de las mercaderias recibidas. ambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. per

Martiniano Bonorino

Del gran ALMACEN de comestibles y bebidas, loza, cristales, etc. etc., calle TACUARI núm. 61.

El viérnes 3 de diciembre, á las 12 en punto, se rematará á la mejor oferta y á dinero de contado, el gran surtido de dicho almacen que consiste en parte en lo siguiente:

Vino carlon en pipas, id francés en bordalesas, aguardiente, caña, azúcar refinado, id Tucuman, arroz glacé, aceite francés, id italiano, conservas varias clases, fideos, botelleria de bebidas finas de todas clases, loza, cristales, etc. etc.

En seguida: A las 2 de la tarde, se venderá el magnífico armazon y mostrador, vidrieras, balanza, cañeria para gas, etc. etc. A más 1 máquina para chopps en perfecto estado. 2167 n28

Mariano Chaumeil

Gran remate, de 10 á 12.000 de ricas OVEJAS, con lana y al corte, caballos de silla y tiro, útiles y demas enseres de un establecimiento; al contado, en el partido de OLAVARRIA, en el paraje denominado "Blanca Grande" y en la casa de negocio conocida por "Los Cerrillos" camino de la Larga,

El miércoles 8 de diciembre, á las 9a. m., las ovejas estan sin esquilar, son de rica clase, gran tamaño, hebra muy larga y fina, la mayor parte de estas majadas han sido elegidas el año pasado, pudiendo garantirse que no hay ovejas viejas y muy poco corderage; entre ellas hay una tropilla de ovejas cuyo orígen ha sido de la antigua y reputada cabaña de Amaral.

Tropillas de ovejas Rambouillet y Lincoln puro, carneros Rambouillet y Lincoln, de las mejores cabañas del pais é importados.

Las majadas comunes con mucha sangre Lincoln, siendo notables por su tamaño y largura de lana.

Los caballos de silla y tiro son excelentes.

Todo lo vendido será entregado en el acto, pues hay que desalojar el campo.

La galera para "La Larga" pasa por el almacen "Los Cerrillos" donde el encargado de él hará enseñar la hacienda en venta. 2089 n26

Cárlos F. Jáuregui

Importantísimo remate de MERCADERIAS GENERALES, liquidacion completa, todas las existencias de la gran casa de comercio de D. José A. de San Martin (hoy de su sucesion) en el pueblo del BRAGADO, venta á la más alta postura y al contado, en lotes grandes y chicos, ¡atencion comerciantes!.

El domingo 5 de diciembre y dias siguientes, á las 2 de la tarde, procederé á vender todas las existencias de la casa de comercio expresada, que consisten en un grande y variado surtido de mercaderias de almacen, ferreteria, talabarteria, tienda, roperia, merceria, zapateria, etc., etc.

La venta es por liquidacion y por cuenta de herederos mayores de edad, al mejor postor y sin base ni límite de precio. La casa hace recien un mes que está cerrada.

En seguida, todo el mobiliario de la casa, como ser los grandes armazones, mostradores, útiles y cuanto constituye el menaje de un negocio bien montado como este.

Por más informes al rematador, escritorio en el Bragado y 9 de Julio. 2136 n27

Vicente Hoyo y Ca.

En la capital. Judicial.—Central PROPIEDAD, calle MEJICO 205, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Moltedo de Cárrega. Orden del señor juez de primera Instancia Dr. Molina Arrotea. Tasacion $ 6758 m/n; base de venta 2/3 partes $ 4505,34 m/n.

El lúnes 6 de diciembre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la expresada propiedad, cuyo terreno mide 8 metros de frente al sud por 25 metros 10 cts. de fondo, y tiene 7 piezas techos de azotea, cielo-rasos de lienzo, primer patio y zaguan de mármol, el segundo embaldosado, escalones de mármol, algibe medianero, puerta de calle de cedro y demas comodidades

Títulos garantidos. 1978n24

POR LOS MISMOS

En la capital: Un lindo TERRENO de esquina, formado por las calles boulevard INDEPENDENCIA y SAAVEDRA, frentes sud y oeste. ¡Paraje inmejorable! Venta forzosa y por lo que den.

El domingo 5 de diciembre, á las 4 1/2 en punto, de la tarde, venderemos en público remate este lindo terreno de esquina, compuesto de 10 varas de frente al sud (boulevard Independencia), por 33 1/2 vs. de fondo y frente al oeste (Saavedra), teniendo el contra frente 14 varas más ó ménos.

Títulos garantidos. 2188 n

POR LOS MISMOS

En la capital. De la linda y bien construida PROPIEDAD boulevard INDEPENDENCIA núm. 1097, hecha á todo costo y con toda clase de comodidades, 7 hermosas piezas con maderas duras y cielo-raso de yeso, cuarto de baño, sótano, etc.—Sin base alguna, por lo que den y venta forzosa.

El domingo 5 de diciembre, á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate esta hermosa y bien construida finca edificada en un terreno compuesto de 10 varas de frente al sud por 33 y 1/2 de fondo, 7 piezas, maderas duras, cielorasos de yeso, puerta de calle y ventanas de cedro, techos embaldosados, patios id, pisos interiores de madera, sótano en el comedor, cuarto de baño, letrina, cocina, etc. etc.

Títulos garantidos.

Nota—Los interesados podrán inspeccionar todos los dias la casa, pues está desocupada no habiendo el dueño querido alquilarla para así entregarla flamante al comprador.

Exijiremos una garantia en el acto de la venta. 2189 n28

POR LOS MISMOS

En MORON. ¡Atencion agricultores! 20 cuadras cuadradas (de 150 varas cada una) de TERRENO, á solo 20 cuadras al sud del pueblo y estacion.

La venta la efectuaremos en el mismo terreno en lotes de 1 ó más cuadras, al gusto de los interesados. Terreno altísimo y propio para la agricultura, todo alambrado.

Lindando con la cabaña del señor Santiago Amaral (hoy del Sr. Guiraldes,) las quintas del Dr. Ceferino Araujo, Hilario Schóo, Burgos y otros.

A solo 35 minutos de la capital de la república. Gran ocasion, venta á plazos, liquidacion terminante, al mejor postor, por cualquier precio y sin retirar lote.

El domingo 12 de diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate las expresadas 20 cuadras cuadradas de terreno, en lotes de 1 ó más cuadras segun lo deseen los interesados; siendo las condiciones de pago: una mitad al contado y la otra mitad á 6 meses de plazo.

Excusamos entrar en detalles sobre importancia y porvenir de este terreno, pues es sabido que en esa localidad se pagan 40 $ m/n anuales de arrendamiento, produciendo así más del 1 1/2 o/o de interés.

Prevenimos que este terreno aun que solo está á 20 cuadras del pueblo de Moron pertenece al partido de San Justo.

Los interesados podrán tomar el tren que sale á la 1 del 11 de Setiembre para Moron donde habrá carruajes para conducirlos al terreno.

Por planos y más detalles á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6. 2238 n30

Emilio Benguria

De TIENDA MERCERIA Y ROPERIA, etc; calle PERÚ números 95 y 97, los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre efectuaré el remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas propiedades rurales, etc.

Risso-Patron

Domingo 5 de diciembre, á las 5 de la tarde, de 5 CASAS formando esquina EUROPA y MATHEU, dan el 1 1/4 o/o. La 1a Europa 1174 con 3 piezas. da 30 $ de alquiler; su base 1300 $ m/n. La 2a esquina, ocupada por un almacen, 4 piezas, 45 $ de alquiler; base 2800 $ m/n. Las otras 3 tienen 4 habitaciones y producen 33 $ de renta cada una. Títulos perfectos. Se exijirá el 5 o/o, 2031 n25

POR LOS MISMOS

Domingo 5 de diciembre, á las 4 de la tarde, de un lindo TERRENO, avenida GENERAL LAS HERAS entre Junin y Andes, 11 1/2 vs. de frente por 50 de fondo, circundado por edificios de primer órden, el empedrado está ordenado. Se exijirá el 5 o/o. 2258 n3

Emilio C. Quirno

De los MUEBLES, que adornan la casa habitacion, calle JUNCAL núm. 41.

El viérnes 3 de diciembre, á las 12 p. m., procederé á vender, por órden de su dueño, los muebles indicados como ser:

Sala, ante-sala, comedor, escritorio, 3 dormitorios, adornos, plantas, una gran cantidad de muebles.

Por más datos, San Martin 63. 2323 n30